

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCIX

Neuquén, 20 de Marzo de 2020

EDICIÓN N° 3741

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR**

Ministro de Gabinete: **Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ**

Ministra de Gobierno y Seguridad: **Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**

Ministra de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS**

Ministro de Ciudadanía: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministra de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministra de Salud: **Dra. ANDREA VIVIANA PEVE**

Ministra de Desarrollo Social
y Trabajo: **Sra. MARÍA ADRIANA FIGUEROA**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Ministro de las Culturas: **Prof. MARCELO DANIEL COLONNA**

Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud: **Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ**

Ministro de Deportes: **Sr. LUIS ADALBERTO SÁNCHEZ MERCADO**

Dirección y Administración:

M. Belgrano 439

**☎ 0299-4495166 - Int. 5166/6118
(8300) Neuquén (Cap.)**

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. López María Fernanda

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2020**

0350 - Establece un monto a ejecutarse durante el periodo marzo de 2020, en el marco del Programa "Subsidio Social Transitorio".

0351 - Otorga un Aporte Económico al Programa "Subsidio Provincial para la Desocupación Laboral", correspondiente al periodo de marzo del Ejercicio 2020.

0352 - Establece un monto a ejecutarse durante el periodo de marzo del Ejercicio 2020 en el marco de los Programas "Protección Integral a la Niñez y Adolescencia", "Protección Integral al Adulto y la Familia" y "Protección Integral al Adulto Mayor".

0353 - Exime del pago del Impuesto de Sellos a la empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE), para todos los actos, contratos y operaciones que instrumente a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023, con los alcances previstos en los Artículos 233° y 238° del Código Fiscal Provincial.

0354 - Designa como Subsecretario de Gobierno, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, a partir del 10 de marzo de 2020.

0355 - Reconoce a favor de la ex agente Ethel Cristina López, en concepto de indemnización por invalidez regulada por el Artículo 45° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.), el pago, con más los intereses calculados a tasa promedio mensual entre pasiva y activa del Banco Provincia del Neuquén S.A..

0356 - Adjudica en venta a favor del señor Jaime Antonio Gómez, en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto Reglamentario N° 0826/64 y demás normas reglamentarias, el Lote 89 de la localidad de Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, monto al cual debe añadirse el 2% correspondiente al valor de inspección.

0357 - Rechaza el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Mariana Alejandra Trinidad Calderón, contra el Decreto N° 214/15, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0358 - Adjudica en venta a favor de la señora Hilda Aravena, en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto Reglamentario N° 0826/64 y demás normas reglamentarias, el Lote 120 de la localidad de Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, monto al cual debe añadirse el 2% correspondiente al valor de inspección.

0359 - Concede a la Doctora Juliana Sterli, en carácter de préstamo, el material siglado con Nomenclatura MOZ - PV4040, por el plazo de seis (6) meses a partir de la firma de la presente, para ser trasladados desde el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Prof. Juan A. Olsacher" de la ciudad de Zapala, hasta el Museo Paleontológico "Egidio Feruglio", Trelew, Provincia de Chubut.

0360 - Convierte y transforma un cargo del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto de Solicitud y Ubicación de Cantera de Áridos. **Expediente N° 7712-000208/2016.** Departamento: Añelo, Provincia del Neuquén. Superficie: 21 Has., 03 As.. Titular: Lagos, Claudia Romina. A Fs. 1: - La que suscribe Lagos Claudia Romina, DNI 39.523.676, se presenta a derecho con domicilio real en Calle 2, Lote 1, Manzana 21 de Añelo, Provincia del Neuquén, domicilio legal en Avenida 12 de Julio y Pesqueira de esta localidad, manifiesta en la presente: Que viene a solicitar Apertura de una Cantera de Áridos para explotación en propiedad fiscal, de aproximadamente 20,75 Has. en Departamento Añelo, Provincia del Neuquén. Que la misma se encuentra en parte del Lote 22, Fracción D, Sección XXVIII, Nomenclatura Catastral, 06RR01213220000 y 06-RR-012-19220000, Departamento Añelo, Provincia del Neuquén, no lesionará daños a terceros. Que la tierra no presenta aptitud para actividades ganadera y/o agrícola. Que el domicilio legal de notificación es: Av. 12 de Julio y Pesqueira, Zapala, Neuquén. Que la misma adopta forma de rectángulo regular, bajo las siguientes Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94 de sus respectivos vértices: V1 Y 2.481.098,12 X 5.737.118,22; V2 Y 2481.098,27 X 5.736.603,13; V3 Y 2.480.698,86 X 5.736.606,30, V4 Y 2.480.676,81 X 5.737.116,29. Que se adjunta croquis de ubicación. Que se adjunta Sellado de Ley \$1.605. Proveer de conformidad. A Fs. 2 consta: Cróquis de Ubicación. Hay una firma legible y una aclaración que dice: "CR Lagos Claudia Romina Lagos - 39.523.676". A Fs. 5 consta informe de la Dirección de Registro Gráfico que textualmente dice: Zapala, 24 de noviembre de 2016. Se deja constancia que corresponden al presente, Fs. 1/4 del Expte. N° 7712-000208/2016. La superficie de 21 Has., 03 As., solicitadas para la Cantera de Áridos que se tramita bajo Expte. N° 7712-000208/2016, han quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro del Lote Oficial 22, Fracción D, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La cantera adopta la forma de un polígono irregular. Partiendo del vértice VNO, de Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: X= 5.737.116,29 e Y= 2.480.676,81, sus lados miden, al Norte, en una parte, con 423,04 metros de longitud hasta el vértice V1, de coordenadas X= 5.737.118,22 e Y= 2.481.098,12, al Este, con 515,09 metros de longitud hasta el vértice V2, de coordenadas X= 5.736.603,13 e Y= 2.481.098,27, al Sur, en una parte, con 399,42 metros de longitud hasta el vértice V3 de Coordenadas X= 5.736;606,30 e Y= 2.480.698,86. Finalmente, al Oeste, con 510,53 metros de longitud hasta el vértice VNO cerrando el polígono. La documentación probatoria de la situación dominial del presente pedimento la cual fue obtenida a través de consulta. web desde esta Dirección, resulta que la superficie de 21 Has 03 As solicitadas para la s/Solicitud de Cantera de Áridos, tramitado por el Expte. N° 7712-000208/2016, se ubica en nuestra Cartografía según el siguiente detalle: 21 Has. 03 As., ubicadas dentro de la parte Norte del Lote Oficial 22, Fracción D, Sección XXVIII del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-012-1922-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, (Oficio obrantes a Fs.04 RPI). Dominio Fiscal Provincial. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el pedimento minero de autos se ubican: 21 Has., 03 As., en Terrenos de Dominio Fiscal Provincial. Superposiciones: No hay superposición. - Cumple con el Art. N° 47 Ley 902. Se adjunta copia del plano en original y copia a fin de ser presentado en la DdeUGAP. Por tramitarse el presente como s/ Solicitud de Cantera en Tierras de Dominio Fiscal Provincial, PASE a Secretaria de Minas a efectos del Decreto N° 2967/14. Dirección de Registro Gráfico -(DMA)-. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Téc. Diego M. Ayala Rossini, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. A Fs. 57. Zapala, 28 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones, téngase por cumplimentado el procedimiento establecido por el Dto. N° 2967/2014. Prosigase con la tramitación conforme Ley 902/75. Publíquese la solicitud de cantera por tres (3) veces en el Boletín Oficial conforme Art. 43° Ley 902/1975, pudiendo los interesados deducir oposiciones dentro del plazo de diez (10) días (Art. 44° Ley 902/1975). Emplácese al titular a que en un plazo de treinta (30) días hábiles acredite haber hecho efectivas las publicaciones ordenadas, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de los derechos de la presente solicitud. A lo solicitado a Fs. 56 oportunamente. Dirección General Legal (fmi). Hay una firma ilegible y

un sello aclaratorio que dice: Dr. Marcos D. Saccoccia, Director General Legal, A.M.P.I.. Zapala, 21 de febrero de 2020. Dirección de Escribanía de Minas. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 20, 27-03 y 03-04-20

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. Andrea C. Valdebenito, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día diecisiete (17) de abril de 2020 a las 11 horas, el Agrimensor Yamil N. Leonhardt, Mat. Prof. N° 378, dará comienzo a las operaciones de mensura de la solicitud de Cantera de Áridos, tramitada por **Expte. N° 5912-000605/2014**, cuya titularidad es de "TECSICO S.A.", con una superficie de 42 Has., 19 As., ubicadas en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 10, Fracción C, Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28° Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

2p 20 y 27-03-20

"De la Protección Ambiental para la Actividad Minera"

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos por el Art. 9° inc. 1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena De La Vega N° 472 de la ciudad de Zapala, Tel.: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por el Consultor Ambiental Miguel Ángel Pepe, domiciliado en Sarratea N° 280 de Zapala, en representación de Leiva Ida Romina, con domicilio real en calle Alsina 417 de la ciudad de Zapala y domicilio legal en la calle Ejército Argentino y Primera Junta, ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, correspondiente a la etapa de explotación según Decreto Reglamentario 3699/97, Anexo III de la Cantera de Áridos, material de tercera categoría tramitado en dicha Dirección bajo el Expediente Minero N° 8812-000019/2018. "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera". El emprendimiento cuya explotación se comenzará al aprobarse el Informe de Impacto Ambiental se ubican respectivamente: **Expediente IIA N° 8812-000019/2018-00001/2019**, se encuentra en el Departamento Zapala, Picunches, dentro del Lote 14, 16, Sección XII, dentro del ejido de Covunco Abajo y el cauce del Arroyo Covunco en la Provincia del Neuquén. Abarca una superficie de 16,13 hectáreas y sus vértices se encuentran determinados por las siguientes Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: V NO: Y= 2.433.510,06; X= 5.733.970,02 V-1: Y= 2.433.646,05; X= 5.733.955,17 V-2: Y= 2.433.687,18; X= 5.733.232,44 V-3: Y= 2.433.593,76; X= 5.733.007,74 V-4: Y= 2.433.438,90; X= 5.733.043,84 V-5: Y= 2.433.535,90; X= 5.733.313,81 V-6: Y= 2.433.440,22; X= 5.733.755,63 V-7: Y= 2.433.510,06; X= 5.733.820,20. Se accede desde la localidad de Zapala por la Ruta Provincial N° 1.420 Km. hacia la rotonda central de Covunco, en dicha rotonda se toma en sentido Noreste por la Ruta 16 en sentido a Covunco Abajo donde se debe circular por dicha ruta 35 Km para llegar a la zona de la cantera. Características del Proyecto: Se realizará la delimitación de la cantera y mejora de las vías de acceso a la zona de explotación, luego las tareas de extracción serán a la vera el Cauce del Arroyo Covunco se realizarán con el arrastre del balde de la Pala cargadora de manera horizontal a partir de la altura del pelo de agua. Existirá el aprovechamiento de dos tipos de materiales dentro de la Cantera Áridos de Ripio y Arena. La extracción el mineral Conglomerado Árido se realizará por medio de arranque de cargadora frontal, en un sector denominado F1 Coordinada de ubicación GKP94 Y= 2.433.517 X= 5.733.147, donde se le practica una clasificación mediante el traspaso del material por un plano inclinado, para su posterior carga (Árido de Granulometría apropiado Ripio)

a camión volcador, en ese momento se realizará la comercialización brindando al transportista las guías mineras correspondiente al mineral. Otro producto a comercializar es Arena del Tipo de Construcción, la cual se extraerá en otro sector denominado F2 de ubicación GKP94 Y= 2.433.629 X= 5.733.390 del cual en forma inmediata sin necesidad de acopio se cargará mediante pala cargadora en camión volcador con capacidad de 6 metros cúbicos, en ese momento se realizará la comercialización brindando al transportista las guías mineras correspondiente al mineral para ser trasladado a Obra. La explotación tendrá como sobresaliente los siguientes impactos al ambiente en la zona de trabajo: La extracción de material, la eliminación de la cobertura vegetal, el impacto visual y la variación de los atributos paisajísticos en cuanto a la forma; se realizarán remediaciones de manera simultánea con el avance de la explotación de la cantera, a fin de ir integrando los suelos, suavizando taludes y favoreciendo la revegetación espontánea. Las medidas de mitigación tendrán como objetivo el control y la minimización estos parámetros, según el plan de manejo ambiental de la cantera. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 días de publicado el presente en la Dirección mencionada en horario de atención al público, situado en edificio 2 del CAM (Centro Administrativo Ministerial), Antártida Argentina 1.245, Neuquén Capital; Tel.: 0299-4495771; Email: medioambiente@neuquen.gov.ar. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Zapala, 02 de marzo del 2020. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

1p 20-03-20

CONTRATOS

“VIEJO PERAL S.R.L.”

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de agosto de 2019, bajo el carácter de Asamblea Unánime se ha resuelto la designación de socio Gerente a la Sra. Ploskenos Claudia Andrea, DNI 21.739.419, con domicilio en Maestro Espinoza N° 2.781, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 19 de diciembre de 1970, quien manifiesta en el mismo acto aceptar dicho cargo en la sociedad denominada “VIEJO PERAL S.R.L.”, CUIT 30-71551104-1, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, con fecha 02 julio de 2013, bajo N° 170, F° 1306/1313, T° VI-S.R.L., Año 2013. El presente edicto es librado por orden de la Directora a cargo de la Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, en los autos: “VIEJO PERAL S.R.L. s/Inscripción Designación de Gerente/s”, (Expte. 25655/2020). Subdirección.

1p 20-03-20

“ELÁSTICOS ÁLVAREZ SAS”

Se publica rectificación del instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2019 en el que se constituyó la sociedad denominada “ELÁSTICOS ÁLVAREZ SAS”. Fecha del Instrumento Rectificadorio: 16 de marzo de 2020. Socios: En el encabezado del instrumento constitutivo se rectifica el CUIT del socio Héctor Reinaldo Alzare; donde dice: 22-22586309-2, debe decir: 20-22586309-2.

1p 20-03-20

SERVESIAM SRL

Entre los señores Argañaraz Martín, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, nacido el 04 del mes de mayo del año 1982, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Fortín

Confluencia N° 4.190, de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con DNI 29.535.289, CUIT 20-29535289-3 y Molinari Enzo Matías, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, nacido el 04 del mes de abril del año 1986, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Tronador N° 107, Barrio Mariano Moreno de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con DNI 32.020.989, CUIT 20-32020989-8. A los 26 días del mes de febrero del año 2020 se conviene celebrar un contrato social de SERVICESIAM SRL. Domicilio de la Sociedad: Fortín Confluencia N° 4.190 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de ingeniería y construcciones metalúrgicas, incluidos los servicios de inspección y ensayos no destructivos. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las Leyes o el presente contrato. Plazo de Duración: Noventa y nueve años. Capital: El capital social es de pesos sesenta y ocho mil (\$68.000,00) que se divide en seiscientos ochenta (680) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como por ejemplo: Operar con todo tipo de Bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas o mixta, nacional o del extranjero. Otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Administradores: Se designa como Gerente al socio Argañaraz Martín, con todas las facultades establecida en la Cláusula Sexta y fijando domicilio especial y legal en Fortín Confluencia N° 4.190 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19550. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 20-03-20

ALLENDE S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 26 de febrero de 2020. Socios: Vela Juan Cruz, de nacionalidad argentino, D.N.I. 32.021.760, C.U.I.L. 20-32.021.760-2, de profesión comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1985, con domicilio real en Avda. San Martín 87 de la ciudad de Plottier, Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén, estado civil casado con la señora Allende Herrera Katherina Alejandra, de nacionalidad argentina, D.N.I. 36.371.022, C.U.I.L. 27-36.371.022-6 y la señora Allende Herrera Katherina Alejandra, de nacionalidad argentina, D.N.I. 36.371.022, C.U.I.L. 27-36.371.022-6, de profesión comerciante, nacida el 12 de julio de 1991, con domicilio real en Avda. San Martín 87 de la ciudad de Plottier, Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén, estado civil casada con el señor Vela Juan Cruz, de nacionalidad argentina, D.N.I. 32.021.760, C.U.I.L. 20-32.021.760-2. Denominación: ALLENDE S.R.L.. Domicilio Social: Avda. San Martín 87 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Objeto Social: a) Construcción: Mediante la construcción y/o modificación de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras civiles, de ingeniería, viales, tendidos de redes eléctricas, de gas o agua, mantenimiento, soldadura, reparación, lavado y adecuación de estructuras metálicas, maquinarias y equipos, relacionados con la extracción del petróleo, gas y derivados, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas. b) Servicios: Mediante el alquiler de maquinaria y equipo petrolero con o sin chofer. Duración: Treinta años contados desde su inscripción en la Dirección General del Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de pesos ciento treinta y cuatro mil (\$134.000,00), dividido en

13.400 cuotas de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, hasta tanto se les revoque el mandato por decisión de los socios expresada en Asamblea. Los Gerentes, socios o no, deberán prestar en garantía del ejercicio de sus funciones, la suma de pesos diez mil (\$10.000) cada uno, conforme al Art. 157 y 256 de la Ley 19550, a favor de la sociedad. La garantía podrá consistir en sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas, pagarés o avales bancarios. Fiscalización: Los socios tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del Artículo 55° de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y modificatorias, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Gerente Designado: Vela Juan Cruz, D.N.I. 32.021.760 y Allende Herrera Katherina Alejandra, D.N.I. 36.371.022, quienes aceptan el cargo. El presente edicto fue ordenado en autos: "ALLENDE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. N° 25636/20", en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 17 de 03 de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

"YUNE SOCIEDAD ANÓNIMA"

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/2014, Fojas 10 y 11, Libro de Actas de Asamblea 1 y sus rectificatorias y ratificatorias de fecha 12/05/2015 y 26/06/2015, esta última protocolizada por Escritura 203 del 04/11/2019, Folio 697, Registro Notarial 3, Neuquén, se modifica el Estatuto en los artículos tercero y cuarto, firmada por los accionista: Andrés Oscar Julian, argentino, nacido el 26/11/1980, soltero, DNI 27.994.414, CUIT/L 20-27994414-4, empresario y Bernardo Antonio Julian, argentino, casado, nacido el 09 de junio de 1982, DNI 28.636.610, CUIT/L 20-28636610-5, ambos domiciliados en calle Caviahue 131 de la ciudad de Neuquén, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4: "El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$100.000), representado por cien acciones con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un mil pesos (\$1.000) cada una". Artículo 3: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, fideicomisos, comisiones y administración de bien y empresas que se le deleguen. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y explotación de bienes inmuebles, urbanos u rurales, como así las comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones en Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, dirección, ejecución y proyectos de obras públicas o privadas. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos cárneos, agrícola, frutihortícolas, forrajes, cereales y semovientes. Hotelería: Mediante la explotación de hoteles, hospedaje, alojamiento, restaurantes, bar y sus instalaciones para servicios y atención de sus clientes. Industrial, fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios hechos de metal y madera, para uso doméstico, escolar, comercial e industrial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este Estatuto autorizan. El presente edicto fue ordenado en autos: "YUNE S.A. s/Inscripción Modificación Contrato Social, Artículos Tercero y Cuarto (Capital y Objeto)", (Expte. 21163/14), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 16 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

LOGA S.A.S.**Modificación del Instrumento Constitutivo**

En la ciudad de Neuquén, a los 12 días del mes de marzo del año 2020, quien suscribe, el Sr. Ponce Pietrobon Marco Antonio, autorizado, argentino, casado en primeras nupcias, Contador Público, con domicilio en calle Alcorta N° 181, 3^{er}. Piso, Oficina C de la ciudad de Neuquén; celebró el presente acto de modificación del instrumento constitutivo de LOGA S.A.S., suscripto el 23 de enero del año 2020, con el objeto de modificar las siguientes cláusulas, ordenado por el Registro Público de Comercio: 1- La profesiones de los socios son: Miriam Ester García Gacitua, comerciante, Sergio Omar Lozano, comerciante; Ana Sol Belén Lozano, Psicóloga; Diego Martín Lozano, empleado; Matías Lozano, estudiante. 2- Con relación al objeto social el Artículo 3 queda redactado de la siguiente manera: A- Comercialización, producción, transformación, representación, importación, y exportación de venta al por mayor y menor de herramientas, equipos y maquinas para la industria de la construcción, hidrocarburífera, gasífera, minera, frutícola, agrícola y ganadera; B- Comercialización, producción, transformación, representación, importación y exportación de servicios técnicos sobre herramientas, equipos y máquinas para la industria de la construcción, hidrocarburífera, gasífera, minera, frutícola, agrícola y ganadera.

1p 20-03-20

CANTEGRIL S.A.S.

Folio: 1721. Modificación Estatutos "CANTEGRIL SAS.". Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Tres. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a treinta días de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro Notarial N° 15 de esta ciudad. Que por Escritura N° 407 del 10 de diciembre de 2019 pasada al Folio 1505 de este mismo Registro Notarial, los comparecientes procedieron a constituir "CANTEGRIL SAS.". En la forma y condiciones que resultan de la expresada escritura. Que rectificando la escritura relacionada precedentemente los comparecientes resuelven que la sociedad quedará constituida con un solo socio, el compareciente Luis Silverio Manfio y que este último resuelve la modificación del objeto social, la forma de suscripción e integración del capital social y la designación de un Administrador suplente. Que en virtud de lo expuesto precedentemente, Luis Silverio Manfio, Resuelve, i) Modificar el objeto social, quedando en consecuencia el Artículo 3° redactado de la siguiente forma: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias en Inmuebles Propios: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler y la organización, desarrollo y comercialización de barrios cerrados, clubs de campo, cementerios privados, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la administración de fideicomisos. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas, sociedades constituidas o a constituirse, para la realización de actividades comerciales o industriales; otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantía real; otorgamiento de avales y fianzas; la comercialización de acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público". ii) Aumentar el capital social, quedando en consecuencia redactado el Artículo 5° de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital: El capital social es de \$360.000 (pesos trescientos sesenta mil). Designación de Miembros del Órgano de Administración: Designar como Administrador al compareciente Diego Eduardo Manfio, con domicilio real en la Unidad Funcional N° 84 del Consorcio Bocahue, quien constituye domicilio especial en la calle Ingeniero Tosello 1.236, PIN Este, Manzana R, Lote 1, Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (CP Q8300AYU). Designar como Administrador Suplente al compareciente Luis Silverio Manfio, con domicilio real en la Unidad Funcional N° 84 del Consorcio Bocahue y especial en la calle Ingeniero Tosello 1.236, PIN Este, Manzana R, Lote 1,

Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (CP Q8300AYU). iv) Capital Social: Suscripción: El socio Luis Silverio Manfio, suscribe en este acto el 100% del capital social, es decir, la cantidad de 360.000. El capital social se integra en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, \$90.000 (pesos noventa mil), requiriendo los comparecientes al Escribano autorizante deje consignada la recepción del importe por el Administrador designado, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. En consecuencia en la forma expresada los comparecientes dejan modificada la escritura de constitución de "CANTEGRIL SAS", encomendando al autorizante la expedición de testimonio de esta escritura para su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio entes y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el Diario de publicaciones legales. El Escribano autorizante deja consignado en virtud del requerimiento efectuado por los comparecientes, que en mi presencia el compareciente Luis Silverio Manfio en sus calidad de socio constituyente, hace entrega del importe de \$90.000 (pesos noventa mil) en dinero efectivo al Administrador designado en ese mismo acto a fin de integrar el 25% del capital social y que Diego Eduardo Manfio lo recibe de conformidad y a los fines indicados, en debido cumplimiento de las Leyes vigentes en materia de prevención de lavado de dinero.

1p 20-03-20

TAURUS CARNICERÍAS PREMIUM S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 27 días de enero del año dos mil veinte y modificación de contrato social del 20 de febrero 2020, comparecen el Malavasi Martín Emilio, DNI N° 25.105.367, CUIT N° 20-25105367-8, con domicilio en calle Miguel Muñoz 354, 8 Piso, Departamento B de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, nacido el 22 de abril de 1976, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante y el Sr. Badagnani Carlos Javier, D.N.I. N° 27.805.151, CUIT N° 20-27805151-0, nacido el 07 de octubre de 1980, de nacionalidad argentina, de 39 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Monseñor D'Andrea 1.033, B° Santa Genoveva de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, de profesión comerciante y expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en las siguientes condiciones: Contrato Social: La sociedad se denominará "TAURUS CARNICERÍAS PREMIUM S.R.L." y tiene su domicilio legal y fiscal en calle Diagonal 25 de Mayo 233, Piso 3, Oficina N° 2 de la ciudad del Neuquén, Provincia del Neuquén, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país, o en el extranjero. Su duración es de veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Quedando habilitada realizar la cría, distribución, venta y comercialización de ganado porcino, bovino, ovino, caprino. El capital social se fija en la suma de \$70.000,00. La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta según se resuelva al designarlo por la Asamblea de Socios, durando en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Constitución del domicilio especial del socio Gerente a efectos de dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades en remisión con el Artículo 157 del mismo cuerpo legal, se procede a denunciar el domicilio especial del Socio Gerente. Malavasi Martín Emilio, CUIT N° 20-25105367, con domicilio en calle Miguel Muñoz 354, 8 Piso, Departamento B de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. La sociedad prescinde de la Sindicatura estando la fiscalización a cargo de los socios conforme el Artículo 55 de la LSC. II. Que en este acto los socios también acuerdan: a) Designar al Gerente al Sr. Malavasi Martín Emilio quien continuará en su cargo por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegido de conformidad con lo establecido por la Cláusula Quinta del contrato.

1p 20-03-20

DIRTEL VISUAL S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 07 días de febrero del año dos mil veinte y modificación de contrato social de fecha 02 de marzo de 2020 comparecen el Sr. Dirr Roberto, D.N.I. 24.765.359, CUIT N° 20-24765359-8, calle Nelson Mandela sin número, Lote 3 y 4 Manzana 232, GB de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, nacido el 23 de octubre de 1975, argentino, de 44 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante y el Sr. Tell Germán, D.N.I. N° 23.586.483, CUIT N° 20-23586483-6, nacido el 25 de diciembre de 1973, argentino, de 46 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 180 de la ciudad de Chos Malal, Provincia del Neuquén, de profesión Oftalmólogo y expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en las siguientes condiciones: Contrato Social: La sociedad se denominará “DIRTEL VISUAL S.R.L.” y tiene su domicilio legal y fiscal en la calle Tucumán 436, 4 Piso, Oficina 1 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Su duración es de veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Quedando habilitada para realizar servicios profesionales de oftalmología: Atención oftalmológica clínica y quirúrgica en general de cualquier naturaleza, sea de carácter público y/o privado. El Capital Social se fija en la suma de \$70.000,00. La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta según se resuelva al designarlo por la Asamblea de socios, durando en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Constitución del domicilio especial del Socio Gerente a efectos de dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades en remisión con el Artículo 157 del mismo cuerpo legal, se procede a denunciar el domicilio especial del socio Gerente. Al Sr. Tell Germán, D.N.I. N° 23.586.483, CUIT N° 20-23586483-6, domiciliado en calle Mitre 180 de la ciudad de Chos Malal, Provincia del Neuquén. Designar Gerente al Sr. Tell Germán quien continuará en su cargo por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegido de conformidad con lo establecido por la Cláusula Quinta del contrato social.

1p 20-03-20

“CONECTA NEGOCIOS SAS”

Por instrumento privado de fecha 05 de marzo del 2020 se constituyó la sociedad denominada: “CONECTA NEGOCIOS SAS”. Socios: El Sr. Mariano José Santos, DNI 27.884.043, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27884043-4, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1979, profesión Licenciado en Administración de Empresas, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Medela 317, Cipolletti, Río Negro, Neuquén, Neuquén, Argentina. La Sra. María Valeria Montelpare, DNI 20.280.173, CUIL/CUIT/CDI N° 27-20280173-6, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de abril de 1968, profesión empresaria, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Chrestía 1.110, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: “CONECTA NEGOCIOS SAS”. Plazo de Duración: 30 años. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta de inmuebles y en general, la construcción y compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles propios. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas; asimismo, corresponde al objeto social administración y explotación de bienes inmuebles propios; administrar propiedades; ser asesora, gestora, mandataria y/o intermediaria y ser prestadora de servicios vinculados o relacionados a la actividad inmobiliaria sean éstos comerciales,

técnicos o profesionales, los que podrá ejercer por sí o a través de profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia; intermediación, gestoría y mandataria de negocios; la explotación de estas actividades como complementarias, relacionadas y vinculadas directamente a la descriptas anteriormente; administrar bienes y empresas en general; la financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar y vender al por mayor y al por menor, intermediar, recibir en consignación, exportar e importar, administrar, asesorar, financiar la venta de bienes o servicios, explotar o arrendar bienes muebles e inmuebles; intervenir en negocios, realizar aportes o inversiones de capital en sociedades o empresas constituidas o a constituirse; realizar inversiones financieras; comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores; tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales; operar con instituciones bancarias y de créditos, y en general realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites y/o diligencias necesarias, que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$33.750, dividido por 33.750 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Mariano José Santos, suscribe a la cantidad de 16.875 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; María Valeria Montelpare, suscribe a la cantidad de 16.875 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 27.884.043, Mariano José Santos. Suplente/s: DNI 20.280.173, María Valeria Montelpare. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio.

1p 20-03-20

GRUPO EXA S.R.L

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones se hace saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de los señores Leonardo Di Benedetto, DNI 23.175.120 y de Omar Karim Temi, DNI 17.641.129, de Grupo Exa S.R.L., las cuales fueron instrumentadas en fecha 10 de octubre de 2018 y se realizó de la siguiente forma: El Sr. Leonardo Di Benedetto, DNI 23.175.120, cede a la Sra. Carina Natacha García, DNI 22.167.109, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Alejandro Todero, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en calle Loteo La Casona, Manzana B, Lote 6 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, 6 (seis) cuotas partes de la sociedad, representativas del 5% del capital. El Sr. Omar Karim Temi, DNI 17.641.129, cede a la Sra. Carina Natacha García, DNI 22.167.109, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Alejandro Todero, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en calle Loteo La Casona, Manzana B, Lote 6 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, 54 (cincuenta y cuatro) cuotas partes de la sociedad, representativas del 45% del capital social. El Sr. Omar Karim Temi, DNI 17.641.129, cede al Sr. Rubén Alejandro Todero, DNI 20.280.319, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina

Natacha García, comerciante, de cincuenta años de edad, domiciliado en calle Loteo La Casona, Manzana B, Lote 6 de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, 54 (cincuenta y cuatro) cuotas partes de la sociedad, representativas del 45% del capital social. El presente edicto ha sido ordenado en el Expediente: "GRUPO EXA S.R.L. s/Inscripción Cesiones de Cuotas", (Expte. 24396/18). Subdirección, 15 de noviembre de 2019. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

"C & B SAS"

Por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 2020 se constituyó la sociedad denominada "C & B SAS". Socios: La Sra. Claudia Elizabeth Cardelli, DNI 31.314.399, CUIL/CUIT/CDI, N° 27-31314399-1, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de diciembre de 1984, profesión Contador Público Nacional, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Santiago del Estero 622, Neuquén, Neuquén, Argentina. El Sr. Matías Blackhall, DNI 31.965.287, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31965287-7, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de abril de 1986, profesión Ingeniero Electrónico, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Islas Malvinas 155, Piso 8, Dpto. A, Neuquén, Neuquén, Argentina. El Sr. Carlos Eduardo Blackhall, DNI 11.604.022, CUIL/CUIT/CDI N° 20-11604022-1, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de abril de 1955, profesión Ingeniero Civil, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Bahía Blanca 251, Piso 1, Dpto. C, Neuquén, Neuquén, Argentina. El Sr. Eduardo Oscar Cardelli, DNI 10.913.056, CUIL/CUIT/CDI N° 20-10913056-8, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de diciembre de 1953, profesión Licenciado en Administración de Empresas, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen 841, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "C & B SAS". Plazo de Duración: 20 años. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: a) Constructora: Construcción, planeamiento, dirección, desarrollo, administración, ejecución, supervisión de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y/o privado de todo tipo incluyendo obras civiles, viales, luminarias, eléctricas, sanitarias, de desagüe o acueductos, redes de gas y mantenimiento de todo tipo de las mismas. b) Venta y locación de inmuebles y cosas muebles. Capital: \$337.500, dividido por 337.500 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Claudia Elizabeth Cardelli, suscribe a la cantidad de 67.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Matías Blackhall, suscribe a la cantidad de 67.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Carlos Eduardo Blackhall, suscribe a la cantidad de 101.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Eduardo Oscar Cardelli, suscribe a la cantidad de 101.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 31.314.399, Claudia Elizabeth Cardelli. Suplente/s: DNI 31.965.287, Matías Blackhall. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 20-03-20

“TRANSPORTES V.A. SRL”**Modificación Objeto**

Se hace saber que Reunión de Socios de fecha 12/09/2019, se modificó la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: “Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Servicios de transporte de pasajeros y de cargas, urbano de media y larga distancia y alquiler de vehículos sin chofer. 2) Construcción: Planeación, desarrollo, supervisión, administración y ejecución de obras hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas, instalaciones, montajes y obras de ingeniería eléctrica, mecánica, civil, energética, hidráulica, petroleras, eólicas, sanitarias, viales e industriales”. El presente edicto fue ordenado en autos: “TRANSPORTES V.A. SRL s/Inscripción Modificación de Contrato (Objeto)”, (Expediente Número 25207/19), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 10 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

LQV SRL

Por instrumento de fecha 11 de noviembre de 2019 y modificatorio de fecha 05 de febrero de 2020, las siguientes personas: Rubén Osvaldo López, argentino, fecha de nacimiento el 18/12/1969, DNI 20.909.181, CUIT 20-20909181-0, Ingeniero Electromecánico, casado en primeras nupcias con Claudia Yolanda Montivero, DNI 23.629.971, domiciliada en calle México 288 de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Oscar Darío Rodríguez, argentino, fecha de nacimiento el 12/06/1989, DNI 34.522.390, CUIT 20-34522390-9, soltero, Ingeniero Electrónico, con domicilio en calle México 153 de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén y Gerardo Héctor Arias, argentino, fecha de nacimiento el 11/11/1988, DNI 33.952.552, CUIT 20-33952552-9, Técnico Electromecánico, soltero, con domicilio en calle San Antonio 126 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, celebraron el contrato social de LQV SRL, con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén pudiendo por resolución de los socios trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias y depósitos en el país. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Automatización industrial de todo tipo de mecanismos aplicados a obras civiles, viales, mecánicas y eléctricas; públicas o privadas, mediante la proyección, diseño, construcción, reformas, mantenimiento, calibración e implementación de tableros eléctricos a través de la programación de controladores lógicos programables (PLC), plaquetas electrónicas, sistemas de control, sistemas de telemetría y redes de datos. b) Construcción, proyección, diseño e instalación de obras eléctricas y electromecánicas ya sean privadas o públicas, civiles, viales y de las vinculadas a la generación de fuentes de energía renovables destinadas a la producción de energía eléctrica e industria Oil&gas. c) El estudio, diseño, proyección, construcción, financiación, y ejecución de todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, plataformas, y de cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura, como la construcción de estructuras metálicas o de hormigón, así como todo tipo de mejoras y refacciones sobre dichos bienes. Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, el capital social se fija en la suma de pesos doscientos un mil (\$201.000). La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes y esta designación que será adoptada mediando acuerdo de socios en Asamblea podrá recaer en alguno de los socios o en terceros no socios, para el caso de la Gerencia plural, se establece el uso de la firma social, en forma indistinta, acompañada de un sello con la denominación social y con

todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, obligándola en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, la duración en el cargo se establece hasta tanto en Asamblea de Socios se decida la revocación y/o nueva designación de Gerentes. Se designa Gerente a Oscar Darío Rodríguez, la fiscalización queda a cargo de los socios. La fecha del cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año. El presente edicto ha sido ordenado en el Expte.: "LQV S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social", (N° 25406/19), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 12 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

1p 20-03-20

“OBRAS CIVILES EL TEHUELCHÉ S.R.L.”

Por instrumentos privados de fechas 13 de febrero del año 2020 y 11 de marzo del año 2020 los señores; Camilo Iturbe, argentino, nacido el 13/07/1973, comerciante, soltero, D.N.I. 23.214.795, CUIT 20-23214795-5, domiciliado en Lote 49, Zona Rural, Ruta 22 Km. 1.259 de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén y el señor Vicente Iturbe, argentino, nacido el 15/06/1976, comerciante, soltero, D.N.I. 25.113.887, CUIL: 20-25113887-8, domiciliado en la calle Bouquet Roldan 148, Piso 2º, Depto. “A” de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; constituyeron la sociedad “OBRAS CIVILES EL TEHUELCHÉ S.R.L.”, con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén, pudiendo por resolución de los socios, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo o disolverse con antelación por resolución de todos los socios. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, tratándose siempre de bienes propios. El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$70.000), dividido en setecientos (700) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El señor Camilo Iturbe, suscribe 350 cuotas de pesos 100 de valor nominal cada una, totalizando la suma de \$35.000 y el señor Vicente Iturbe suscribe, 350 cuotas de \$100 de valor nominal cada una, totalizando la suma de \$35.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y cuando los socios así lo dispongan. “La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, por tiempo indeterminado. A tal efecto los Gerentes, en forma individual e indistinta, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos de administración tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto-Ley 5965/63 y en especial gozarán de amplias facultades para realizar actos de disposición de bienes inmuebles, muebles registrables o contraer préstamos con garantía real o personal, constituir prendas o hipotecas. En garantía de sus funciones, el Gerente depositará en una cuenta bancaria de la sociedad la suma de pesos veinte mil o su equivalente, en títulos valores oficiales o un pagaré sin protesto a la orden de la sociedad”. Dicho monto podrá ser actualizado cuando las circunstancias así lo aconsejen. Dicho depósito deberá asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general, que se pondrá a disposición de los socios

con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. En este acto los socios resuelven de conformidad designar como Gerente al señor Arturo Iturbe, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1945, Ingeniero Agrónomo, de estado civil viudo, titular del D.N.I. 7.575.773, CUIL 20-07575773-6, domiciliado en Lote 49, Zona Rural, Ruta 22, Km. 1.259 de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén quien tendrá el uso de la firma social, contando con las más amplias facultades de administración y disposición, quien se encuentra presente y acepta el cargo de "Gerente". Conforme lo establece el Artículo 256 de la Ley 19550 el socio Gerente establece su domicilio especial en el arriba indicado, es decir en Lote 49, Zona Rural, Ruta 22, Km. 1.259 de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén. En este estado, los socios resuelven: a) Establecer la sede social en el Lote 49, Zona Rural, Ruta 22, Km. 1.259 de la localidad de Senillosa, Provincia del Neuquén. El presente edicto es librado por orden de la señora Directora General del Registro Público de Comercio, en autos: "OBRAS CIVILES EL TEHUELACHE S.R.L.. S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. N° 25634/2020). Subdirección, 13 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

"INTEYCO SAS"

Por instrumento privado de fecha 04 de marzo de 2020 se constituyó la sociedad denominada: "INTEYCO SAS". Socios: El Sr. Orlando Antonio Leva, DNI 17.449.273, CUIL/CUIT/CDI N° 20-17449273-6, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de noviembre de 1965, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen 5.909, San Rafael, Mendoza, Argentina; el Sr. Diego Fernando Jerez, DNI 25.113.839, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25113839-8, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1976, profesión comerciante, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Ailín 956, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "INTEYCO SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de instrumentación y control, calibraciones certificadas de instrumentos, servicios petroleros, servicios mineros, servicios para empresas del sector energético; mantenimiento y montaje industrial; automación de procesos industriales; comercialización de equipos; chequeo de instrumentos y lazos de control. Capital: \$300.000, dividido por 300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Orlando Antonio Leva, suscribe a la cantidad de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Diego Fernando Jerez, suscribe a la cantidad de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 25.113.839, Diego Fernando Jerez. Suplente/s: DNI 17.449.273, Orlando Antonio Leva. Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 20-03-20

ALAN SUR S.A.S.

Por instrumento privado de fecha 12/3/2020 se formalizó la Sociedad Unipersonal: ALAN SUR S.A.S.. Socios: Alan Jeremías Tieri, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1989, Documento Na-

cional de Identidad N° 34.658.323, soltero, empresario, C.U.I.T. 20-34658323-2, domiciliado en calle Lago Correntoso, Casa 23 de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Plazo de duración de la sociedad 50 años. Objeto: Servicios a la Industria: Mediante la prestación de servicios técnicos y mecánicos a la industrial gasífera y petrolera, efectuar mediciones de producción, proveer equipos, herramientas y materias primas para las actividades gasíferas y petroleras y su mantenimiento, provisión de repuestos mecánicos neumáticos, eléctricos y electrónicos para la misma industria. Servicios de soldaduras de alta y baja, de movimiento de suelo, servicios de maestranza, servicios de mantenimiento parque y jardines, servicios de montaje civiles e industriales y mantenimiento de equipo y compresores industriales. Transporte de Cargas: Mediante el transporte jurisdiccional e interjurisdiccional de cargas sólidas, líquidas y gaseosas, de carácter normal o las consideradas peligrosas o las que necesitan permisos especiales, con medios propios o de terceros, vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, por vías de circulación nacional, provincial, municipal, interprovincial o internacional, con unidades propias o de terceros. Constructora: Ejecución, dirección y administración de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, talleres, puentes, sean estos públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, y construcción de plantas industriales, obras civiles, gasoductos y oleoductos, tendidos de redes de gas y agua en centros urbanos, públicos o privados. Cuando las reglamentaciones así lo prevean, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: \$50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. Sede Social: Lago Correntoso, Casa 23 de la ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Capital Social: Suscripción: El suscribe el 100% del capital social, es decir, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: El capital social se integra en un 25% en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Designación de Miembros del Órgano de Administración: Administrador Titular: Alan Jeremías Tieri, con domicilio real y domicilio especial constituido en la calle Lago Correntoso, Casa 23 de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Administrador Suplente a: Iris Esmeralda Valenzuela, argentina, nacida el 27 de enero de 1965, Documento Nacional de Identidad N° 17.214.571, soltera, comerciante, C.U.I.L. 27-17214541-5, con domicilio en la calle Lago Correntoso N° 23 de Cutral-Có, Provincia del Neuquén, constituyendo domicilio especial en la calle Lago Correntoso N° 23 de Cutral-Có, Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

“COPAHUE EXTREMO SAS”

Por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 2020 se constituyó la sociedad denominada: “COPAHUE EXTREMO SAS”. Socios: El Sr. Lizandro Domingo Llancafilo López, DNI 92.507.243, CUIL/ CUIT/CDI N° 20-92507243-6, de nacionalidad otra, nacido el 10 de febrero de 1974, profesión comer-

ciente, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Aconcagua 1.100, Neuquén, Neuquén, Argentina; el Sr. Luis Fernando Perata, DNI 22.631.708, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22631708-3, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de enero de 1972, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Lote D6, Barrio Piscicultura, sin número, Nomenclatura Catastral 092108004890000, Plottier, Neuquén, Argentina; el Sr. Sergio Rafael Stillger, DNI 17.025.673, CUIL/CUIT/CDI N° 20-17025673-6, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de agosto de 1964, profesión herrero, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Lago San Martín 3.485, Utedyc, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "COPAHUE EXTREMO SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Objeto: a) Organización, planificación, promoción, producción y desarrollo, por sí o en colaboración con otras empresas cualquiera sea su institución pública o privada, de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter deportivo, cultural, social, educativo, medioambiental, de ocio y tiempo libre. b) Venta de artículos para el deporte, indumentaria y accesorios deportivos. Capital: \$33.750, dividido por 33.750 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Lizandro Domingo Llancafilo López, suscribe a la cantidad de 11.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Luis Fernando Perata, suscribe a la cantidad de 11.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Sergio Rafael Stillger, suscribe a la cantidad de 11.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 22.631.708, Luis Fernando Perata. Suplente/s: DNI 92.507.243, Lizandro Domingo Llancafilo López. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 20-03-20

MODRENTAL SRL

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por instrumento privado de fecha 15/01/2020, María Fernanda Villaverde, argentina, nacida el 17/01/1973, divorciada, Licenciada en Recursos Humanos, DNI N° 23.063.769, CUIL N° 27-23063769-0, domiciliada en calle Los Manzanos N° 660 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro y Daniel Maximiliano Iruretagoyena, argentino, nacido el 09/03/1982, casado con Alicia Liliana Moya (DNI N° 27.986.793), empresario, DNI N° 29.273.566, CUIL N° 23-29273566-9, domiciliado en calle Lanín N° 145 de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad MODRENTAL S.R.L., a favor de Hugo César Namor, argentino, nacido el 08/07/1978, soltero, empresario, DNI N° 26.754.188, CUIL N° 20-26754188-5, domiciliado en calle General Pico N° 769 de la ciudad de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa y Vanina Susana Edit Rodríguez, argentina, nacida 20/03/1979, soltera, Técnica en Hidrocarburos, DNI N° 27.198.721, CUIL N° 27-27198721-3, domiciliada en calle General Pico N° 769 de la ciudad de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Hugo César Namor, suscribe 1.350 (un mil trescientas cincuenta) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una y Vanina Susana Edit Rodríguez, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, lo que suma la totalidad del capital social. Por el mismo instrumento se aceptó la renuncia de la Gerente Sra. María Fernanda Villa-

verde y se decidió modificar las siguientes cláusulas del contrato social de MODRENTAL SRL: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), divididos en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, importe que los socios suscriben e integran en su totalidad, de la siguiente forma: Hugo César Namor, 1.350 (un mil trescientas cincuenta) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco mil) y Vanina Susana Edit Rodríguez, 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$15.000,00 (pesos quince mil); lo que suma la totalidad del capital social”. En el mismo acto se designa a Hugo César Namor como Gerente.

1p 20-03-20

“GEOCONTROL S.R.L.”

Se hace saber que la señora Antonella Camp, argentina, nacida el día 31 de octubre del año 1986, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 32.655.090, comerciante, domiciliada en Zabala Número 3.790 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y el señor Javier Antonio Adem, argentino, nacido el día 30 de marzo del año 1967, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.179.141, comerciante, domiciliado en Principal Sáez Número 630 de la ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén, deciden constituir la sociedad de “GEOCONTROL S.R.L.”, por instrumento privado de fecha 11 de marzo del año 2010, instrumento privado modificatorio al Estatuto Social de fecha 21 de abril del año 2010, ambos instrumentos fueron inscriptos en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número de Inscripción 3.623 del Libro 133, Tomo - de SRL, con fecha 28 de abril del año 2010. Domicilio Legal: En calle Avenida Cabildo N° 618, Piso 10, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 2. Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, mandato de terceros, para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos diez mil, formado por diez mil cuotas de capital de \$1,00 (pesos uno) cada uno. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos años. Designación de Gerente: Las partes convienen designar como Gerente a la Sra. Antonella Camp, titular del Documento Nacional de Identidad Número 32.655.090, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento el 31/10/1986, comerciante, soltera, el cual ejercerá la Gerencia. Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Y por instrumento privado de contrato de compraventa de cuotas sociales de fecha 23 de abril del año 2015, inscripto en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Número 2.555 del Libro 151, Tomo - de SRL, con fecha 15 de marzo del año 2017, los señores Oscar Eduardo Erretegui, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1966, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.179.752, domiciliado en la calle Leloir Número 231, Séptimo Piso, Departamento F de esta ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Aldo Aníbal Erretegui, argentino, nacido el día 5 de mayo del año 1970, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.355.493, domiciliado en la calle Los Alélie Número 25 del Barrio Alta Barda de esta ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, adquieren la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad GEONCONTROL S.R.L. y en el cual resuelven modificar el Estatuto Social: Capital Social: Se fija en la suma de

pesos veinte mil, formado por diez mil cuotas de capital de \$2,00 (pesos dos) cada una. Designación de Gerente: En virtud de la venta de cuotas sociales la Srta. Antonella Camp, renuncia a su cargo de socia Gerente y en este mismo acto los nuevos socios deciden designar como nuevo Gerente al Sr. Oscar Eduardo Erreategui, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.179.752, constituyendo domicilio especial en calle Avenida Cabildo N° 618, 10° Piso, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto fue ordenado en autos: "GEOCONTROL S.R.L. s/ Inscripción Modificación de Contrato Social por cambio de Domicilio Legal Jurisdicción de la Provincia del Neuquén y Designación de Gerente", (Expediente Número 24427/18), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

1p 20-03-20

DIAGNO TRUCK NEUQUÉN S.R.L.

Por instrumento de fechas 14/11/2019 y 20/02/2020, las siguientes personas: (I) Norberto Raúl Pérez, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 17.747.585, CUIT N° 20-17747585-9, nacido el 07/10/1965, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Analía Morrone, DNI N° 18.582.093; con domicilio real y especial en calle Gorriti N° 1.121, Depto. 1, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; (II) Tobías Nicolás Pérez, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 36.940.891, CUIT N° 20-36940891-8, nacido el 11/06/1992, empresario, casado en primeras nupcias con Agustina Soledad Politino, DNI N° 35.430.228, con domicilio real y especial en Av. Beiró N° 4.775, Piso 2, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (III) Gastón Santos Villalba, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 28.061.569, CUIT N° 20-28061569-3, nacido el 10/05/1980, empresario, casado en primeras nupcias con María Jimena Schilagi, DNI N° 29.265.313, con domicilio real y especial en calle Mariano Moreno N° 4.913, Piso 2, Depto. A, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; (IV) Fernando Rubio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.227.997, CUIT N° 20-35227997-9, nacido el 04/08/1990, empresario, soltero, domicilio real en calle Concejal Acosta N° 424, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Conquistadores del Desierto s/n, Lote C2, Manzana 2, Barrio Colonia Nueva Esperanza, ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, celebraron el contrato social de DiagnoTruck Neuquén S.R.L.. Denominación de la Sociedad: Diagno Truck Neuquén S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: En la jurisdicción de la ciudad de Neuquén Capital, Provincia del Neuquén, República Argentina, Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: I. Comercialización, Reparación y Mantenimiento de Automotores: (a) Servicio integral de automotores, camiones y/o rodados en general; incluyendo todo tipo de reparaciones y mantenimiento inherente a los mismos ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. (b) Acondicionamiento de unidades cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. (c) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios, para su utilización en sus talleres o su reventa. (d) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, camiones, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. II. Comercialización de vehículos. Repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de unidades, sus partes y accesorios. III. Servicio de Mantenimiento: Accesorios. (a) Comerciales: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas cámaras, motores, combusti-

bles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para rodados en general, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de los mismos, sus partes y/o accesorios. (b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y rodados en general; especialmente la fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y/o reacondicionados. IV. Autopartes: Mediante la fabricación, importación, exportación, compraventa de matrices, autopartes y autopiezas para vehículos en general, motores de todo tipo ya sea de plástico de caucho y de metal por distintos sistemas, así como también el asesoramiento, producción y comercialización de los productos enunciados precedentemente y los que resulten ser conexos, accesorios y complementarios. V. Baterías y Materiales Eléctricos: a) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos. b) Fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines y aparatos de control eléctrico para uso industrial. VI. Rectificación de Motores y Maquinarias: a) Rectificación y reparación de motores, tareas de precisión en motores, maquinarias eléctricas y/o electromecánicas, tornería mecánica aplicable a motores y maquinarias. b) compra, venta, importación y exportación de bienes, repuestos y accesorios para motores, maquinarias y herramientas, según el enunciado precedente. VII. Repuestos y Accesorios para la Industria Automotriz: a) Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, cuatriciclos, motores, ciclomotores y rodados en general. b) Fabricación de autopartes para automóviles y tractores, en especial sistemas de escape y sus accesorios, filtros, elementos de reposición para sistemas de escape, filtros y subproductos (recortes de tubos y chapas). VIII. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know-how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la Ley o por estos Estatutos. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior; dentro de los límites del Estatuto y de conformidad con la normativa vigente. Plazo de Duración: 99 años. Capital: Pesos doscientos mil (\$200.000). Administración: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma conjunta, individual e indistinta. La Gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. En el supuesto de pluralidad de Gerentes podrán los socios optar por designar a uno de los Gerentes como representante legal, quien será reemplazado en caso de ausencia e impedimento por el designado a tal efecto. Gerentes: Sres. Norberto Raúl Pérez (DNI N° 17.747.585), Tobías Nicolás Pérez (DNI N° 36.940.891), Gastón Santos Villalba (DNI N° 28.061.569) y Fernando Rubio (DNI N° 35.227.997), para desempeñar su cargo de manera conjunta, individual e indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre. El presente edicto ha sido ordenado por la Sra. Directora de la Dirección General del Registro Público de Comercio en el Expediente: "DIAGNO TRUCK NEUQUÉN S.R.L. s/Inscripción Social", (Expte. N° 25516/19). Sudirección, 16 de marzo de 2020. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS Y LOTES A ADJUDICAR

En el marco del Decreto N° 305/12 - Artículo 12°, se da a conocer el listado de los pre-adjudicatarios y los lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días, para la presentación de un registro de oposición.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	LOTE	N.C./PLANO DE MENSURA SUPERFICIE	LOCALIDAD	TRÁMITE
4340-000697/2011	Rickemberg Julio Ángel, D.N.I. N° 12.066.493	Lote 113	10-20-078-8078 Expte. N° E 2756-2099/98 58129,85m²	Loc. Picún Leufú Depto. Picún Leufú	Adjudicación en venta

1p 20-03-20

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL NEUQUÉN -I.P.V.U.-

CONTRATACIONES DIRECTAS EFECTUADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expte.	Fecha	Proveedor	Norma Legal	Importe	Detalle
8241-3626/18	08/01/2019	Coop. de Trabajo Unión Neuquina Ltda.	Resol 1	\$ 576.000,00	Servicio realizado en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) por 60 días a partir 08/01/19.
7441-6687/17-69/19	22/01/2019	Schick Ricardo	Resol 91	\$ 129.600,00	Alquiler de vehículo 1° Enero al 31/12/2019
		Gorlero Jorge		\$ 420.300,00	Alquiler de vehículo 1° Enero al 31/12/2019
		Juanita Rodríguez		\$ 105.300,00	Alquiler de vehículo 1° Enero al 31/12/2019
		Julio Rodríguez		\$ 420.300,00	Alquiler de vehículo 1° Enero al 31/12/2019
		Armando Tombesi		\$ 106.800,00	Alquiler de vehículo 1° Enero al 31/12/2019
8241-4034/19	15/02/2019	Mendez Flavio	Resol 323	\$ 400.000,00	Servicio realizado en Mza 34 sector 9 del 8° Cuenca XVI de la ciudad de Neuquén por 60 días a partir del 20/02/19
8241-4096/19	03/03/2019	BASANI SRL	Resol 418	\$ 149.600,00	Alquiler de tráiler para Oficinas sector 7 de Mayo de la Dir. Pcial. de Regularización del 1° de Noviembre al 1°/03 al 30/06/2019.
8241-3626/18-02/19	06/03/2019	Coop. de Trabajo Unión Neuquina Ltda.	Resol 420	\$ 576.000,00	Servicio realizado en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) por 60 días a partir del 09/03/19.
8241-5033/19	06/05/2019	Coop. de Trabajo Unión Neuquina Ltda.	Resol 747	\$ 518.400,00	Servicio realizado en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) 08/05 al 30/06/19.
8241-4542/19	09/05/2019	CAMPOS DIEGO	Resol 754	\$ 684.000,00	Alquiler de Oficinas Dirección Provincial de Recupero Financiero calle Juan B. Justo ciudad de Neuquén a partir del 09/05/19 al 31/12/2020.
8241-4613/19	24/05/2019	LUPECH S.A.	Resol 858	\$ 220.000,00	Alquiler oficinas Dirección Provincial de Regularización calle Antártida Argentina 2162 ciudad de Neuquén desde 1° Enero al 30/04/2019.

8241-5476/19	14/06/2019	DOS ARROYOS S.A.	Resol 991	\$ 176.679,00	Sistema de Calefacción 45000 Cal Westric CG-050.
8241-4096/19 AI 04/19	26/06/2019	BASANI SRL	Resol 1039	\$ 149.600,00	Alquiler de tráiler para Oficinas sector 7 de Mayo de la Dir. Pcial. de Regularización del 1º de Julio al 31/10/2019.
8241-5023/19	28/06/2019	Coop. de Trabajo Unión Neuquina Ltda.	Resol 1052	\$ 1.814.400,00	Servicio realizado en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) 01/07 al 31/12/19.
8241-6131/19	27/08/2019	Tombesi Armando	Resol 1417	\$ 148.750,00	Alquiler de vehículo destino Dir. Mensura 02/09 al 31/12/19
8241-4475/19	29/08/2019	González, Roxana	Resol 1255	\$ 198.583,80	Adquisición alimentos refrigerio del personal.
8241-5968/19	21/08/2019	Jorge Gorlero Pizarro	Resol 1317	\$ 89.010	Alquiler de vehículo destino Dir. Gral. Escrituras a partir 22/08 al 31/12/19
8241-6758/19	13/11/2019	BASANI SRL	Resol 1978	\$ 86.000,00	Alquiler de tráiler para Oficinas sector 7 de Mayo de la Dir. Pcial. de Regularización del 1º de Noviembre al 31/12/2019.
8241-6407/19	21/11/2019	DA.VI.TEL. S. A.	Resol 583	\$ 302.400,00	Enlace lan to lan Dir. Prov. Recupero Financiero con C.A.M. ejercicio 2020
8241-6595/19	21/11/2019	DA.VI.TEL. S. A.	Resol 585	\$ 302.400,00	Enlace lan to lan con Dir. Pcial. Hábitat y Urbanismo con C.A.M. ejercicio 2020
8241-6860/19	13/12/2019	DA.VI.TEL. S. A.	Resol 636	\$ 264.000,00	Internet corporativo sede administrativa central ej. 2020
8241-06596/19	13/12/2019	DA.VI.TEL. S. A.	Resol 637	\$ 264.000,00	Internet corporativo sede Dir. Pcial. Hábitat y Urbanismo ej 2020

1p 20-03-20

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

Licitación Pública N° 54/2020 Expediente N° 8120-004567/2020

Objeto: Contratación del servicio de transporte escolar para el ciclo lectivo período abril-diciembre 2020.

Destino: Establecimientos educativos dependientes del Distrito Escolar VI de la localidad de Centenario.

Fecha de Apertura: 26/03/2020 a las 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Provincial de Distrito Escolar VI, sito en calle Fotheringham 45 de la ciudad de Centenario.

Consulta de Pliegos: Del 20 al 25 de marzo hasta las 12:00 horas, en la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sito en calles Colón y Belgrano de la ciudad de Neuquén Capital - Teléfonos: 4494200 - Interno: 4444.

1p 20-03-20

CONVOCATORIAS**“Asociación Arte Sur”****Reempadronamiento General de Asociados**

La Sra. Angélica Ducau, Presidenta de la Asociación Arte Sur, autorizada por Disposición 9/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, (Expte. N° 9800-000153/2020), convoca a reempadronamiento general de asociados de la entidad denominada “Asociación Arte Sur”, los interesados deberán presentarse con su D.N.I., en la Avenida San Martín 1.050 de la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, desde el día 23 de marzo de 2020 hasta el día 29 de marzo inclusive, en horarios de 10 a 12 hs. y de 18 a 20 hs.. San Martín de los Andes, 9 de marzo de 2020.

Fdo. Angélica Ducau, Presidenta.

1p 20-03-20

ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL EL RINCÓN**Reempadronamiento**

La Asociación de Fomento Rural El Rincón, comunica a sus socios e interesados que se procederá a un reempadronamiento de la institución. El proceso se realizará desde el día 23 al día 29, en los horarios de 08 hs. a 10 hs. y de 14 hs. a 16 hs., Lote 15 a del Paraje El Rincón, Parque Nacional Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Provincia del Neuquén. Los interesados deberán acreditar identidad.

1p 20-03-20

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN**Suspensión de la Asamblea General Extraordinaria**

Atento a la Emergencia Sanitaria Nacional y Provincial Vigente, el Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Policía del Neuquén, comunica a sus asociados que se ha resuelto la suspensión de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 38 Estatuto Social), prevista en la ciudad de Cutral-Có, para el día 21 de abril 2020; hasta nuevo aviso, cuando se den las condiciones y de esta forma, también se garantice la mayor participación de los afiliados/as, entre ellos los jubilados/as que son considerados grupo de riesgo.

Fdo. Andrea Balmaceda, Secretaria; Osvaldo Almendra, Presidente.

1p 20-03-20

ASOCIACIÓN MUTUAL ALTA BARDA**Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término)**

La Asociación Mutual Alta Barda convoca a Asamblea Ordinaria (fuera de término) para el día sábado 9 de mayo a las 19 horas, en la sede social de la Mutual, calle El Ceibo 396 del Barrio Alta Barda de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretaria.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 30 de junio 2019.
- 4) Elección de un tercio de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo.
- 5) Elección de un tercio de los miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora.
- 6) Informe sobre la situación del Lote B y cocheras 20-211.

1p 20-03-20

**ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS DE NEUQUÉN
ACUdeN****Asamblea Ordinaria**

Se invita a los asociados de ACUdeN a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 03 de abril de 2020 a las 16 hs., en la sede de la Asociación, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- a) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- b) Discutir, aprobar o modificar la Memoria y los Estados Contables de ACUdeN por el Ejercicio N° 10 del ente, cerrado el 31/12/2019.

Nota: En sede de la Asociación están a disposición de los asociados la Memoria, los Estados Contables y el Padrón de habilitados a votar. Neuquén Capital, 10 de marzo de 2020.

Fdo. Mattea Sergio Oscar, Tesorero.

1p 20-03-20

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PLOTTIER**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Plottier convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2020 a las 19.00 hs., en las instalaciones de Libertad 444, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
 2. Razones de la convocatoria fuera de término.
 3. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance Anual.
- Fdo. Adriana Montemurro, Secretaria; Gustavo Navarro, Presidente.

1p 20-03-20

COLEGIO MÉDICO DE ZAPALA**Asamblea General Ordinaria**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 1° de abril 2020 a las 18:00 hs., en el predio, sito en 12 de Octubre 3.551 de Zapala, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2. Tratamiento y consideración de Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre 2019.
3. Elección de tres socios para constituir la Comisión Electoral.
4. Renovación parcial de los siguientes cargos: Secretario: Víctor Barrera, 1º Vocal Titular: Fernando Cacciabue; 3º Vocal Titular: Daniel Cide; 2º Vocal Suplente: Malvina Burgos; Revisores de Cuentas: Titular Mirta Chumbita; suplente: Silvia Ogadri; Tribunal de Ética y Disciplina: Titulares y suplentes, Subcomisión Médica Científica; Subcomisión de Asuntos Sanatoriales y Comisión del Centro Recreativo.
5. Distinción y reconocimiento como socio honorario a: Dres. María Puricelli, Flavio Contreras y Carlos Garrafa.

Fdo. Dr. Víctor M. Barrera, Secretario; Dr. Osmar Coronel, Presidente.

1p 20-03-20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “REMEMBRANZAS”**Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Remembranzas invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril a las 17 hs., en su sede ubicada en Necochea 190, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 34, año 2019 con cierre al 31 de diciembre.
- 3) Elección de 2º y 3º Vocal por vacancia.
- 4) Elección de un Revisor de Cuenta Suplente por vacancia.
- 5) Tratamiento y consideración de la cuota social.

Fdo. Valdora Beatriz, Secretaria; Riedel María Dolores, Presidenta.

1p 20-03-20

CLUB DE VETERANAS DE TENIS MARI MALEN**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de Veteranas de Tenis Mari Malen (mujer diez), en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 34º del Estatuto Social, cita a las señoras asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2020 a las 19:00 horas, en las instalaciones del Tenis Club Neuquén, ubicadas en la Avda. Olascoaga N° 1.335 de la ciudad de Neuquén, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.

2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31/12/2019.

3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4) Modificación del Reglamento para los Torneos Clasificatorios para el Campeonato Nacional y el Campeonato Sudamericano.

5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Artículos 36° y 37° del Estatuto Social: “ ... la documentación a tratarse en la Asamblea se remite como documento adjunto al enviarse la convocatoria a los correos electrónicos de las socias “Las Asambleas se celebran válidamente con las socias que estén presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria si antes no se hubiesen reunido la mitad más uno de las asociadas con derecho a voto”.

Fdo. Susana A. Menéndez, Secretaria; Mariana Stuller, Presidenta.

1p 20-03-20

IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL ARGENTINA**Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, a celebrarse los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2020 a las 10:00 hs., en la sede social, sito en calle Comahue N° 1.019, Barrio Belgrano de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

2. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 (año 2019, con cierre 31 de diciembre de 2019).

3. Conformación de la mesa de conferencia.

4. Recepción de credenciales y consideración del quórum.

5. Consideración de la situación de la marcha de la Iglesia.

Fdo. Germán Ojeda Arteaga, Presidente.

1p 20-03-20

SEMBRANDO SABERES ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea Ordinaria**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril a las 20 hs., en nuestra sede de Salta 49 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el 4° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Cambio domicilio de la sede legal a la calle Salta 340 de la ciudad de Neuquén, a partir del 01 de mayo de 2020.

Fdo. Daniel Protto, Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2018.

1p 20-03-20

IGLESIA EVANGÉLICA APOSTÓLICA PENTECOSTAL**Asamblea Ordinaria**

Para el día 11 de abril a las 15 hs., en Arenales N° 18 de Cutral-Có.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lecturas del Acta anterior.
 - 2) Designación de dos socios para la firma del Acta.
 - 3) Lectura de Memoria y Balance 2019.
- Fdo. Barraulloa Sara M., Secretaria; José Miguel Vidal M., Presidente.

1p 20-03-20

SHOPPING NEUQUÉN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Neuquén, bajo el N° 163, Folios 767/778, Tomo V, año 1989, el 25.09.1989. Hace saber que por resolución del Directorio de fecha 9 de marzo de 2020 se ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2020 a las 9:30 hs., fuera de la sede social, en Hipólito Yrigoyen 135, Neuquén, Provincia del Neuquén, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea".
2. "Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término".
3. "Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2019".
4. "Consideración del Destino de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2019".
5. "Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2019".
6. "Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración por el Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2019".
7. "Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio".

8. "Autorizaciones".

Se informa a los Sres. accionistas que la comunicación de asistencia en los términos del Art. 238, Ley 19550, deberá ser presentada en el domicilio indicado precedentemente hasta el día 1 de abril de 2020.
1p 20-03-20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "REMEMBRANZAS"

Personería Jurídica N° 2816

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Remembranzas convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril a las 17 hs., en su salón sito en la calle Necochea 190 de la ciudad de Junín de los Andes, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) La elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, año 2019 con cierre al 31 de diciembre.
 - 3) Elección de 2^{do.} y 3^{er.} Vocales por vacancia.
 - 4) Elección de un Revisor de Cuenta Suplente por vacancia.
 - 5) Tratamiento y consideración de la cuota social a \$100 (cien).
- Fdo. María Dolores Riedel, Presidenta.

1p 20-03-20

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 3738 de fecha 13/03/20 por un error involuntario se omitió la siguiente publicación.
La Dirección.

ASOCIACIÓN CIVIL MERENDERO VAMOS POR MÁS,

Personería Jurídica N° 0945/15

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Merendero Vamos Por Más, Personería Jurídica N° 0945/15, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2020 a las 19.30 hs., en Mza. N° 24, Casa 11, B° Valentina Sur de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, de acuerdo a éste:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
 - 2- Aprobación de Ejercicios Económicos de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
 - 3- Renovación de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- Fdo. Silvia Ester Ynsulza, Presidente.

1p 20-03-20

EDICTOS

Dr. Joaquín Cosentino, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, sito en Lamadrid N° 130 esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Zani, en los autos caratulados: **“Provincia del Neuquén c/González Mateo s/Apremio”, (Expte. N° 46243/16)**, cita por edictos a los presuntos herederos del demandado Sr. Mateo González, DNI N° 3.431.895, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial a fin de que tome intervención. A tal fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y por dos (2) días en el Diario Río Negro, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Junín de los Andes, 20 de noviembre del año 2019. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 20-03-20

El Dr. Jorge R. Sepúlveda, Titular del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Novoa, sito en calle Leloir N° 881 de esta ciudad de Neuquén Capital, en los autos caratulados: **“Barria Molinelli Lucila Constanza s/Cambio de Nombre”, (Expte. N° 113670/20)**, ordena la publicación del presente edicto a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre efectuado por la Sra. Barria Molinelli Lucila Constanza y que podrá formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al presente trámite. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Se deja constancia que la parte actora cuenta con el Beneficio de Litigar Sin Gastos concedido para la tramitación de los presentes. Secretaría, 04 de marzo de 2020. Fdo. Dra. Elisa Hebe Willhuber, Funcionaria Fuero Familia, Poder Judicial de Neuquén.

1p 20-03 y 10-04-20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, sito en calle Almirante Brown N° 155 de esta ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Ana Virginia Mendos, Secretaría Única, ha ordenado que, en los autos caratulados: **“Zingoni Beatriz Irene c/Bischoff Von Ress Teresita Ana s/Desalojo por Finalización de Contrato Locación”, (Expte. N° 519864, Año 2017)**, se cite al Sr. Cristian Marcelo Yuvisa, DNI 26.303.129, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del C.P.C.yC.). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y uno en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado. Neuquén, 16 de diciembre de 2019. Fdo. María Laura Alonso, Prosecretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra C. Bozzano, Secretaría Única, sito en calle Almt. Brown N° 155 de Neuquén, cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Alberto Escobar, DNI 25.216.376, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: **“San Sebastián Lorna Betiana contra Escobar Fernando Alberto s/Rescisión de Contrato”, (Expte. 520183/17)**, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente, Art. 343 del C.P.C.yC.. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana. Neuquén, 26 de febrero de 2020. Fdo. María Laura Alonso, Prosecretaria.

1p 20-03-20

Autos: Martínez María Albina - Usucapión - 1138348. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nomin. en lo C. C. Río Tercero, Sec. N° 3, Dra. Silvana del Carmen Asnal, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1.366, Río Tercero, Pcia. de Córdoba en autos: “**Martínez María Albina - Usucapión**”, -1138348- ha dictado la sig. resol.: Río Tercero, 06-09-2019. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese a Mario Antonio Martínez, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial y Diario local por cinco días, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo y conforme lo solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Juez; Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria. Oficina, 17 octubre de 2019. Fdo. Ludueña Hilda Mariela, Prosecretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 a cargo del Dr. Jorge Rubén Sepúlveda, Secretaría Única a cargo de Dra. Andrea Novoa, sito en calle Leloir 881 de Neuquén, cita a Mónica Valeria Soto, DNI 38.789.961, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación conteste la demanda y tome la intervención que le corresponda en autos caratulados: “**Echeverría Franco Josué c/Mónica Valeria Soto s/Impugnación de Reconocimiento**”, (Expte. N° 93257/2018), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y por dos días en el Diario La Mañana Neuquén. 19 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. María Verónica Lazzaro Zgaib, Prosecretaria.

1p 20-03-20

El Martillero W. Fabián Narváez comunica por un (1) día que subastará a través del portal: www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2020 a partir de las 11:00 horas, 2 unidades por cuenta y orden de **Banco Santander Río S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Zúñiga Cristian Eduardo, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 MSI, 2018, AC365HN, \$292.000; Navarro Damián Walter Raúl, Lifan, Pick Up cabina simple, Foison Box (carrozada), 2018, AC389OS, \$313.600; en el estado que se encuentran y exhiben del 27 de marzo al 5 de abril de 10 a 18 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha, viernes 3 de abril a las 11:00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal: www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de seguro de participación. El seguro de participación del oferente on-line o presencial no podrá ser aplicado como pago a cuenta de ningún concepto. Respecto al reintegro del seguro de participación del oferente presencial, se podrá solicitar el reintegro de dichas sumas (seguro de participación), siendo de aplicación lo indicado para los usuarios registrados en nuestro sistema, con el mismo proceso de información y cumplimiento de plazos. El plazo de devolución del seguro de participación es de 7 días hábiles, contados

a partir que el interesado haya enviado la información solicitada para dicho reintegro. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del Martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de autopartes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del Registro Automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web: www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el Martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al Martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de marzo de 2020. Fdo. Fabián Narvárez, Martillero Público Nacional, Mat. 33, F° 230, L° 79.

1p 20-03-20

Rombo Compañía Financiera S.A. por Arts. 2.229 del Código Civil y Comercial y Art. 39 de la Ley 12962, informa que el Martillero Alicia Correa, rematará el 31 de marzo 2020 a las 10 hs., en calle La Rioja 279, ciudad de Neuquén, el vehículo: "Renault, sedan 5 puertas, Nuevo Sandero RS, año 2017, motor Renault N° F4RE412C041469, chasis Renault N° 93Y5SR5A7HJ631896. Base: \$220.000. Comisión del Martillero: 10% a cargo del comprador. Pago contado en el acto. Remate sujeto a aprobación del acreedor. Exhibición: Llamar al Tel.: 0299-156372057. Deuda por Patentes: \$41.229 a cargo del comprador al igual que los gastos para inscripción dominial. Neuquén, 13 de marzo 2020. Fdo. Horacio García Miralles, Abogado.

1p 20-03-20

La Dra. Graciela M. Blanco, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería N° 1, sito en calle Freire y Misiones, 3° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Milva L. Nicoletti, en autos: "**Álvarez María Florencia c/Argat Narciso Roberto y Otros s/Daños y Perjuicios**", (Expte. N° 37535/04), cita a los herederos de la parte actora Sra. Alvarez María Florencia, DNI 6.245.988, para que dentro del plazo de diez días

comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (Art. 53 inc. 5° C.P.C.yC.), haciéndoles saber que deberá manifestar si conoce la existencia de otros herederos, debiendo en su caso, denunciar nombre y domicilio de los mismos. Notifíquese por edictos que deberán publicarse en el Diario La Mañana Neuquén y/o Diario Río Negro y en el Boletín Oficial por el plazo de dos días, atento haber manifestado la parte demandada que desconoce la existencia de herederos (Art. 145 C.P.C.yC.). Cutral-Có, 03 de febrero de 2020. Fdo. Milva Lorena Nicoletti, Secretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6 a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza, sito en Almirante Brown 155 de Neuquén comunica que en los autos: **“WELDING S.A. s/Concurso Preventivo”, (Expte. N° 282805/2002)**, se decretó la quiebra indirecta por aplicación del Art. 63 LCQ de Welding Sociedad Anónima, CUIT 30-68451488-8. Asimismo se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; se ordena a quienes tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del Síndico Ignacio Scherger, en su domicilio constituido, Rivadavia N° 625, 1° Piso de Neuquén Capital, dentro del plazo de 48 horas y bajo inventario que confeccionará dicho funcionario. Se fija hasta el día 24/04/2020, como fecha tope para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (30/05/2002) presenten sus verificaciones de créditos ante el Síndico; el 09/06/2020 como fecha de presentación del Informe Individual (Art. 35 y 200 LCQ) y el 05/08/2020 para la presentación del informe general (Art. 39 y 200 LCQ). Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén por cinco días (cf. Art. 89 LCQ). Neuquén, 11 de marzo de 2020. Fdo. Julieta Sebastiano Rambeaud, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dirección Provincial de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, sita en calle Elordi 547, Dpto. 2 de Neuquén Capital, notifica al empleado **Marcos Alberto Arce** (DNI N° 22.474.979) que en el Expte. N° 8760-004363/19, Sumario Administrativo N° 098/19, caratulado: “Ref: Sol./Continuidad del Trámite Iniciado del agente Arce Marcos Alberto, DNI N° 22.474.979”, mediante Disposición N° 0058/19 la Subsecretaría de Familia, ordena instruir Sumario Administrativo al agente Marcos Alberto Arce, DNI N° 22.474.979, Legajo N° 50102, Categoría AD1, del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 3077, Planta Permanente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, por presunto abandono de cargo, por inasistencias injustificadas los días 02/01/19 al 30/04/19. Asimismo, que mediante Disposición N° 175/19, la Directora Provincial de Sumarios Administrativos, designó como instructora de la causa a la Sra. Laura Mabel Berges, a quien usted podrá recusar en el caso que mediare alguna de las causales enunciadas en el Art. 12° del Dto. 2772/92, las que a continuación se transcriben: “a) Cuando mediare parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o segundo de afinidad con el sumariado o denunciante; b) Cuando hubieran sido denunciantes o denunciados anteriormente por el sumariado o el denunciante; c) Cuando tengan amistad íntima o enemistad manifiesta con el sumariado o el denunciante; d) Cuando tengan interés en el sumario o sean acreedores o deudores del sumariado o el denunciantes; e) Cuando dependan jerárquicamente del sumariado o del denunciante”. Dicha recusación deberá ser deducida en el primer acto procesal en que intervenga, conforme lo establecido en el Art. 13° del Decreto mencionado precedentemente, dentro de los cinco días hábiles a partir de haber tomado conocimiento de alguna de las causales enunciadas precedentemente. A fin de que pueda ejercer su derecho de defensa, se le fija audiencia para el día miércoles 8 de abril del corriente año a las 10:00 hs., para prestar declaración a tenor del primer apartado del Art. 52° del Dto. 2772/92 (“... Cuando haya motivo suficiente para considerar que un agente es responsable del hecho que se investiga, se procederá a recibirle la declaración si exigirle promesa ni juramento de decir verdad”). En el caso de no concurrir a dicha audiencia se lo

cita para el día viernes 10 de abril del corriente año, en el horario de 10.00 hs.. Cabe aclarar, que la segunda audiencia no es de carácter supletorio sino reiterativo, por lo cual, en el caso de no comparecer, se procederá a la clausura de las actuaciones, conforme lo establecido en el Art. 102° del Dto. 2772/92. Asimismo, se le hace saber que en esa ocasión deberá concurrir munido de documento que acredite su identidad, como así también, que podrá ser asistido por letrado, si así lo estimare conveniente. Ante cualquier consulta, sírvase comunicarse al Teléf.: 4495124/5123, en el horario de 8:00 a 15:00 hs.. Queda usted debidamente notificado. Fdo. Laura Mabel Berges, Instructora.

1p 20-03-20

La Dirección Provincial de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, sita en Elordi 547, Dpto. 2 de la ciudad de Neuquén, notifica al Sr. **Nahuel Martín Gálvez**, DNI N° 35.135.311, que en Expediente 8760-002276/18 - Sumario Administrativo N° 072/19, caratulado: "Situación Laboral Agente Nahuel Martín Galvez" e incorporado Sumario Administrativo N° 078/19, Expediente N° 8760-001843/18 – título: "Eleva Situación de Abandono de Cargo de Gálvez Nahuel Martín" e incorporado Sumario Administrativo N° 079/19, Expediente N° 8760-004412/19 - título: "Se solicita armado de Expediente sobre Situación Laboral agente Nahuel Martín Gálvez", ha recaído informe final del siguiente tenor: "... Neuquén, ... Visto: ... Considerando: ... Concluye: 1.- ... corresponde clausurar las presentes actuaciones. 2.- Se encuentra Administrativamente Responsable al Nahuel Martín Gálvez, DNI N° 35.135.311, por inasistir injustificadamente en forma continua y discontinua, desde el día 01 de junio al 31 de julio, desde el día 03 al 28 de septiembre y del día 01 de octubre al 21 de diciembre todos del año 2018 y desde el día 02 de enero al 30 de abril del año 2019, transgrediendo con su accionar lo dispuesto en los Artículos 9° inciso a); 92 y 97 EPCAPP (aplicables por remisión expresa del Artículo 23 de la Ley 3077 CCT). Aconsejándose como sanción la establecida en el Artículo 111 inciso i), apartado c) del EPCAPP (Cesantía). 3.- No Formular Cargos al agente Nahuel Martín Gálvez, DNI N° 35.135.311, por las inasistencias comprendidas desde el 01 al 03 y del 13 al 31 de agosto del año 2018. 4.- Notificar, conforme Art. 104 del Decreto N° 2772/92 y 115 del EPCAPP. ... Se le comunica que en el caso que quisiera tomar vista del capítulo de cargo de referencia, el mismo se encuentra a su disposición en esta Dirección Provincial. Queda usted debidamente notificado. Neuquén, 04 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fabricio A. Sayans, Director General de Dictámenes Sumariales.

1p 20-03-20

La Dirección Provincial de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, sita en Elordi 547, Dpto. 2 de la ciudad de Neuquén, Notifica al Sr. **Helueni Moisés Diego**, D.N.I. N° 26.800.640, que en Expediente N° 5600-007260/2019, Sumario Administrativo N° 90/2019, extracto: "Ref. Situación Laboral agente Helueni Moisés Diego", se le fija audiencia para el próximo día martes 31 de marzo de 2020 a las 10.00 hs., en los términos del primer apartado del Art. 52 del Decreto N° 2772/92. En el supuesto que no pueda asistir a la audiencia fijada, se asigna segunda y última audiencia para el día miércoles 01 de abril de 2020 a las 10.00 hs.. En caso de incomparencia, se procederá a la clausura de las actuaciones, conforme Art. 102° del citado Decreto. Deberá concurrir con documentación que acredite su identidad; como así también, se le hace saber que le asiste el derecho de ser asistido por Letrado, si así lo estimare conveniente. Queda usted debidamente notificado. Fdo. Fabricio A. Sayans, Director General de Dictámenes Sumariales.

1p 20-03-20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "**Cereales del Sur S.A. s/Concurso Preventivo**", (Expte. N° 613/2019 CUI N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 235 de fecha 21/02/2020, fijar

el día 15 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual, fijar el día 29 de mayo de 2020 como fecha para la presentación del Informe General, fijar el día 09 de octubre de 2020 para la terminación del Período de Exclusividad y designase fecha de Audiencia Informativa para el día 04 de octubre de 2020 a las 11:30 hs.. Secretaría, Rosario, 04/03/2020. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria, Juzg. de 1° Inst. Dist. Civ. y Com. 4^{ta}. Nom. Rosario.

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Acuerdo Pleno N° 5274 de fecha 26/12/2019, dictada por el Dr. Ravizzoli Gustavo, la que se encuentra firme el 17/02/2020, se le impuso al condenado **Fuentes José Omar**, DNI 32.746.880, en acuerdo de partes, la pena de dos (2) años de prisión de cumplimiento condicional por la comisión del delito de privación ilegal de la libertad doblemente agravada, por haber sido cometido con violencias y amenazas y en la persona del cónyuge, en calidad de autor, en los términos de los Artículos 142 incisos 1° y 2° y Art. 45 del Código Penal. Detalle de Reglas Impuestas: Imponer como reglas de conducta que deberá cumplir por el término de dos (2) años, las obligaciones de: Fijar domicilio y no modificarlo o ausentarse de éste sin previa comunicación a la Oficina Judicial; presentarse periódicamente ante la Dirección de Población Judicializada cada dos meses; continuar con el tratamiento en el Dispositivo de Atención de Varones (DAV); no acercarse a la víctima y su grupo familiar, ni mantener ningún tipo de comunicación con los mismos, sea al domicilio real o laboral; mantener una entrevista de admisión con un Psicólogo a fin que dicho profesional evalúe la necesidad de un tratamiento para el abordaje de la temática de violencia, y en su caso, la regularidad de los encuentros y el tiempo o plazo del mismo. Según surge del Sistema Lotus el Sr. Fuentes José ha estado 1 mes con medidas de coerción privativas de libertad (domiciliaria) en el presente legajo. Cálculo del Cómputo de Pena: 1) Agotará la pena impuesta: 26/11/2021. 2) Vencimiento de las obligaciones Art. 27 bis del C.P.: 26/11/2021. Neuquén, 13 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Responsabilidad N° 4067 de fecha 16/04/2019 y de Cesura N° 4210 de fecha 21/05/2019, las que se encuentran firmes el 17/02/2020, se le impuso al condenado **Medina Lucas Exequiel**, DNI 37.348.296, la pena de tres (3) años de prisión efectiva e inhabilitación especial por seis (6) años; con Costas (Arts. 179, 268 y cc. del CPP), accesorias legales y Costas por resultar material y penalmente responsable del delito de vejámenes, en carácter de coautor (Arts. 144 bis inc. 2^{do}. y 45 del Código Penal), en perjuicio de Facundo Agüero, hecho cometido en fecha 8 de marzo de 2018. Información Adicional para el Cálculo del Computo: No surge del legajo virtual constancia de días con medidas de coerción privativas de libertad en el presente legajo; y conforme actuaciones del legajo virtual se informa mediante Oficio N° 6145 el ingreso a la Unidad de Detención N° 11 el día 12/10/2019. Cálculo del Cómputo de Pena: En consecuencia y en aplicación de la Ley vigente al momento del hecho de fecha 08/03/2018, Medina Lucas Exequiel: 1) Agotará la pena impuesta el día: 12/10/2022. 2) Libertad condicional el día: 12/06/2020.- 3) Mitad de condena el día: 12/04/2021. 4) Libertad asistida el día: 12/07/2022. 5) Fecha de agotamiento de la inhabilitación especial: 12/10/2025. Neuquén, 16 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia N° 4210 de fecha 21/05/2019, dictada por los Dres. Jueces Daniel G. Varessio, Andrés Repetto y Diego H. Piedrabuena, la que se encuentra firme el 17/02/2020,

se le impuso al condenado **Mardonez Vázquez Romualdo**, DNI 37.348.901, en acuerdo de partes, la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial por cuatro (4) años, con Costas (Arts. 179, 268 y cc. del CPP), en relación al hecho por el cual fuera declarado autor penalmente responsable calificado como vejámenes, en carácter de coautor (Arts. 144 bis inc. 2º y 45 del Código Penal), en perjuicio de Facundo Agüero, hecho cometido en fecha 8 de marzo de 2018. Detalle de Reglas Impuestas: Imponer como reglas de conducta que deberá cumplir por el término de 04 (cuatro) años las obligaciones de: 1) Fijar domicilio; 2) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. 3) Y presentarse en forma cuatrimestral ante Dirección de Población Judicializada. No surge de la Declaración Jurada días con medidas de coerción privativas de libertad en el presente legajo. Cálculo del Cómputo de Pena: 1) Agotará la pena impuesta: 21/05/2021. 2) Vencimiento de las obligaciones Art. 27 bis del C.P.: 21/05/2023. 3) Vencimiento de la inhabilitación especial: 21/05/2023. Neuquén, 16 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia N° 5294 de fecha 27/01/2020, dictada por el Dr. Mauricio Zabala, la que se encuentra firme el 20/02/2020, se le impuso al condenado **Díaz Ángel Nicolás**, DNI 29.024.053, en acuerdo de partes, la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de ejecución condicional como autor penalmente responsable de los delitos de amenazas, desobediencia a una orden judicial y amenazas y desobediencia a una orden judicial en concurso ideal entre sí, todo en concurso real (Arts. 149 bis, 239,54, 55 y 45 del Código Penal) hechos cometidos el 25 de marzo de 2019 en calle Belgrano y Peri en perjuicio de Natalia Misere -Leg. 133947/19- el 7 de octubre de 2019 en perjuicio de la Administración de Justicia en relación a la orden emanada del Expediente 93839/18 "Misere Natalia s/Situación Ley 2212", en calle 1° de Enero y Cerro Chapelco -Leg. 146777/19- y el 13 de diciembre de 2019 en perjuicio de la Administración de Justicia en relación a la orden emanada del Expediente 93839/18 "Misere Natalia s/Situación Ley 2212", y de Emanuel Matías Retamal en calle 1° de Mayo y Novella, todos de Neuquén Capital. Con Costas. Detalle de Reglas Impuestas: Imponer como reglas de conducta que deberá cumplir por el término de dos (2) años las obligaciones de: 1) Mantener el domicilio fijado e informar cualquier cambio del mismo; 2) Abstenerse de consumir estupefaciente y de abusar del consumo de alcohol; 3) Realizar una entrevista psicológica en el Gabinete Médico Forense de este Poder Judicial a fin de determinar la necesidad de realizar un tratamiento relativo a la resolución pacífica de sus conflictos, realizando el tratamiento que le sea indicado en su caso; 4) Abstenerse de ejecutar cualquier acto de hostigamiento, por cualquier medio, y de cercarse a Natalia Misere; 5) Hasta tanto se resuelva la situación en el fuero específico, abstenerse de ejecutar cualquier acto de hostigamiento, por cualquier medio, y de acercarse a Eitan Ángel Derek Díaz; 6) Prohibición de fijar domicilio en la ciudad de Neuquén. Debiendo además realizar comparendos bimestrales por ante la Dirección de Población Judicializada. Conforme legajo virtual del Sistema Informático Lotus, el encartado registra 41 días de detención: En el Legajo 146777, en Audiencia del día 13/12/2019 (detenido en Cría. 21), se le dicta prisión preventiva por tres meses. Según DDJJ anexada al Legajo 150334, registra prisión preventiva desde el 13/12/2019 al 22/01/2020. Cálculo del Cómputo de Pena: 1) Agotará la pena impuesta: 17/06/2021. 2) Vencimiento de las obligaciones Art. 27 bis del C.P.: 27/01/2022. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Responsabilidad N° 4559 de fecha 05/08/2019 y de Cesura N° 5071 de fecha 15/11/2019, confirmada por Sentencia de Impugnación 02/2020 de fecha 05/02/2020, la que se encuentra firme el 24/02/2020, se le impuso al condenado **Ríos Juan Carlos**, DNI 11.431.045,

la pena de cuatro años y medio de prisión de cumplimiento efectivo por los hechos ocurridos en la ciudad de Neuquén, conforme a la teoría acusatoria, entre noviembre de 2016 y noviembre de 2018, en perjuicio de la niña Tatiana Morales, en orden a la comisión del delito de abuso sexual, gravemente ultrajante, por el tiempo y por las circunstancias de su realización, en calidad de autor (Arts. 119, 2do. párrafo y 45 del C.P.), más accesorias legales y Costas del proceso (Art. 12 del C.P. y 268 y ccs. del C.P.P.N.). Informacion Adicional para el Cálculo del Computo: De la Declaración Jurada de fecha 27/02/2020, surge que el encartado registra 5 días de prisión preventiva desde el 03/12/2018 al 07/12/2018. Se informa mediante Oficio N° 1566, el ingreso Unidad de Detención N° 11 de Neuquén el día 09/03/2020. Cálculo del Cómputo de Pena: En consecuencia y en aplicación de la Ley vigente al momento del hecho de fecha noviembre de 2016, Ríos Juan Carlos: 1) Agotará la pena impuesta el día: 04/09/2024. 2) Libertad condicional el día: 05/03/2023. 3) Mitad de condena el día: 04/06/2022. 4) Libertad asistida el día: 04/03/2024. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Acuerdo Pleno N° 5359 de fecha 17/02/2020, la que se encuentra firme el 12/03/2019, se le impuso al condenado **Hernández Jorge Darío**, DNI 29.554.170, la pena de tres (3) meses de prisión de ejecución efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de hurto en concurso real con encubrimiento por receptación culposa (Arts. 162, 177 inc. 2 y 45 del Código Penal) hechos cometidos el 3 de junio de 2019, en perjuicio de Lucía Arias, en calle Cháneton y Hua Hum; y entre el 11 de marzo y el 4 de abril de 2018, en perjuicio de Pablo Arango. Con Costas. Informacion Adicional para el Cálculo del Cómputo: No surge de la Declaración Jurada de fecha 11/02/2020, anexada al Legajo 137793, días con medidas de coerción privativas de libertad en el presente Legajo. Conforme actuaciones del Legajo virtual en audiencia de fecha 27/02/2020, se constituyó en detenido al encartado, siendo alojado en la Unidad de Detención Nro.12 de Neuquén. Cálculo del Cómputo de Pena: En consecuencia y en aplicación de la Ley vigente al momento del hecho de fecha 03/06/2019, Hernández Jorge Darío: 1) Agotará la pena impuesta el día: 27/05/2020. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia N° 5283 de fecha 09/01/2020, dictada por el Dr. Yancarelli Lucas Pablo Juan, la que se encuentra firme el 18/02/2020, se le impuso al condenado **Medina García Gustavo Raúl**, DNI 29.853.096, en acuerdo de partes, la pena de tres (3) año de prisión de ejecución condicional y Costas (Art. 268 y 270 CPP), como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa en carácter de coautor (Art. 166 inc. 2, 42 y 45 del CP). Detalle de Reglas Impuestas: Imponer como reglas de conducta que deberá cumplir por el término de tres (3) años las obligaciones de: 1) Fijar residencia e informar inmediatamente al Juez de Ejecución cualquier variación de la misma. 2) Someterse al control de la Dirección de Atención a la Población Judicializada cada seis meses. 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y moderar el consumo de alcohol. 4) No cometer nuevos delitos. Conforme al legajo virtual, el encartado registra un total de diez (10) días de detención: Dos días de detención desde el 08/04/2019 hasta el 09/04/2019 en la Cría. Quinta de Centenario. Asimismo, según consta en el Acta de Audiencia de fecha 08/01/2020, el encartado fue detenido en La Pampa el día 01/01/2020, otorgándose la libertad en el día (8 días de detención). Cálculo del Cómputo de Pena: 1) Agotará la pena impuesta: 30/12/2022. 2) Vencimiento de las obligaciones Art. 27 bis del C.P.: 09/01/2023. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Acuerdo Pleno N° 5268 de fecha 20/12/2019, dictada por el Dr. Zabala Mauricio, la que se encuentra firme el 14/02/2020, se le impuso al condenado **Pérez Walter Ceferino**, DNI 35.037.522, en acuerdo de partes, la pena de un (1) año y tres (3) meses de prisión de ejecución condicional como autor penalmente responsable de los delitos de tenencia ilegal de arma de uso civil, portación de arma de fuego de uso civil y encubrimiento por receptación dolosa, todo en concurso real (Arts. 189 bis, tercer párrafo, primer supuesto y sexto párrafo, 277 inc. 1 apartado C, 55 y 45 del Código Penal). Detalle de Reglas Impuestas: Imponer como reglas de conducta que deberá cumplir por el término de 2 (dos), las obligaciones de: mantener el domicilio fijado e informar cualquier cambio del mismo, y abstenerse de consumir estupefaciente y de abusar del consumo de alcohol, debiendo además realizar comparendos semestrales ante la Oficina de Población Judicializada. Según surge del Sistema Lotus el Sr. Pérez estuvo 1 día con medidas de coerción privativas de libertad en el presente legajo. Cálculo del Cómputo de Pena: 1) Agotará la pena impuesta: 19/03/2021. 2) Vencimiento de las obligaciones Art. 27 bis del C.P.: 19/12/2021. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia de Responsabilidad N° 4067 de fecha 16/04/2019 y de Cesura N° 4210 de fecha 21/05/2019, las que se encuentran firmes el 17/02/2020, se le impuso al condenado **Medina Lucas Exequiel**, DNI 37.348.296, la pena de tres (3) años de prisión efectiva e inhabilitación especial por seis (6) años, con Costas (Arts. 179, 268 y cc. del CPP), accesorias legales y Costas por resultar material y penalmente responsable del delito de vejámenes, en carácter de coautor (Arts. 144 bis inc. 2do. y 45 del Código Penal), en perjuicio de Facundo Agüero, hecho cometido en fecha 8 de marzo de 2018. Información Adicional para el Cálculo del Cómputo: No surge del Legajo Virtual constancia de días con medidas de coerción privativas de libertad en el presente legajo; y conforme actuaciones del legajo virtual se informa mediante Oficio N° 6145 el ingreso a la Unidad de Detención N° 11 el día 12/10/2019. Cálculo del Cómputo de Pena: En consecuencia y en aplicación de la Ley vigente al momento del hecho de fecha 08/03/2018, Medina Lucas Exequiel: 1) Agotará la pena impuesta el día: 12/10/2022. 2) Libertad condicional el día: 12/06/2020. 3) Mitad de condena el día: 12/04/2021. 4) Libertad asistida el día: 12/07/2022. 5) Fecha de agotamiento de la inhabilitación especial: 12/10/2025. Neuquén, 16 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Fontena Martín, Funcionario, OFIJU Penal Nqn..

1p 20-03-20

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aviso de Expurgo: El Archivo General del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén hace saber que el día 31 de marzo del 2020 se procederá al expurgo por el sistema de molienda u otro, conforme lo dispuesto por el Reglamento del Archivo, de las causas judiciales correspondientes a los organismos y fuero que más adelante se detallan, todo de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 1/20 de fecha 06/03/20 del Archivo General: **Primera Circunscripción:** Administración General: Cajas conteniendo Legajos de Expurgo 2019; Agencia Fiscal Delitos Violentos contra la Propiedad: 2005 a 2009; Agencia Fiscal Delitos contra la Administración Pública: 2005 a 2007; Agencia Fiscal Graves Atentados contra las Personas: 2002 a 2011; Cámara Civil: 2008 a 2009; Cámara Criminal 1: 2001 a 2008; Cámara Criminal 2: 1989 a 2011; Equipo Fiscal 1: 2009 a 2013; Equipo Fiscal 2: 2006 a 2013; Equipo Fiscal 3: 2010; Equipo Fiscal 4: 2007 a 2012; Equipo Fiscal 5: 2009 a 2013; Ex Juzgado de Menores 1 - Sec. Tutelar: 1988 a 1998; Ex Juzgado de Menores 2 - Sec. Tutelar: 1996 a 1998; Fiscalía 1: 1998; Fiscalía 4: 1999; Fiscalía 7 del Niño y del Adolescente: 2003 a 2008; Fiscalía 8 del Niño y del Adolescente: 2000 a

2002; Fiscalía General y de Coordinación: 2001 a 2014; Juzgado de Juicios Ejecutivos 1: 1998 a 2014; Juzgado de Juicios Ejecutivos 2: 1995 a 2014; Juzgado de Juicios Ejecutivos 3: 1995 a 2014; Juzgado de 1° Instancia - Secretaría Civil - Rincón de los Sauces: 2008 a 2015; Juzgado Civil 1: 1980 a 2013; Juzgado Civil 2: 1985 a 2013; Juzgado Civil 3: 1991 a 2013; Juzgado Civil 4: 1990 a 2011; Juzgado Civil 5: 1993 a 2009; Juzgado Civil 6: 1993 a 2009; Juzgado Correccional 1: 1995 a 2013; Juzgado Correccional 2: 1997 a 2013; Juzgado de Familia 1: 1996 a 2014; Secretaría 1: 2002; Secretaría 2: 2002; Juzgado de Familia 2: 2000 a 2014; Secretaría 3: 2000 a 2002; Juzgado de Familia 3: 1994 a 2017; Juzgado de Familia 4: 1987 a 2017; Juzgado de Instrucción 1: 1984 a 2013; Juzgado de Instrucción 2: 1997 a 2013; Juzgado de Instrucción 3: 1982 a 2013; Juzgado de Instrucción 4: 1987 a 2013; Juzgado de Instrucción 5: 1996 a 2012; Juzgado de Instrucción 6: 1994 a 2013; Juzgado Laboral 1: 1991 a 2009; Juzgado Laboral 2: 1990 a 2010; Juzgado Laboral 3: 1995 a 2009; Juzgado Laboral 4: 1992 a 2009; Ministerio Público de la Defensa: 2014; Ministerio Público Fiscal: 2003 a 2017; Registro Público de Comercio: 1990 a 2013; Registro Único de Adopción: 2007 a 2015; Dirección de Gestión Humana y Programas Especiales: 2004 a 2013; Secretaría de Demandas Originarias: 1993 a 2008; Secretaría Electoral: 1999 a 2011; Unidad Fiscal de Actuaciones Genéricas: 2013 a 2014; Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos: 2013 a 2017. **Segunda Circunscripción:** Fiscalía: 2003; Juzgado Civil - Sec. Civil: 2001; Juzgado Correccional: 1992 a 2009; Juzgado de Menores Tutelar: 1998 a 1999. **Tercera Circunscripción:** Juzgado Civil - Secretaría 1: 1994 a 2009; Juzgado Civil - Secretaría 2: 1989 a 2001; Juzgado de Familia 1: 1995 a 2008; Secretaría Tutelar: 1998. **Cuarta Circunscripción:** Juzgado Civil 1: 1993 a 2009; Juzgado Correccional: 2000 a 2004. Asimismo se hace saber que a los fines del ejercicio del derecho a oposición establecido en el Art. 52 y subsiguientes del Reglamento de Archivo la lista de expurgo estará a disposición de los interesados en la sede de este Archivo General, sito en calle Hua Hum N° 1.402 de la ciudad de Neuquén y en el organismo pertinente, pudiendo solicitar el desglose de documentos personales, instrumentos públicos, certificaciones, testimonios, etc. u oponerse a su destrucción por el término de cinco días hábiles a contar desde el último día de publicación del presente aviso. Archivo General, 06 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Aucar Alfredo, Jefe de Archivo General y Registro de Juicios Universales.

1p 20-03-20

Aviso de Expurgo. El Archivo General del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén hace saber que el día 31 de marzo del 2020 se procederá al expurgo por el sistema de molienda u otro, conforme lo dispuesto por el Reglamento de Archivo, de las causas judiciales que se encuentran en la oficina regional ubicada en la ciudad de Zapala, correspondientes a los organismos y fuero que más adelante se detallan, todo de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 2/20 de fecha 06/03/2020 del Archivo General, a saber: **I° Circunscripción Judicial:** Juzgado Civil N° 1: 1989 a 2013 y la documental archivada aparte, correspondiente al mismo año de expurgo; Juzgado Civil N° 2: 1992 a 2009; Juzgado de Familia: 1995 a 2013; Juzgado de Instrucción N° 1: 1997 a 2013; Juzgado de Instrucción N° 2: 2002 a 2013; Juzgado Correccional: 1978 a 2009; Ministerio Público Fiscal: 2004 a 2014. **III° Circunscripción Judicial:** Juzgado Civil N° 1: 1981 a 2012, y la documental archivada aparte, correspondiente al mismo año de expurgo; Juzgado de Familia N° 2: 1988 a 2013; Cámara en lo Criminal: 2002 a 2008; Juzgado de Instrucción: 1997 a 2013; Juzgado Correccional: 2004 a 2009; Ministerio Público Fiscal: 1999 a 2014; Oficina Judicial Penal: 2014. **IV° Circunscripción Judicial:** Juzgado Civil N° 1: 1989 a 2014, y la documental archivada aparte, correspondiente al mismo año de expurgo; Juzgado Civil N° 2: 2005 a 2009; Juzgado de Familia: 2005 a 2014 y la documental archivada aparte, correspondiente al mismo año de expurgo; Oficina Judicial Penal: 2012 a 2014; Juzgado de Instrucción: 1998 a 2013; Juzgado Correccional: 2000 a 2012; Ministerio Público Fiscal: 2008 a 2009; Juzgado Civil de la ciudad de Villa La Angostura: 2006 a 2014; Oficina Judicial Penal de la ciudad de Villa La Angostura: 2014; Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Villa La Angostura: 2012 a 2013. **V° Circunscripción Judicial:** Juzgado

Civil: 1986 a 2014; Juzgado de Instrucción: 2001 a 2013; Juzgado Correccional: 2005 a 2009; Oficina Judicial Penal: 2014; Ministerio Público Fiscal: 2007 a 2014. Oficina Regional para el Interior Provincial del Archivo General de la ciudad de Zapala: Documental archivada correspondiente a expurgo 2019. Asimismo se hace saber que a los fines del ejercicio del derecho a oposición establecido en el Art. 52 y subsiguientes del Reglamento de Archivo la lista de expurgo estará a disposición de los interesados en la sede de la oficina regional, sito en calle Luis Monti 33 de la ciudad de Zapala y en el organismo pertinente, pudiendo solicitar el desglose de documentos personales, instrumentos públicos, certificaciones, testimonios, etc. u oponerse a su destrucción por el término de cinco días hábiles a contar desde el último día de publicación del presente aviso. Archivo General, 06 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Aucar Alfredo, Jefe Archivo General y Registro de Juicios Universales.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, sito en calle Almirante Brown 115, 1° Piso de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Ana Virginia Mendos, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Gregorio Segundo Pérez Sepúlveda, DNI 93.072.054, para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: **“Pérez Sepúlveda Gregorio Segundo s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 528056/18)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos, Juez. Secretaría, 10 de febrero del 2020. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

El señor Juez, Dr. Gustavo Ramón Belli a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, sito en calle Almt. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Savron Juan s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 526473/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Savron, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario de mayor circulación de la zona. Neuquén, 04 de marzo del año 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y de Minería a cargo de la Dra. Cordi Vaninna Paola, Juez, Secretaría Única, sito en Coronel Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Prov. del Neuquén, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Sixto Vallejos, DNI 7.576.424, por el cual se cita a herederos y acreedores por el plazo de 30 días, en autos caratulados: **“Vallejos Sixto s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 86944/2019)**, debiendo publicarse edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. del Neuquén (Art. 725 inc. 2 del C.P.C.y.C.). Secretaría, Cutral-Có, 04 de marzo de 2020. Fdo. Gabriela V. Medel Willermet, Prosecretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y de Minería a cargo de la Dra. Cordi Vaninna Paola, Juez, Secretaría Única, sito en Coronel Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Prov. del Neuquén, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Walter Chiossoni Viera, DNI 92.220.107, por el cual se cita a herederos y acreedores por el plazo de 30 días en autos caratulados: **“Chiossoni Viera Walter s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 87408/2020)**, debiendo publicarse edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. del Neuquén (Art. 725

inc. 2 del C.P.C.yC.). Secretaría, Cutral-Có, 20 de febrero de 2020. Fdo. Gabriela V. Medel Willermet, Prosecretaria.

1p 20-03-20

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Almt. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Olivera Rius Joseias Hilarion s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529121/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Olivera Rius Joseias Hilarion, DNI 95.087.510, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 5 de marzo de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Secretaría Única, con domicilio en calle Brown N° 155 de Neuquén, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo González, DNI 7.567.686, para que dentro de los 30 días lo acrediten en los autos caratulados: **“González Eduardo s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 526817/2019)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Neuquén, 16 de octubre de 2019. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza a cargo del Juzgado Civil N° 6, sito en calle Brown 155 de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don de Juan Carlos Cascino, DNI 4.111.486, a efectos de que comparezcan en autos: **“Cascino Juan Carlos s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529441/20)**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Neuquén, 12 de marzo de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almt. Brown 115 de la ciudad de Neuquén, en los autos: **“Miranda Lucio Sebastián s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529046/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Miranda Lucio Sebastián, DNI 7.573.972, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 9 de marzo de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. María Eugenia Grimau, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almt. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Arévalo Elías del Carmen y/o Elías Carmen s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 527840/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Elías del Carmen Arévalo y/o Elías Carmen Arévalo, DNI 10.861.629, para que en el plazo de treinta (30) días se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 14 de febrero de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, ubicado en Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Pintos Jovinal s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 524478/2018)**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pintos Jovinal, DNI 7.307.331, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 11 de febrero de 2019. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

La Dra. María Eliana Reynals, Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, ubicado en Brown N° 151 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Riffo Germán s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 528492/2019)**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Riffo Germán, DNI N° 92.381.680, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 18 de diciembre de 2019. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

La Sra. Jueza, Dra. María Eliana Reynals a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Eduviges Albarrán, DNI 10.660.566, en autos caratulados: **“Albarrán María Eduviges s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 527674/19)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 27 de febrero de 2020. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

La Dra. Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alnte. Brown N° 163 de la ciudad de Neuquén, en los autos: **“Herrera Francisco s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529231/2020)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Herrera Francisco, DNI N° 16.206.896, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Neuquén, 06 de marzo de 2020. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

La Sra. Jueza, Dra. Ana Virginia Mendos a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 5, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Facundo Nicolás Caria, DNI 24.252.773, en autos caratulados: **“Caria Facundo Nicolás s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 526272/19)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 14 de febrero de 2020. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado N° 1 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, a cargo del Dr. Andrés Luchino, Juez

Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, cita y emplaza para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moraga Carolina (DNI N° 70.900), lo acrediten dentro del plazo de 30 días (Art. 725 del C.P.C.yC.), en los autos: **“Moraga Carolina s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 61289/2020)**. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 04 de marzo de 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 20-03-20

La Sra. Jueza, Dra. Ana Virginia Mendos a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 5, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Magdalena Lefno Marín, DNI N° 92.582.290, en autos caratulados: **“Lefno Marín Magdalena s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 528935/19)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 18 de febrero de 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

El Dr. Gustavo R. Belli, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Tres de Neuquén Capital, sito en calle Almt. Guillermo Brown 163 de la ciudad de Neuquén, comunica que se declaró abierto el juicio sucesorio de Carlos Arturo Espinoza Saavedra, DNI 92.840.770, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días de publicado el presente en autos: **“Espinoza Saavedra Carlos Arturo s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 527781/2019)**, que tramita por ante el Juzgado citado. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado. 18 de octubre de 2019. Fdo. y Sdo. Gustavo R. Belli, Juez. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Sra. Jueza, Dra. Elizabeth García Fleiss a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 6, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arnaldo Héctor Souble, DNI 12.699.399, en autos caratulados: **“Souble Arnaldo Héctor s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529325/20)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 4 de marzo de 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. Ana Virginia Mendos, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Almt. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Pino Sandoval Juan y Otro s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 528667/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante, Sr. Juan Pino Sandoval, DNI N° 93.602.202 y Rupertina Josefina Gómez Omegna, DNI N° 92.236.900, para que en el plazo de treinta (30) días se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 17 de febrero del 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 a cargo del Gustavo Belli, Secretaría Única, sito en Brown 115, ciudad de Neuquén, en autos: **“Palma Aros Juan Alberto s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 528794/2019)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Juan Alberto Aros Palma, DNI N° 92.380.983, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado. Neuquén, ... de febrero de 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, Secretaría Única, sito en Alnte. Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Barreneche Francisco Joaquín, DNI 25.646.657, en autos: **“Barreneche Francisco Joaquín s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529440/2020)**. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Neuquén, 13 de marzo del año 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Sra. Juez, Dra. María Eliana Reynals a cargo del Juzg. Civil, Com. y de Min. N° 1, sito en Alnte. Brown 115, Neuquén, en autos: **“Cubitto Rosa Ester s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 528518/19)**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Cubitto Rosa Ester, DNI 5.948.565, para que en plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día y en el Diario La Mañana Neuquén por tres días. Neuquén, 19 de febrero de 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. María Eugenia Grimau, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Miguel Ángel Tiemroth, DNI 7.296.524, para que así lo acrediten dentro de dicho plazo en autos: **“Tiemroth Miguel Ángel s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 528741/2019)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ... 27 de febrero de 2020. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alnte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Ramírez Juan Manuel s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 528871/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Manuel Ramírez, DNI 11.233.843, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor de circulación. Neuquén, 3 de marzo de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

La Dra. María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alnte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **“Aguilera Ernesto Mario s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 529007/2019)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Aguilera

Ernesto Mario, DNI 7.577.958, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 3 de marzo de 2020. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil.

1p 20-03-20

El Dr. Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montorfano, con asiento en la calle Félix San Martín esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Lerin José Alberto, DNI N° 17.045.506, a que comparezcan y lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **“Lerin José Alberto s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. 53685/2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén y por un día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 6 de noviembre del año 2019. Fdo. Dr. Santiago Montorfano Secretario.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, Zapala, Secretaría N° 2, con asiento de sus funciones en Etcheluz 650, ciudad de Zapala, que interviene en los autos: **“Lepen Hugo s/Sucesión ab-intestato”, (Expediente N° 46445/2019)**, ha dispuesto que se publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación de la zona, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el mismo Lepen Hugo, DNI 7.290.097, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten. Zapala, 30 de diciembre del año 2019. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria. Secretaría, 21 de febrero de 2020. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo del Dra. Ivonne San Martín, Juez, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Suárez Vanina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, Sra. María Rosario Penicce, DNI N° 6.488.179, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten, en autos caratulados: **“Penicce María Rosario s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 43361/2019)**. Publíquese por tres días. Zapala, 10 de marzo de 2020. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 20-03-20

El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de María G. Ávila, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Leloir 881, Neuquén Cap., cita a quienes se consideren con derecho a formular oposición al trámite de cambio de nombre respecto del Sr. Diego Adrián Espinoza Rosas, DNI 35.310.257. La oposición deberá efectuarse en autos: **“Espinoza Rosas Diego Adrián c/Espinoza Manquepan Rubén Hipólito y Otro s/Impugnación de Paternidad y Filiación”, (Expte. 57780/2013)**, por el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por una vez por mes en el lapso de dos meses (debiendo ser consecutivos). Neuquén, 11/2/20. Fdo. Dra. María Verónica Lazzaro Zgaib, Prosecretaria.

2p 21-02 y 20-03-20

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INTEGRACIÓN DE JURADOS POPULARES PARA SU ACTUACIÓN EN EL AÑO 2020 - LEY 2784

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 37

TOTAL REGISTRO PADRON: 131351

CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 240

TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 548

LISTADO SORTEADOS
SORTEO MASCULINO DE LA 1 CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
37	33740078	ARALLAY	JOSE ANTONIO	B 2 DE MAYO LT2	0069	EMPLEAD
585	33906243	ACOSTA	NESTOR OMAR	B NUEVA ESPERANZA MZ28 LT D	0057	ESTUDIA
1133	33384496	AEDO	MAURO DANILO	PATQUILA 1980	0034	METALUR
1681	33082950	AGUILERA	CARLOS ANDRES	B 118 VIV MZ202A CS12	0180	SECRETA
2229	29554468	ALAN	CRISTIAN ADRIAN	MONTE HERMOSO 607	0001	SECUNDA
2777	33331057	ALBORNOZ	JOSE LUIS	SANTA FE 745	0021	SECRETA
5325	34439258	ALFARO	ISMAEL BENEDICTO	MARTINEZ GREGORIO 415	0046	EMPLEAD
5873	31981923	ALMIRON	SERGIO FABIAN	RIO VARVARCO 880	0150	EMPLEAD
4421	22473497	ALVAREZ	ESTEBAN ANDRES	TALERO 516	0021	UNIVERS
4969	18519212	AMADDI	DARIO FRANCISCO	LA FRATERNIDAD 841	0018	INGENIE
5517	29614656	ANDRADE	IVAN ALEJANDRO	GUATEMALA 3	0180	EMPLEAD
6065	36351914	ANTONETTI	LEONEL ALEJANDRO	MISIONES 608	0400	ESTUDIA
6613	20596648	ARANDA	JUAN MARCELO	RECONQUISTA 870	0069	ASISTEN
7161	17959362	ARCE	DANTE GERARDO	ISLAS MALVINAS 183	0160	UNIVERS
7709	17575338	ARLAS	GERMAN DEL CARMEN	B LOS PIONEROS PT3D	0180	SECRETA
8257	14283521	ARRAUSI	EDUARDO TOMAS	B VALENTINA SUR LT8	0059	UNIVERS
8805	22043489	ASPLAZU	MIGUEL MARCELO	MISTRAL GABRIELA MZ372 3071 LT4	0180	EMPLEAD
9353	8047152	AVILA	JOSE NESTOR	MALEN/HUALCUPEN MK104 DP12	0046	COMERCI
9901	39681325	BADUÑA LEDESMA	BRIAN THOMAS	ACONAGUA 622	0034	ESTUDIA
10449	29936292	BALMACEIDA	MARCO OSVALDO	B AUCÁ MAHUIDA MZ1 CS45	0030	EMPLEAD
10897	18151728	BARRAZA	MAURICIO FABIAN	ALMAFUERTE 828	0400	SECRETA
11545	32020852	BARRIONUEVO	GABRIEL IVAN	CORRIENTES 1930	0011	TERCIAR
12093	39152082	BARTUSCH	JUAN MARTIN	LOC CENTENARIO SC CH161 B	0180	ESTUDIA
12641	37746809	BAUTISTA	JUAN DANIEL	B LAS BARDAS MZ C LT3	0400	SECRETA
13189	32073480	BELMAR	CARLOS MAURO LUIS	CALLE 1 LT1M2	0310	EMPLEAD
13737	7678883	BENITEZ	JORGE LUCIANO	ENCINA 2025	0046	PRIMARI
14285	36218818	BERON	JOSE MANUEL	B TOMA NORTE MZ3 CS25	0069	UNIVERS
14833	27752468	BILLET	OSCAR ARIEL FERNANDO	TORRES SATURNINO P1 1 DP2 190	0016	SECRETA
15581	12791452	BONELLI	RUBENS HORACIO	RIO ATUEL 146	0018	EMPLEAD
15929	28054043	BRACAMONTE	CELSO NICOLAS	MAR BALICO 740	0021	SECRETA
16477	24436810	BRIANE	MARTIN ANDRES	BAHIA BLANCA 993	0011	EMPLEAD
17025	31892273	BUCHOFF	MAXIMILIANO JOSE ALEJIS	NOVELLA ROSARIO MZ19 PB DP2	0069	EMPLEAD
17573	17618257	BUSTAMANTE	JORGE DANIEL	CASILDA 577	0069	EMPLEAD
18121	7688587	CABANNE	MARIO ALBERTO	GATICA 3	0030	JORNAL
18669	15877970	CACERES	JORGE OMAR	HUMAHUACA 120	0011	EMPLEAD
19217	30251629	CALLANI	JULIO JORGE	B G ALVAREZ TH48 DP767	0046	DOCENTE
19765	36955237	CAMPES	ESTEBAN ADRIAN	B EL BOSQUE MZ4 LT27	0160	EMPLEAD
20313	40294488	CANASSONE	FACUNDO NICOLAS	1 DE MAYO LT189	0046	ESTUDIA
20861	14856868	CAÑUPAN	CESAR EGIDIO	B BOCAHUVE CS46	0021	ESTUDIA
21409	16364720	CARDENAS	JUAN ALFREDO	RACEDO MZ B LT11	0069	CONSTRU
21957	25308152	CARO	CRISTIAN ANDRES	MILLALLEN 676	0160	TECNICO
22505	18723690	CARRASCO GUERRA	GINO EDUARDO	CANDELARIA PH DBA 920	0034	SECRETA
23053	28981162	CARVALAL	LUCIANO OSCAR	SAN MARTIN DX19 4886	0069	AYUDANT
23601	17776748	CASTILLO	ALBERTO ANTONIO	B EL BOSQUE MZ1 LT3	0160	EMPLEAD
24149	39881931	CASTILLO	OSCAR OMAR	B VILLA CEFERINO MZ19 C27	0046	EMPLEAD
24697	28413604	CASTRO	MIGUEL URBANO	CALLE 7 MZ23 CS6	0310	EMPLEAD
25245	33630451	CAZUL	CLAUDIO ENRIQUE	V.ANGOSTURA/MAITEN CS36	0300	SECRETA
25793	38494471	CENTENO	GERARDO MARTIN	LOTE 65 A ZONA	0150	ESTUDIA
26341	38812983	CEVEY	SERGIO MARTIN	JUAN XXIII 1296	0018	ESTUDIA
26889	40614190	CHAVEZ	GUILLELMO	SAN JUAN TO B12 PB DBA 197	0021	ESTUDIA
27437	24639647	CHURRARIN	FACUNDO VALERIO ORLANDO	B 140 VIV MZ8 CS16	0089	TECNICO
27983	33860946	CIRE	EMANUEL OSCAR	B SAN LZO NORTE MZ19 CS14	0069	EMPLEAD
28333	25188866	COGGIOLA	MAURICIO DAVID	MOSCONI 1053	0400	SECRETA
29081	18618332	CONJEROS	FABIAN ERNESTO	SAN JUAN 656	0160	JUBILAD
29629	29584017	CONTRERAS	NICOLAS EDGARDO	B LOTE LAS CABAÑAS MZ A LT15	0160	TERCIAR
30177	37411951	CORIA	VICTOR ALEJANDRO	MISIONES 548 03	0011	ESTUDIA
30725	23178833	CORTES	ARIEL ALBERTO	CORDOBA CS108	0180	PEON RU
31273	40442870	COSTILLA	MIGUEL EDUARDO	B TECNICOS PROFES MZ G CS8	0069	ESTUDIA
31821	39067213	CUBILLA IBAÑEZ	DIEGO ALEJANDRO	ASMAR CS1 990	0046	SECRETA
32369	16505405	CURIMAN	RAUL NERIO	LOS MAYAS CS17	0180	SECRETA
32917	20620658	DATRI	LEONARDO ARIEL	ALVAREZ ANTONIO 785	0034	TECNICO
33465	10437617	DEHAIS	JORGE RAUL	CHANETON 1430	0034	JUBILAD
34013	34866061	DELVAL	MIGUEL ANGEL	COLON MZ3 CS19	0046	SECUNDA
34361	30725737	DIAZ	DANIEL EDUARDO	LAGO LACAR MZ B2 CS16	0300	TERCIAR

35109	14602231	DLAZ	OSVALDO ARIEL	RIO TROCOMAN 1245 DX2	0018	OFICIAL
35637	41589952	DIONICIO	ROBERTO JESUS	LAGO MELQUINA MZ12	0046	ESTUDIA
36205	18206093	DROGUETT	HECTOR ARIEL	LANIN 1621	0400	ALBAÑIL
36753	36151214	ECHEBERRIA	FRANCISCO JOSE	PALPA 424	0011	SECRETA
37301	27789814	EPULEF	FERNANDO HORACIO	PALERMO 350	0160	PERITO
37849	40616187	ESCUADERO	CRISTIAN MARCELO IVAN	B LOS PIONEROS PT9 CS123	0180	ESTUDIA
38397	17712025	ESPINOZA	JOSE RICARDO	CALLE 3 HORNOTOS MZ C CS16	0079	PRIMARI
38945	12665519	FAGIOLI	JUAN FRANCISCO	SAN LUIS 429	0160	EMPLEAD
39493	35968389	FELIPE	JAVIER RICARDO	B 5 LORENZO MZ21 DX71	0069	EMPLEAD
40041	5508853	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	RIO IGUAZU 1855	0160	JUBILAD
40389	33724784	FERNANDEZ MARTINEZ	FACUNDO CRUZ	MONTE HERMOSO 1448	0001	SECRETA
41137	22474886	FERREIRA	MARCELO ALEJANDRO	BUSTOS DE SORIA 520	0046	CONSTRU
41685	22473234	FIGUEROA	OMAR RICARDO	LEZCANO 491	0034	SECRETA
42233	34662909	FLORES	GONZALO HECTOR	PLAZZOLA/CATRIEL MZ9 DX12	0025	EMPLEAD
42781	41346761	FONDEVILA	SEBASTIAN EZEQUIEL	BUENOS AIRES NORTE 635	0160	ESTUDIA
43329	13473830	FRATCELLI	OSCAR HUGO	ALBERDI JUAN B. 625	0021	INGENIE
43877	38710805	FUENTES	DANIEL OMAR	B GRAN NQN SUR MZ11 DP118	0069	ESTUDIA
44425	33792814	FUENTES LOPEZ	GASTON EMILIANO	MITRE 1236	0400	EMPLEAD
44973	27585512	GALAN	WALTER GABRIEL	DIHUE MZ11 P11 DP653 1600	0046	SECRETA
45521	58101993	GALYAN	JUAN CRUZ	PADAMUN 860 MK6P	0001	SECUNDA
46069	13318325	GARCIA	DAVID JESUS	MITRE 615	0016	AUTONOM
46617	28981283	GARCIA	PABLO ALBERTO	COPAHUE 224 DX12	0011	SECRETA
47165	17194708	GARRIDO	HUGO OMAR	SAN LUIS 348 3P A	0032	CONTADO
47713	35865231	GATICA VALLEJOS	MARCOS DANIEL	CALLE 18 MZ42 LT31	0310	SECRETA
48261	30855004	GLICOMAN	ELMER ADEL	SAPAG CAANAN 2812 CS16	0046	EMPLEAD
48809	25235213	GIORDANO	LUCAS ALBERTO	LANINI 380 3	0180	ODONTOL
49357	18161109	GOMEZ	BERNARDINO OSVALDO	ZEBALLOS 569	0069	BACHILL
49905	24877368	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	ALMONACID MZ29 CS24	0069	ALBAÑIL
50435	32577354	GONZALEZ	CRISTIAN LUCIANO	RIO PULMARI MZ F CS11	0046	SIN PRO
51001	20560417	GONZALEZ	JOSE RAUL	B TOMA 7 DE MAYO MZ39 LT4	0069	EMPLEAD
51549	38710645	GONZALEZ	RAUL ALEJANDRO	1 DE MAYO/PULMARI 2000	0069	ALBAÑIL
52007	26777086	GRACIA	EDUARDO	CORDOBA/CALETA OLIVIA LT A	0180	CHOFER
52645	40612281	GUANQUE	SEBASTIAN ARIEL	CALLE 11 P IND LT13	0054	ESTUDIA
53193	12065340	GUIDO	ROSARIO	ROCA 1120	0030	INGENIE
53741	41457488	GUTIERREZ	LUCAS DANIEL	BROWN 68	0180	ESTUDIA
54289	28946827	GUZMAN	ROBERTO JOEL	B LA MESETA LT 19 MZ E	0310	EMPLEAD
54837	35364929	HERMOSA	ALFREDO JAVIER	B TOMA 7 DE MAYO MZ47 LT6	0069	SECRETA
55385	38495618	HERNANDEZ	JULIAN	CREASE 240	0011	SECUNDA
55933	33666648	HERRERA	JOSÉ	RIO COLORADO SUR 1721 B° V	0160	EMPLEAD
56481	18496936	HOMANN	MIGUEL ADAN	B 192 VIV MZ B LT23	0069	EMPLEAD
57029	29795902	HUGO	LUCIANO DAVID	B CUENCA 16 MZ11 LT3	0079	SECRETA
57577	37946175	IBARRA SARAVIA	JUAN FELIPE LIHUE	PRIMERA JUNTA 2919	0160	ESTUDIA
58125	23494774	INOSTROZA	JUAN CARLOS	B NUEVA ESPERANZA MZ32 LT F	0057	COMERCI
58673	12210291	IZAZA	NELSON	CALLE 4 CASA 3	0310	ALBAÑIL
59221	13254327	JARA	JORGE	CALLE 14 G ALV CS360	0046	JUBILAD
59769	27643814	JARAMILLO	MARCOS RODRIGO	MOSCONI 608	0400	SECRETA
60317	33138360	JOSE	GERMALDO JONATHAN	GUERRERO/CIPOLLETTI MZ 10 CS10	0046	SIN PRO
60865	11951486	KLETZEL	RUBEN OSVALDO	B LA PAZ MZ W	0069	EMPLEAD
61413	28614872	LAGOS	CLAUDIO ANDRES	PADAMUN MZ BISS3 LT4	0400	EMPLEAD
61961	14853582	LANZA	MARIO DANIEL	CALLE 2 R CLUB CAMPO CS25	0021	INGENIE
62509	36955112	LAURIN	RICHARD DAVID	B SAN LORENZO MZ59 DX22	0069	EMPLEAD
63057	38810967	LEIVA	ALEJANDRO GASTON	SAPAG FELIPE MZ394 LT9	0160	SECUNDA
63605	25374104	LEON	OSCAR EDELMARO	B TOMA 7 DE MAYO MZ13 LT7	0069	AYUDANT
64153	25001128	LILLO	HUGO CRISTIAN	FOTHERINGHAM B° F	0030	EMPLEAD
64701	12596256	LLANCA	ALFREDO	PAZ JOSE MARIA 331	0011	JARDINE
65249	8074727	LOPEZ	CARLOS ANTONIO	CALLE 1 MZ25 LT4 DP1	0310	INGENIE
65797	28366345	LOPEZ	MARCOS SEBASTIAN	B GIACHINO MD E	0160	BACHILL
66345	23494055	LORENZO	RICARDO DE LA CRUZ	CALLE 4 HIP MZ21 LT5	0069	SECRETA
66893	6307573	LUGLI	HORACIO ANTONIO	CALLE 13 MZ9 LT3	0310	JUBILAD
67441	13946097	MACIEL	ROBERTO	B INDEPENDENCIA MZ20 LT10	0069	CHAPONA
67889	24667490	MALDONADO	MIGUEL ANGEL	COLALONGO LT1	0190	JORNALE
68337	40182882	MANRIQUE	JUAN PABLO	PUNTE PASCUAL CS15	0150	ESTUDIA
69085	24254721	MARCOS	CARLOS	FAYA JOSE 251	0011	PRIMARI
69633	20436040	MARIN	JORGE RAMON	ENTRE RIOS 629	0021	SECRETA
70181	26275609	MARTIN	ALEJANDRO ANTONIO	REYES MALYNA MZ B LT2	0190	EMPLEAD
70729	38812486	MARTINEZ	FERNANDO MANUEL	EL CHOCON 1500	0001	ESTUDIA
71277	22943059	MARTINEZ	NICOLAS	ÑIRECO 77	0300	JORNALE
71825	36963094	MASSA	JOSE ARIEL	JUTUT 634	0400	EMPLEAD
72373	36752787	MAYORGA	RICARDO JAVIER	CALVUQUEO 1744	0001	EMPLEAD
72921	36877835	MEJIA ALCOCER	REINALDO	OVEDO HORACIO 1305	0400	ESTUDIA
73469	8377886	MEMDEZ	CESAR JULIO	GUEMES 6316	0160	JUBILAD
74017	18414576	MENDEZ CASARIEGO	VICTOR MATIAS	UTA 7 KM 9 S/N	0180	INGENIE
74565	38495582	MERCAPIDEZ	MAXIMILIANO	CATRIEL MD D6 P12 DP213 1100	0046	TERCIAR
75113	31327955	MICHELENA	DAMIAN LEONARDO	GODOY 478	0069	REMISER
75661	14706013	MILLICAY	RICARDO OMAR	JUTUT 1100 TI 8	0030	SECRETA
76209	20794225	MOLINA	CEFERINO JULIAN	LAGO MARI MENCUCO MZ122 CS5	0046	SECRETA
76757	30385489	MONDACA	MAURO ANIBAL	JM DE ROSAS/TUCUMAN	0400	EMPLEAD
77305	28792660	MONTENEGRO	JORGE LUIS	URUBURU 0 CS30	0032	SECUNDA
77835	23918823	MORA	ADRIAN MANUEL	B P INDUSTRIAL ST2 MZ H CS5	0054	EMPLEAD
78401	34072247	MORALES	HECTOR PAULO	VILLA PEHUENIA 1529	0046	CONDUCT
78949	16775270	MOREIRA	JORGE HORACIO	CERDA SALVADOR MZ J LT13	0190	SECRETA
79497	7580000	MOSQUEIRA	JUAN	CALLE 9 G ALV DX287	0046	JUBILAD

80043	33710196	MULLER RAFFY	LUIS GUILLERMO	ANTARTIDA ARGENTINA 643 PI7	0030	INGENIE
80393	20122027	MUÑOZ	ISALAS DEL CARMEN	DEFENSA 1986	0160	COMERCI
81141	33173945	MUÑOZ	NICOLAS EDGARDO	ESTADOS UNIDOS 443	0180	PRIMARI
81689	27674836	MUGLI	GUILLERMO ANGEL	COLOMBIA C536	0180	ENPLEAD
82237	26543546	NAYARRETE	CLAUDIO FABIAN	MITRE 232	0150	ENPLEAD
82783	33834588	NECUL	CARLOS ALBERTO	CALLE 1 MZ41 LT7	0310	ALBAÑIL
83333	17238896	NOAIN	MARCELO EDUARDO	RIO DULCE 1143	0018	ARQUIT
83881	34839388	NOVOLLI	GONZALO LEONARDO	EL QUEBRACHAL 1844	0008	TERCIAR
84429	20301784	OLVEDA	NESTOR OSVALDO	B LOS CEREZOS M23 LT3	0160	ENPLEAD
84977	23201493	OLIVERA	CARLOS ADRIAN	BELISLE 1413	0001	ANALIST
85323	36800273	ORELLANA	ANTONIO EMANUEL	NORDENSTROM 1035	0034	ENPLEAD
86078	36800993	ORTEGA	PABLO ANDRES	OLTA 1949	0034	ENPLEAD
86621	41348332	OSÉS	ALAN PIERRE	1 MAYO-RUACUPEN MK32 M16 DP10	0046	ESTUDIA
87169	31470745	OTAMARINI	PEDRO MARTIN MAXIMILIANO	TRINIDAD-NOGALES 1303	0001	ENPLEAD
87717	20006568	PGAGNINI	LEONEL ROMAN	LAS FLORIDAS 1030	0046	ENPLEAD
88263	34370862	PALAGANI GRILLO	NICOLAS ANDREA	FOTHERINGHAM PIS DP A 360	0030	UNIVERS
88813	33721634	PARADA	ARNALDO ARTURO	FORTINERAS/SAN JUAN 219	0160	PETROLE
89161	36801314	PAEDES FRITZ	JUAN CARLOS	COMAHUE M26 LT3	0008	ESTUDIA
89909	14603815	PARRA SAITO	CARLOS ALFREDO	LELOIR PIS DP A 941	0021	SECRETA
90437	33313838	PAZOS	ELIAS RENE	ALCORTA 391 PI 1	0032	SECRETA
91003	30300372	PEÑA NOCERA	FEDERICO MATIAS	ACONCAGUA 749	0034	DOCENTE
91353	11472533	PEREYRA	AGUSTIN AMERICO	RUCA COYAN 364	0400	SECUNDA
92101	34001735	PEREZ	GUILLERMO NICOLAS	ILLIA M2672	0180	UNIVERS
92649	82113590	PEREZ	VICTOR	ROSA JOSE 1129	0008	JUBILAD
93197	31613311	PICHAUD	NICOLAS ALBERTO	PEÑALOZA 149	0046	UNIVERS
93743	33447700	PINO	CLAUDIO HUBERTO	LAGO ARGENTINO 1344	0001	ESTUDIA
94293	33138863	PISSANO	DARIO FERNANDO	ELORDI MER CS19 4873	0069	SECRETA
94541	14070745	POINSA	ALDO FEDERICO	URQUIZA 725	0400	SECRETA
95389	33932412	POUSSARD	SEBASTIAN VALENTIN	RIO BERNARDO 605	0018	SECRETA
95937	22619521	PUNTES	GUSTAVO JAVIER	LA PAMPA 194	0400	SECUNDA
96483	40617071	QUIDEL	EMANUEL FRANCO	CALLE 2 SC CH LT130BIS	0180	ESTUDIA
97033	34283328	QUINTERO	HECTOR IVAN	SIMONI MARCOS ALVAREZ	0160	SECUNDA
97581	28848412	QUIROZ	DEMETRIO DANIEL	TUNUYAN 1048	0034	ESTUDIA
98129	13047213	KAMIREZ	HECTOR ORLANDO	B SAN LORENZO MZ74 C526	0069	SECRETA
98677	26989477	RAMOS	WALTER LUIS	RIO SENGUER 1232	0034	SECRETA
99225	41347118	REGUEIRA	SEBASTIAN OMAR	CLUTRUM 1034	0008	ESTUDIA
99773	16342288	REYAK	OSCAR CESTAR	PERTICONE 1701	0001	COMERCI
100321	8530162	RIBA	ERNESTO	IGUAZU 306	0089	ENPLEAD
100869	17230983	RIOZ	HERMENEGILDO	PEREZ NOVILLA MZ31 C53	0069	ALBAÑIL
101417	22316131	RIQUELME	NESTOR FABIAN	GUÑAZU EMILIO 134	0011	ENPLEAD
101963	34018139	RIVERA	MATIAS GABRIEL	RUPINO ORTEGA 227	0046	ENPLEAD
102513	75144667	ROCHEA	ALDO FEDERICO	2 DE ABRIL 9	0160	JUBILAD
103061	33953652	RODRIGUEZ	FRANCO IVAN	FAJA JOSE 35	0011	ENPLEAD
103609	32428337	RODRIGUEZ	MAXIMILIANO ISMAEL	CALLE 7 HIPODR MZ7 LT1	0069	ENPLEAD
104137	8377893	ROGER	JUAN CARLOS ENZO	MENDOZA 434	0021	ODONTOL
104703	27894884	ROJO	NORMAN RICARDO	B MERCANTIL MZ D	0023	TECNICO
105233	27464866	ROMERO	GASTON WALTER	MALTA MZ14B LT11	0160	ENPLEAD
105801	8377372	ROSA	CARLOS ALBERTO	PEHUEN 332	0160	EMPRESA
106349	24639600	ROUSSILLON	JORGE NESTOR	CALLE 2 P IND STA DX 13	0054	ENPLEAD
106897	20449201	RUIZ	JOSE LUIS	LONCOFUE 1388	0008	ENPLEAD
107443	34812643	SAAVEDRA	NICOLAS SANTIAGO	ALCORTA 831	0032	SECRETA
107993	24137677	SAINZ	JAVIER ERNESTO	BERDINA AGUADO 22	0001	TERCIAR
108341	36131323	SALAZAR	SEBASTIAN GONZALO	B 190 VIV VAL NTE MZ33 MZ33	0069	COMERCI
109039	11166190	SALVATIERRA	JUAN WALDINO	MISIONES 880	0011	GASTRON
109637	10470745	SAN MARTIN	SAMUEL GUILLERMO	12 DE SEPTIEMBRE 2028	0034	ENPLEAD
110183	41486702	SANCHEZ	JUAN MANUEL	ALVAREZ ANTONIO 1362	0034	ESTUDIA
110783	32710193	SANDOVAL	CESAR GERARDO	B TOMA 7 DE MAYO MZ44 LT13	0069	ELECTRI
111281	39364086	SAN GUINO	FERNANDO ALEJOS	MAGDALI MZ1 LT13	0046	UNIVERS
111829	21626832	SAPAG	CESAR DANILO	B RIVERA URBANA MD3 PIS DP L	0011	PERIODI
112377	18009884	SCHENONE SALVAREZZA	LUCIANO ANDRES	CORDOBA PIS 3	0021	INGENIE
112923	8377487	SEQUEL	MANUEL GREGORIO	HONDURAS 206	0180	CHOFER
113473	24823226	SEPUVEDA	GUSTAVO ADOLFO	DEL TRABAJADOR 3380 P11D	0046	SECRETA
114021	28930177	SERENO	GASTON MARCOS	ANAYA 3903 UF 2	0034	ESTUDIA
114369	33447891	SILVA	FRANCISCO GUILLERMO	TANDIL 134	0016	ESTUDIA
115117	10437503	SOFIO	JUAN CARLOS	PINAMAR DX31 131	0040	COMERCI
115663	29263826	SORIANO	HECTOR ANDRES	SARMIENTO 0	0400	ENPLEAD
116213	14083740	SOTO	BENEDICTO MARTIN	RIVADAVIA 1081	0130	ENPLEAD
116761	33919683	SOTO	ROBERTO ANDRES	CERRO CATEDRAL PB DP3 1616	0001	ENPLEAD
117309	20236541	STUKE	RAUL ALBERTO	MITRO GONZALEZ 143	0021	MEDICO
117837	11047724	TACCO	JORGE OMAR	CABRAL SOTO 910	0030	INGENIE
118403	33313438	TARIFEÑO	LUIS FERNANDO	STABILE 247	0180	ESTUDIA
118933	32974811	TILLERIA	GERARDO RAUL	DR RAMON 4488	0069	SECUNDA
119301	28943937	TORINO	MAXIMILIANO NICOLAS	SAAVEDRA 844	0034	SECRETA
120049	24639608	TORRES	MARCELO EDUARDO	OLIVARES CS11 4024	0069	ENPLEAD
120597	28402284	TRAVELLA	JORGE MIGUEL	CORDOBA/LANIN	0400	ENPLEAD
121143	28092342	TRUFFA	PABLO MARTIN	PERGAMINO 1539 LT 62	0079	PERIODI
121693	38301338	URBINI	MARTIN IVAN	DUARTE EVARDO NEGRO	0400	ALBAÑIL
122241	16330843	UTRERO	HORACIO ALFREDO	B 30 VIV CONF MZ E	0001	UNIVERS
122789	23038611	VALENZUELA	ELIAS	FIGUEROA MARIA 630	0180	TRANSP
123337	39128810	VALLEJO	SERGIO OMAR	GOLFO SAN JORGE LT 9M	0069	ESTUDIA
123833	33834133	VAYASINI	JUAN JOSE UBALDO	RUZA 7 CH234	0180	ESTUDIA
124433	29590146	VÁZQUEZ	JOSE ROBERTO	B EL MIRADOR MZ G LT3	0310	ENPLEAD
124981	21785121	VEGA	NESTOR EDGARDO	PANUZ/CALLE 2 MZ23	0310	COMERCI
125529	34002183	VELOSO	KRISTIAN ARIEL	TERNUZ	0180	ESTUDIA
126077	39241216	VERDUGO	MAXIMILIANO JAVIER	URQUIZA 960	0400	SECUNDA
126623	33833010	VIDAL	JULIAN RAMIRO	CORRIENTES 1940	0011	SECRETA
127173	17961032	VILDOZA	JOSE GERMAN	LAGO LACAR MZ662 LT2	0180	CONSTRU
127721	40183808	VILLAMONTE	HECTOR JAVIER	RIVADAVIA CS7	0130	ESTUDIA
128269	13204632	VILLEGAS	ROLANDO	POTENTE CARLOS MZ69 DX49 1358	0069	BACHILL
128817	31805493	VITES	CLAUDIO EMILIANO	B MARONNES MZ3 CS31	0069	SECRETA
129365	29423893	YÁÑEZ	LUIS PATRICIO	MEXICO/LOS INCAS 1718	0180	BACHILL
129913	11142232	ZALAZAR	VICTOR RAUL	SPINETTO 243	0130	SECUNDA
130461	11002400	ZARA	RAUL GUSTAVO	INCAS/STORNI MZ329 LT14	0180	CHOFER
131009	75777708	ZUÑIGA	FEDERICO	SAPAG CANAN 2504	0046	JUBILAD

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 20
 TOTAL REGISTRO PADRON: 132644
 CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 240
 TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 553



LISTADO SORTEADOS
 SORTEO FEMENINO DE LA I CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
20	25308736	ARADIE	FERNANDA DANIELA	CHIVILCOY 8830	0079	MEDICO
573	14643434	ACOSTA	ELBA EPIFANIA	HUERQUEN 1515	0008	EMPLEAD
1126	37173225	ADRIAZOLA	RUTH NOEMI	PIEDRA DEL AGUILA 732	0160	ESTUDIA
1679	36372069	AGUILERA	DALANA MARISEL	RAZ JOSE MARIA 65	0011	UNIVERS
2232	31466908	ALANES	KAREN NATALIA YOSELIE	MENDOZA 1615	0400	SECRETA
2785	5328084	ALBORNOZ	ELISA MABEL	PUCARA 0	0400	AMA DE
3338	28789237	ALESSANDRINI	ROMINA MARA GABRIELA	SAN JUAN 1781 DXI	0018	MEDICO
3891	36371345	ALMENDRA	TAMARA ELIZABETH	BELGRANO 1045	0150	TERCIAR
4444	25139974	ALVAREZ	ANA LILEN	CULTRUM 961	0008	UNIVERS
4997	36760483	ALVEAL	JESSICA YANESA	MORALES VICENTE 391	0160	SIN PRO
5550	39131354	ANCAFIL	ROCIO ESTEFANI	PICUN LEUFU 930	0046	ESTUDIA
6103	18105022	ANTIN	NORA	B PARQUE RESERVA	0190	AMA DE
6656	24825126	ARAMAYO	HIPOLITA CECILIA	PARANACITO 197	0046	SECRETA
7209	40002593	ARAYENA	MOIRA PILAR	DEL LIBERTADOR 509	0180	SECRETA
7762	13461342	ARGAÑO	CLAUDIA BEATRIZ	MAIPU 666	0180	MEDICO
8315	23718119	ARJONA	JORGELINA ALEJANDRA	PUENTE PASCUAL 1207 LT12	0150	EMPLEAD
8868	35776129	ARROYUELO	PIA AGOSTINA	SAN MARTIN PH DP D 727	0030	SECRETA
9421	12645894	AYALOS	ALICIA NELI	PAIMUN 326	0001	BACHILL
9974	35627436	AYORA	JULIETA ANGELA	DESFILADERO BAYO/CHIVATO	0400	AMA DE
10527	21750324	BAIDANOFF	IVANA MARIA	DR RAMON TII9 PH DP412	0046	LICENCI
11080	28179730	BARBERO	MARIA EUGENIA	LELOIR PI2 DP C 1068	0021	LICENCI
11633	34439014	BARRERA CALFULEO	DEBORA GISEL	BUSTOS PEREZ M2 H CS3	0089	AMA DE
12186	36256463	BARROS	JAQUELINA DALANA	LEONIDAS M2 5	0069	TERCIAR
12739	30231764	BASCUR	PATRICIA ALEJANDRA	LAS GAVIOTAS M2 F LT12 732	0069	EMPLEAD
13292	23918473	BECERRA	LILIANA LETICIA	B TOMA NORTE M2 20 LT 15	0069	SECRETA
13845	32747761	BENAVIDES	ELLANA GISELA	GASSOWSKY M2 D DX 264 220	0069	TERCIAR
14398	26962066	BENITO	ANABELLA ELISABET	LOS CHAÑARES 475	0300	DOCENTE
14951	34125086	BERTERO	LARISSA TALLA	LAS GAVIOTAS M2 B CS5	0069	BACHILL
15504	17250505	BLANCO	CRISPINA	GUERRERO M2 1144 LT24	0046	AMA DE
16057	30412651	BONLANGUE	CONSTANZA CECILIA	ANT ARGENTINA 709 PB4	0030	SECRETA
16610	12897251	BRAVIN	SILVIA ADRIANA	LAS ROSAS 869	0021	SECRETA
17163	23456941	BRINGAS	ANDREA CECILIA	BOSCH REMIGIO 2241	0034	DESOCUP
17716	18562674	BUIESE	ANALLA GRACIELA	CAZARATAS DE TURQUESA 2495	0025	SECRETA
18269	27478427	BUSTINGORRY BRICEÑO	ANDREA YANESA	PUENTE PASCUAL M2 9 1093	0150	DOCENTE
18822	6025426	CABEZAS	LIDIA	12 DE SETIEMBRE 2000 LT13	0032	JUBILAD
19375	35678500	CACERES POVOLI	MELISA ELIZABETH	ILLIA M2682 LT16	0180	AMA DE
19928	30989005	CALMEJANE	ALEJANDRA ELIZABETH	STORNI ALFONSDINA 1741	0180	UNIVERS
20481	36371783	CAMPOS	MELISA ANDREA	ABRAHAM M214 LT7	0046	TERCIAR
21034	22474908	CANDIA	MARTA ELENA	CHEPES 2234	0034	ENFERME
21587	40102338	CAPUTTI LIGUORI	MARIA JOSE	SAN IGNACIO 307	0089	SIN PRO
22140	29948350	CARDOZO	BERTA SAVINA	CALLE 11 ALMAFUERTE 2 M2F LT5	0069	AMA DE
22693	11472996	CARRASCO	ELSA BEATRIZ	C DE PALAGONES 608	0018	PENSION
23246	26310575	CARRILLO	MIRNA FLORENCIA	12 DE SETIEMBRE 3949	0069	CONTRADO
23799	33721708	CASAS	ANGELES BELEN	PETROLEO 319	0034	ESTUDIA
24352	34292137	CASTILLO	ELIZABETH ELCIRA	CIPOLLETTI/C SAPAG	0046	ESTUDIA
24905	18809258	CASTILLO CARES	DONATILIA TEREZA	MOREAU DE JUSTO M217C CS96	0160	SECRETA
25458	33567226	CASTRO	YESICA ALEJANDRA	CALVUQUEO CACIQUE 2081	0001	SECRETA
26011	35311349	CAYUPI PONCE	CARINA FABLANA	MAESTROS PUNTANOS 867	0046	UNIVERS
26564	38205035	CERDA	ERIKA PAMELA MICHELLE	VAZQUEZ SGO/CAYASTA M235 CS1	0069	ESTUDIA
27117	20819954	CHAMORRO	MERCEDES ALEJANDRA	MILLALEN M22H CS3 700	0160	MODISTO
27670	18735135	CHEUQUE	MARTHA DEL CARMEN	R GALLEGOS/CARILAFUEN M4 CS10	0069	PENSION
28223	37735883	CID	NATALIA YERONICA	SANTA FE 263	0180	ESTUDIA
28776	37025244	CISTERNAS	ADRIANA LAIS	ROCA 120 DPH	0180	AMA DE
29329	39129946	COLIN	ESTEFANI ELIZABETH	B VALENTINA SUR M222 LT23	0089	ESTUDIA
29882	10737027	CONTE	GRACIELA ELBA	LUCERO 2680	0046	EMPLEAD
30435	38810293	CONTRERAS	TAMARA ALEJANDRA	B 7 DE MAYO LT1M2	0069	
30988	36801346	CORNU	MONSERRAT	ARNAUDO 696	0025	UNIVERS
31541	10637210	CORTEZ	DELLA ESTHER	OLIVARES 3866	0069	JUBILAD
32094	41436222	COZZI	CLAUDIA ELIZABETH	CANDELARIA 2810	0034	ESTUDIA
32647	26973777	CUELLO	GRACIELA ELIDA	CHACAY M2 46 LT25 0	0300	AMA DE
33200	38810378	CURINAO	GISEL ESTHER	B GRAN NQN SUR M230 CS9	0069	ESTUDIA
33753	38810304	DE ARMAS	PAOLA LORENA	B GRAN NEUQUEN M212 CS15	0069	ESTUDIA
34306	30276881	DEL CAMPO	ANA EMILIA	HERNANDEZ 756	0180	TERCIAR
34859	26458882	DEPOLI	RUTH NATALLA	MOTA RETNALDO 827	0180	SECRETA

35412	36453344	DIAZ	GISELA NATALI	LAGO LACAR MZ E2 CS20	0500	EMPLEAD
35905	32518451	DIAZ	VERONICA NATALIA	B Z1 MZ19 CS12	0009	ESTUDIA
36518	31950475	DOMINGUEZ	DEBORHA GUADALUPE SOLEDAD	ISLAS MALVINAS 1564	0018	SECRETA
37071	14183286	DURAN	HORTENCIA GLORIA	BATILANA 627	0100	AMA DE
37624	24057967	ELLENA	CARINA ELIZABETH	RIO NEGRO 1462	0011	AMA DE
38177	20793548	ESCOBAR	GLADYS SILVIA	TORO ESTEBAN MZ E DX13 1829	0001	SECRETA
38750	29848158	ESPINOSA	MARIA BELEN	BRILLO 346 LT 21	0180	UNIVERS
39283	40014806	ETURA	SOFLA NAZARENA	EL CHOCON 34	0011	ESTUDIA
39836	18395688	FANDEZ	ROSALBA YANETH	NEUMAN OTTO MZ 24 LT 1 3784	0046	AMA DE
40589	29019965	FERNANDEZ	LORENA JAQUELINE	RIMUN CS33 220	0001	DOCENTE
40942	12262386	FERNANDEZ GUERENA	LILLANA NIEVES	ARGENTINA AV PH12 DP E 878	0028	CONTADO
41495	17468832	FERREYRA	SANDRA BEATRIZ	30 DE OCTUBRE/CHOS MALAL	0400	SECRETA
42048	24404343	FIGUEROA	SANDRA MARCELA	VILLA PEHUENIA CS4	0500	EMPLEAD
42601	35513246	FLORES	LAURA ROMINA	SAN MARTIN 2010	0046	SECRETA
43154	14128895	FONS	LILLANA DORA	ABELLUCAMPILO MKS 1P 965 DPS	0025	SECRETA
43707	23427305	FREIRE	PAULA VERONICA	PER NEUQUINOS PH10 DP F 19	0028	SECUNDA
44260	11457462	FUENTES	DOMINGA ROSA	CHOS MALAL MZS LT18	0500	AUXILIA
44813	39682393	FUENTES MUÑOZ	MARIA CELESTE	LOS AROMOS DX92	0150	ESTUDIA
45366	12283814	GALATI RANDO	VICENTA	RIO NEUQUEN 53	0180	SECRETA
45919	23434409	GALVAN	HORTENSIA CARINA	SAN MARTIN TI L DX3 2450	0046	AMA DE
46472	38044930	GARCIA	DALIANA AILIN	ARABARCO MZ34	0046	ESTUDIA
47025	28792813	GARCIA	ROSANA VALERIA	P NOVELLA R GALLEGOS MZ48 0 DX1	0069	AMA DE
47578	11843906	GARRIDO	MARIA CRISTINA	CONCEPCION CS106	0089	EMPLEAD
48131	14420852	GAVTGLIO	EUGENIA PATRICIA	CULTRUM 1002	0003	SECRETA
48684	32710139	GIL	LAURA NOELIA	ZABALETA/ALVAREZ 0	0100	UNIVERS
49237	34406863	GLASIK	SOFLA	RUTA 22 KM 1247 4 S/N	0100	SECRETA
49790	28485002	GOMEZ	ESTELA BEATRIZ	B VALENTINA SUR MZ N CS10	0089	SECRETA
50343	27977805	GOMEZ	VALERIA MARGARITA	HUEYQUEN MZ 2 I CS7 686	0100	SECRETA
50896	14362784	GONZALEZ	ELBA	C H RODRIGUEZ 262	0180	AMA DE
51449	14686266	GONZALEZ	MARIA INES	BELLO MANUEL CS13	0100	EMPLEAD
52002	29417711	GONZALEZ	SONIA BEATRIZ	B TOMA NORTE MZ29 LT8	0069	SECRETA
52555	21686740	GRAMAJO	CECILIA	RIO COLORADO 775	0400	DOCENTE
53108	39129848	GUARDA	ROMINA BELEN	CANDELARIA 977	0034	SECRETA
53661	17368714	GUIDO	MARINA BEATRIZ	CARRO ITE 43	0011	UNIVERS
54214	17368833	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	LACAR 117	0016	EMPLEAD
54767	4290400	GUZMAN	MARIA LIDIA	ROCA 2468	0046	AMA DE
55520	28099721	HEREDIA	BERNARDINA	SARMIENTO 759	0400	EMPLEAD
55873	17208521	HERNANDEZ	JUANA ADELAIDA	CALLE 16 MZ15 LT W	0510	EMPLEAD
56426	30854442	HERRERA	AMELIA BEATRIZ	JOFRE GABINO 71	0190	ENFERME
56979	11470694	HIDALGO	NELIDA	PEREZ NOVELLA MZ13 LT3 4175	0069	COMERCI
57532	27255527	HUENCHURAN	MARIA ESTER	B VALENTINA SUR MZ28 CS1	0089	EMPLEAD
58085	17794456	IBARIZ	GRACIELA EDITH	RUCCHIERI 1119	0003	ASISTEN
58638	38905764	INFANTE	DAMARIS BELEN	CANADA ANTU CS67	0180	AMA DE
59191	11680831	IRIBARNE	ANA MARLA	ENCINA 660	0030	PROFESO
59744	37348342	JARA	ANTONELLA GISEL	ALICURA MZ S CS4 0	0069	ESTUDIA
60297	16819994	JARA	ROSALBA DEL CARMEN	GIMENEZ MZ39 CS17	0069	AMA DE
60850	38082600	JIMENEZ	GABRIELA MAILEN	CUBA 1505 B Y1	0180	ESTUDIA
61403	12707217	JURY	IRMA GRACIELA	DON QUIJOTE 594	0011	MEDICO
61956	11779704	KUNASZEK	MARIA ROSA	COMBATE DE SAN LORENZO 451	0046	AMA DE
62509	33447656	LAIÑO	MARIELA JOVANA	PILHUE MZ9 CS277	0046	ESTUDIA
63062	18623260	LARENAS GUTIERREZ	HERMIDIA PATRICIA	LOS BARDAS 1131	0030	AMA DE
63615	37245375	LECONA	IVANA LUCIA	SAENZ PEÑA 501 LTI	0100	ESTUDIA
64168	39750240	LEITA	SOLEDAD DEL VALLE	CALETA OLIVIA/ILLIA MZ681 LT2	0180	PRIMARI
64721	40555745	LEYES	ALDANA BELEN	TORRES SATURNINO 61	0016	ESTUDIA
65274	39683239	LIPAN MARTINEZ	ROCIO MANUELA	AROCA LT2	0100	AMA DE
65827	16842732	LOMBARDI	GRACIELA BEATRIZ	PULQUI 78	0079	SECRETA
66580	11397910	LOPEZ	LILIAN GRACIELA	ROCA CS23	0100	JUBILAD
66933	5592018	LOPEZ	VIRGINIA ALICIA	LAS HERAS 578	0030	JUBILAD
67486	33391256	LUCERO	AMANDA	WINTER 242 AREA	0016	SECRETA
68039	13968470	LUPPI	GRACIELA MABEL	DALMAU BENJAMIN 820	0025	DOCENTE
68592	36453563	MAISANO	CECILIA	SANTA FE 740	0021	UNIVERS
69145	32293106	MANAYELLA	KAREN VALERIA ANDREA	PEDRO MORENO 2402 DX10	0046	TERCIAR
69698	29853346	MARABOLI	VANESA YANET	RAWSON MZ101 CS1 1534	0046	TERCIAR
70251	31483762	MARIFIL	CLAUDIA LORENA	ROSARIO/SALADILLO CS197	0069	SECRETA
70804	32544224	MARQUEZ	JULIETA ELIZABETH	SAÑOGASTA MZ2 LT15	0069	AMA DE
71357	24415103	MARTINEZ	DEBORA NOEMI	B MERCANTILES MZ16 CS13	0025	SECRETA
71910	35311294	MARTINEZ	MELINA ROCIO	J B JUSTO PH1 DP C 468	0028	SECRETA
72463	29347287	MARTINS	MALVINA YANETH	PULMARI 285	0100	TERCIAR
73016	6149040	MAURIL	OLGA	ANTARTIDA ARGENTINA	0028	SECRETA
73569	35276751	MEJA	LISETH GRISIELDA	GODOY 173 DP3	0069	SECRETA
74122	35571772	MELO	SUYAI SOLEDAD	CIPOLLETTI MZ C17	0046	SIN PRO
74675	23001888	MENDEZ	NORMA	B BELEN MZ L LT6	0069	AMA DE
75228	11657490	MERCADO	EDITH	LOS INCAS 771	0180	PENSION
75781	37963733	METRAL	PATRICIA MILENA	MALVINAS ARGENTINAS 485	0500	TERCIAR
76534	38813058	MILLAN	PATRICIA FLAVIA ALEJANDRA	B GRAN NEUQUEN NORTE MZ 2 CS 6	0069	ESTUDIA
76887	11023775	MISITI	STELLA MARIS	LOS CIPRESES 2031	0011	DOCENTE
77440	40746793	MOLINAS MERELES	ROXANA	ELORDI 124	0001	ESTUDIA
77993	14686265	MONTECINO	LUCIA EDINA	SUAREZ AMARANTO 1790	0069	DOCENTE
78546	17626307	MONTORO	GRISIELDA NOEMI	CORTEZ REARTE MZ 73 CS 14	0069	LICENCI
79009	26124706	MORALES	AUDOLINDA	REYES MALVINA MZ A LT2	0190	AMA DE
79652	41977749	MORALES GONZALEZ	YOSELIN CRISTINA	EMPEDRADO MZ9 LT3	0069	ESTUDIA
80205	13524248	MORICONI	MONICA GRACIELA	B R CLUB CAMPO UF123 0	0021	INGENIE

80758	26009783	MUGICA	GABRIELA LAURA	RIO SENGUER MZ E LT6 DN2	0034	DOCTOR
81311	34860608	MUÑOZ	GABRIELA LUCIANA MABEL	LIBERTAD 687	0008	UNIVERS
81864	4874601	MUÑOZ	NILDA INES	ARGENTINA AV MD E 2D 1200	0038	EMPLEAD
82417	22597827	MUROS	MARIA EUGENIA	SANTA FE CS13	0180	UNIVERS
82970	24660146	NARVAEZ	ANA MARIA	SAN MARTIN/RIO NEGRO 585	0400	AMA DE
83523	29580849	NARVARO	SILVIA BRUNA	CUBA CS213	0180	ESTUDIA
84076	25631147	NIEVAS	MONICA JAQUELINA	PUE OCTAVIO PICO	0410	AMA DE
84629	30740000	NUÑEZ	YANINA ELISABET	CALLE 30/21 G ALV	0046	ESTUDIA
85182	26344948	OUEDA	JIMENA VALERIA	SAN LUIS 1012	0061	DOCENTE
85735	27775189	OLIVARES	MARIA ELENA	B TOMA NTE II MZ G44 LT16	0069	PENSION
86208	41693107	OSORIO ENRIQUEZ	ALBA MARCELA	BOQUEROS JOSE 1510	0034	ESTUDIA
86841	27151240	ORTEGA	MARIA SOLEDAD	BOUQUET ROLDAN PI 6 DP A 736	0030	LICENCIA
87594	25991297	ORTIZ ROJAS	ADRIANA SILVANA	MINAS 1561	0008	PERITO
87947	40071953	OTVEDO	CAMILA LORENA	RUTA 6 B PIN 2	0400	SECUNDA
88300	39681411	PAEZ	EVELYN ISABEL	LAMARQUE 912	0008	ESTUDIA
89053	21952962	PALACIOS	MARIA DE LOS ANGELES	B 54 VIV CS3	0160	DOCENTE
89606	11469197	PANIS	ELIDA MARIA	SANTA CRUZ 871	0160	AMA DE
90159	14934633	PAEDES	GRACIELA FILOMENA	B 256 VIV MZ12 PI DP 9	0069	AMA DE
90712	33942565	PARRA	MARIBEL DEL CARMEN	B BELLA VISTA MZ35	0069	
91265	16690257	PAVON VARELA	TAMARA ELIZABETH	D'ANDREA 66	0018	PERITO
91818	25494529	PEÑA	GLADIS VERONICA	YAZQUEZ SOTO MZ52 CS3	0069	EMPLEAD
92571	37345080	PEREA	ANA PAULA	COLLON CURA 1750 CS10	0046	AMA DE
93274	17591145	PEREZ	CLAUDIA TERESA	YAZQUEZ SOTO MZ6 CS16 4055	0069	SECUNDA
93477	14223266	PEREZ	ROCIO BELEN	B POE INDUSTRIAL MZ B LT1/	0310	SECRET
94030	35627338	PETRICORENA	JOANA VANESA	BELGRANO/TRILL 905	0400	AMA DE
94385	18100728	PINCHIEIRA	BLANCA FLOR	MARTINEZ GREGORIO 135	0046	EMPLEAD
95136	12063501	PINO	SUSANA YANET	DON BOSCO 487	0011	EMPLEAD
95689	30597508	POBLET	MARCELA BEATRIZ	DR RAMON 4873	0069	AMA DE
96242	36257371	PONCE MORENO	MATYA ALEJANDRA	RODHE/QUIMEY MZ21 S 0	0069	ESTUDIA
96795	28180715	PRIETO	GRACIELA ESTER	LLEN 965	0034	AMA DE
97348	18410056	QUENTREQUEO	PATRICIA NOEMI	MAESTRO PIEDRA MZ25 LT2	0046	EMPLEAD
97901	37461039	QUILODRAN	DINA ELIZABETH	B AGUILA TI B CS3	0160	AMA DE
98454	26144672	QUINTRIQUEO	MARIA SONIA	STORNI ALFONSDIA 1061	0034	AMA DE
99007	10712525	RADLAK	MARIA	RIO DIAMANTE 348	0018	DOCENTE
99590	27649100	RAMIREZ	NORMA BEATRIZ	BELMANSAPIEDRA CS51	0034	EMPLEAD
100115	27368065	RATTARO	NADIA HAYDEE	ITTE PONS 521	0180	SECRET
100606	25400915	RETA	GABRIELA INES	MISIONES 1540	0400	DOCENTE
101219	23004658	REYES	MONICA LILLANA	B COOP DE LUZ MZ 17C CS3	0160	DOCENTE
101772	41092089	RIMADA	CECILIA LORENA	EL NIHUL 668	0034	SECRET
102325	33283039	RIQUELME	CINDY SOLEDAD	CORRIENTES 562	0130	SECUNDA
102878	33476839	RIVAS	LORENA BELEN	B TOMA 7 DE MAYO MZ22 CS 3	0069	AMA DE
103481	17662761	RIVERO	SUSANA BEATRIZ	BASAVILBASO 535	0021	BACHILL
103984	25439288	RODRIGUES	YANINA BEATRIZ	PRIMERA JUNTA 2865	0160	CONTADO
104537	25745393	RODRIGUEZ	LAURA INES	B ST 21 CUENCA XV MZ35 CS3	0069	TERCIAR
105090	36679516	RODRIGUEZ	ROMINA TATIANA	CANADA CS39	0180	SECUNDA
105643	27660614	ROLLAS	CINTIA PANESA	BOUQUET ROLDAN 537	0030	DOCENTE
106186	36571010	ROLDAN	MERCEDES ALEJANDRA	PERUEN 194	0021	TERCIAR
106749	25053250	ROMERO	KARINA ELENA	NAMUNCURA C PI 1 DP 2 883	0034	SECRET
107302	22670571	ROSALES	GLADYS ESTHER	A SUAREZ MZ F CS25 1154	0001	TERCIAR
107855	16717266	ROZZA	SANDRA INES	LOS MAYAS 465	0180	DOCENTE
108408	23753208	RUIZ	MURIEL VERONICA	PASO DE LOS ANDES 483	0046	MUSICO
108961	31805313	SABIO	MARIA JOSE	LOS CLAYLES 141	0025	UNIVERS
109514	16651152	SALAMANCA	SERMINA	CHASCOMUS LT11	0079	AMA DE
110067	17881533	SALDAÑA	NORMA MABEL	RELMU/RADAL MZ18 CS752	0046	SECRET
110620	34592453	SALVUCCI	JESSICA JAQUELIN	MELLADO AVDA. 335	0160	SECRET
111175	27935242	SANABRIA	MARIA JIMENA	CABRAL SOTO PI DP C 862	0030	AMA DE
111726	16426724	SANCHEZ	NANCY	CERRO CATEDRAL MZ F DN4	0001	EMPLEAD
112279	27195753	SANDOVAL	INES DEL CARMEN	MALABE 3562	0160	AMA DE
112832	87819275	SANDELA	ROCIO BELEN	ZEROLAS 5300 LT43	0069	SECUNDA
115585	50956106	SARLI	MARIA DE LAS MERCEDES	SALTA 145	0400	MEDICO
115938	21830852	SCHOUABS	MARCELA ELIZABETH	GARAY JUAN 1591	0011	DOCENTE
114491	6069001	SELEME	YOLANDA MIRIAN	CARLOS H RODRIGUEZ 1564	0030	JUBILAD
115044	11431043	SEPULVEDA	MIRTA MABEL	DEL CAMPO ESTANISLAO MZ43 4400 CS3	0069	AMA DE
115597	28234453	SIBILLA	MARIA DEL CARMEN	MITRE 750	0016	TERCIAR
116150	34490078	SILVEIRA	MARIA CECILIA	VEREGNAZZI DP4 621	0008	SECRET
116705	30854423	SOLORZA	DEBORA OTILIA	PANAMA 435	0180	ENFERME
117256	4861943	SOSA	NORMA ELISA	BALBIN RICARDO 4255	0069	JUBILAD
117809	11363293	SOTO	MARLANA DEL CARMEN	AV LIBERTADOR CS93 0	0180	PELLUQUE
118362	34953258	STAGNARO	CARLA GABRIELA	IAS MALVINAS 507	0180	SECRET
118915	18583028	SUBBELA WERTMULLER	MONICA ADRIANA	PALACIOS PEDRO 473	0030	UNIVERS
119468	34661069	TAPIA	LAURA LILIA	RIO TROCOMAN 1345 DN3	0018	SECRET
120021	31538770	TEJEDA	ANA SOLEDAD	CENTENO MARIO MZ26 CS14	0069	ESTUDIA
120574	36855249	TOLARA	RITA MARCELA	CALLE 1 1855	0400	SECRET
121127	40900116	TORRES	CLARA AILIN	TREPO DX82 1656	0046	EMPLEAD
121680	12744433	TORRES MOYANO	MARIA CATALINA	LOS LAGOS 785 DX1	0008	JUBILAD
122233	14993488	TROTTINO	LILLANA BEATRIZ	ITALIA MZ 34 CS 14 4821	0069	SECRET
122786	26589116	UGRINA	SONIA FERNANDA	AUSTRALIA 540	0021	MEDICO
123339	41092408	URRA	NADIA AILIN	CALLE 17 CS14	0310	ESTUDIA
123892	27190495	VALDES	MARIA ANGELICA	SAENZ PEÑA 60	0160	TERCIAR
124445	28623264	VALENZUELA	SILVINA LAURA	PERON MZ555 LT9	0180	SECRET
124998	32922077	VARELA	GLADYS NOEMI	DEFENSA 2938	0160	SECRET
125551	18727994	VASQUEZ VEGA	MARISOL CECILIA	DEL TRABAJADOR 4150	0069	TERCIAR
126104	25611571	VAZQUEZ	SEBASTIANA	RIVADAVIA CS37	0180	ESTUDIA
126657	40293565	VAZQUEZ	LUZ CLARA AMELIA	LIBERTADOR 3058	0160	ESTUDIA
127210	12820241	VERA	GRACIELA ESTHER	CAFRUNE 1261	0046	AMA DE
127763	11640049	VEZZOSI	NORMA BEATRIZ	LELOIR PI DP26 465	0021	MEDICO
128316	37834067	VILA	CANDELARIA NOEMI	ANTARTIDA ARGENTINA 460	0180	ESTUDIA
128869	41457093	VILLALOBO	ADRIANA	CATRIEL ITALIA 920	0046	ESTUDIA
129422	12681808	VILLEGAS	CLAUDINA ROSA	CORRIENTES 774	0160	AMA DE
129975	14540812	VIVANCO	GLADYS NOEMI	MATHEU 4646	0069	EMPLEAD
130528	38952427	YALUFF	NOELIA MARIEL	EL SALVADOR 326	0180	ESTUDIA
131081	58809346	ZALAZAR	FIAMMA BELEN	S DE DICIEMBRE MZ10 LT25 0	0069	SECUNDA
131634	33291645	ZARATA	SHERIL LIZBETH	LEGUIZAMON 241 PI1	0032	
132187	32722802	ZUNIGA	ADRIANA ESTER	MINAS/DARWIN 2	0001	TERCIAR

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 40
 TOTAL REGISTRO PADRON: 20931
 CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 144
 TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 146



LISTADO SORTEADOS
 SORTEO FEMENINO DE LA II CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
40	10891114	ABARZUA	SILVIA CRISTINA	ALEM 1341	0100	AMA DE
186	11276707	ACUÑA	TERESA	SAN LUIS 626	0100	AMA DE
332	37946365	AGUIRRE	MARITE DEL CARMEN	RIVADAVIA 786	0100	ESTUDIA
478	29027638	ALBORNOZ	SABINA IVANA	LAGO NORQUINCO 213	0100	SECRETARIA
624	25776960	ALMEIDA	SILVIA ELIZABETH	NAHUEL HUAPI 391	0100	MAESTRO
770	32909050	ALVARADO	GISELA ELISABET	INDEPENDENCIA 32	0100	AMA DE
916	33834583	ANCATEN	SILVINA JOHANA	B CLUB HIPICO	1200	AMA DE
1062	28387805	ANTIPAN	MARCELA VIVIANA	GENERAL PAZ 770	0100	AMA DE
1208	37836989	ARAYA	DALMA ATELEN	NEUQUEN 1330	0100	ESTUDIA
1354	25298773	ARISMENDI	MARIA MARTA	SANTA CRUZ 824	0100	SECRETARIA
1300	10980861	AVACA	NURI ALICIA	RIO PICHU NEUQUEN 2398	0100	EMPLEAD
1646	6074167	BAEZA	MARIA JULIA	ESTEVEZ CARLOS M2468 C57	0100	AMA DE
1792	26132122	BARRERA	CARINA ANDREA	9 DE JULIO 21	0100	AMA DE
1938	18021637	BARRIOS	GLADYS INES	CHILE 418	0115	DOCENTE
2084	24817478	BASCUÑAN	SILVIA MONICA	CUTRAL CO C586	0115	SECUNDA
2230	27640421	BELMAR	ANDREA CECILIA	BELGRANO 0	0115	DOCENTE
2376	35079737	BERNABE CALLE	LILIANA INES	CORRIENTES 98	0115	EMPLEAD
2522	41010958	BLANCO ANDRIOLI	FABIANA LULIAN	LAGUNA VERDE 120	0100	ESTUDIA
2668	17782032	BRAYO	MIRTHA BEATRIZ	LAGUNA BLANCA 246	0100	EMPLEAD
2814	30634736	BURGOS	SILVINA YANET	SARMIENTO 983	0100	TERCIAR
2960	6074121	CABEZAS	MARIA ELIDA	B FILLIS DEI 77	0105	JUBILAD
3106	13914046	CALIHU	ALICIA NOEMI	B 72 VIV PROGRESO C533	0100	AMA DE
3252	12210306	CAMPOS	ROSA NOEMI	B BELGRANO GR6 C5108	0100	AMA DE
3398	6336100	CANETE	CATALINA	SAN LUIS 1021	0100	AMA DE
3544	14230429	CARDENAS REZUC	STELLA MARISA	MOSCONI 154	0100	SECRETARIA
3690	22105248	CARRASCO	MONICA SUSANA	PEREZ BENITO 58	0115	ENFERME
3836	38812060	CASO	MARIA SOLEDAD	B LLEQUEN C515	0140	ESTUDIA
3982	37946871	CASTRO	ARACELI DANIELA ANAHI	DEL TRABAJO 797	0100	SECUNDA
4128	41347263	CAYHUEQUE	MATRA ATELEN	23 DE MAYO M2600	0100	SIN PRO
4274	35037637	CERDA MARIFIL	MELINA LULIAN	HERNANDEZ POLIDORO 42	0100	AMA DE
4420	26741987	CHAVEZ	NATALIA ANDREA	NOLASCO 671	0100	AMA DE
4566	37172846	CIDES	FABIANA MICAELA	ALEM 1673	0100	ESTUDIA
4712	12432735	COFRE	NORA HATDEE	LOS ALAMOS 19	0100	AMA DE
4838	36692686	CONTRERAS	ELIDA ELIZABETH	PERITO MORENO 1380	0100	AMA DE
5004	33673527	CORDOBEZ	MARIELA TATIANA	SAN MARTIN 639	0115	SECRETARIA
5150	13934312	CORTEZ VALENZUELA	LILIANA ESTHER	FUNES CARMEN 563	0100	AMA DE
5296	21750017	CURA	BENILDE	C H RODRIGUEZ 622	0100	PERIODI
5442	13178264	DELMUNDO	ANGELA	RIO LINAT 0	1200	AMA DE
5588	6212948	DIAZ	ELISA ANGELICA	GUERES 26	0100	AMA DE
5734	10891281	DIAZ	SOFLA	B SAN MARTIN P11 DP10	0100	AMA DE
5880	28624114	DURAN	IRIS NATALIA	STA CRUZ MISIONES	0100	EMPLEAD
6026	35834641	EPULEF	CARLA MARINA	SAN LUIS 62	0100	EMPLEAD
6172	31846697	ESPINOSA	MARIA ROSA	MONTE HERMOSO LT 1000 C58	0100	AMA DE
6318	13148335	FAUNDEZ	LORENZA	SALTA 367	0115	AMA DE
6464	12793923	FERRANDEZ	MIRNA CECILIA	B UNO C5322	0110	AMA DE
6610	41010708	FLORES	ARACELI DAMARIS	NOVOYA RITA M2 F LT38	0110	ESTUDIA
6756	17046227	FORMA	OLGA BEATRIZ	B PROGRESO M2468 C513	0100	EMPLEAD
6902	5742067	FUENTES	EULALIA	MATORRAS 771	0100	AMA DE
7048	40295148	FUENTES BALDI	CAMILA GISELLE	BELGRANO 366	0100	UNIVERS
7194	12493797	GARAYZABAL	MARIA ANGELICA	SAEZ PRINCIPAL 326	0100	FONOAUD
7340	25776937	GARCILAZO	CLAUDIA NATALIA	NEUQUEN 73	0100	AMA DE
7486	37603438	GARRIDO VERGARA	ROXANA ELIZABETH	PERNICEK 1161	0100	SECRETARIA
7632	40295140	GIORGGI	ALDANA FRANCESCA	MITRE 49	0100	SECUNDA
7778	11183492	GOMEZ	MERCEDES MARCELINA	ROTTER PEDRO 1013	0110	AMA DE
7924	20687538	GONZALEZ	ESTHER BEATRIZ	B SAN MARTIN BQ B6 2PA	0100	DOCENTE
8070	23718227	GONZALEZ	VERONICA ANABEL	ISLA LENOX 338 B* 2	0115	TERCIAR
8216	5660043	GUALA	HERMINIA	MAGALLANES 235	0100	EMPLEAD
8362	14299932	GUTIERREZ	GABY ESTRELLA	SALTA 432	0100	EMPLEAD
8508	22619002	GUZMAN	MARIA DE LOS ANGELES	B SAN MARTIN BL A 03 1P B	0100	SECUNDA
8634	28624041	HERNANDEZ	CARINA VANESA	1 DE MAYO 30	0115	SECRETARIA
8800	32120010	HERRERA	ADRIANA VANESA	MOSCONI 943	0100	AMA DE
8946	35353611	HULLICAL	DEBORA ATELEN VALERIA	BENAZAR 1528	0100	ESTUDIA
9092	43394898	INSUA	JESICA DALANA	LAS LENGAS 129	0100	ESTUDIA
9238	27979724	JARA	LUCIANA YANET	SUIPACHA 331	0115	ENFERME

9384	6283833	JEREZ	LEONOR GENOVEVA	RIVADULLA/SOFAUL JUAN	0113	TECNICO
9390	16769916	LAGAR	MONICA SANDRA ITATI	B SAN MARTIN TI B4 PB DP D	0100	PELUQUE
9676	37173437	LAVAGGI	NOELLA LUZ	STANSKOVSKEY 136	0100	SECRETA
9822	13484448	LEO	NORA DEL VALLE	SAN MARTIN 39	1200	JUBILAD
9968	40615223	LILLO	MICAELA ANAHI	C H RODRIGUEZ 426	0100	ESTUDIA
10114	40616718	LIZAMA	PAULA MICAELA	LAS CHAQUIRAS/2 BLANCA CS23	0100	ESTUDIA
10260	33283136	LOPEZ	GRISSEL ELISABET	RUCA CHOROT 668	0100	SECRETA
10406	22093256	LUCE	LIDIA BIBIANA	RIO LIMAY 10	1200	DOCENTE
10552	33673328	MALDONADO	CINDY MARIEL	TRAFUL 380	0100	AMA DE
10698	6074116	MARDONES	ESTHER	PERITO MORENO 1232	0100	AMA DE
10844	33283238	MARIN	MARIA DE LOS ANGELES	ARENALES 238	0113	SECRETA
10990	33087023	MARTINEZ	MALENA AILEN	PAZ GRAL 487	0100	UNIVERS
11136	13934156	MAUREIRA	MARIA GRACIELA	LOS SAUCES 357	0100	AMA DE
11282	26530974	MELLADO	IANINA ALEJANDRA	LAGUNA VERDE 281	0100	AMA DE
11428	41347251	MENDEZ	FLORENCIA ARLADNA	B SAN MARTIN A1 PII DP B	0100	ESTUDIA
11574	40294362	MENDEZ RIEMBERG	MARIA EUGENIA	LOS CLAVALES 210 B* 2	0100	ESTUDIA
11720	29027752	MESA	JESICA SILVINA	NAVARRETE 184	0100	UNIVERS
11866	37781616	MIRANDA	MIRNA GIMENA	VILLA LA ANGOSTURA	1200	ESTUDIA
12012	26936101	MONJE	GRACIELA SOLEDAD	27 DE ABRIL	1200	AMA DE
12138	30272911	MONTES	ANGELA PAOLA	SAN JUAN 324	0113	AMA DE
12304	13699679	MORALES	JUANA	TUCUMAN 2208	0100	EMPLEAD
12430	37836347	MORENO VIELMA	MARIA SOL	ROTTER PEDRO 213	0110	UNIVERS
12596	12818081	MUÑOZ	FIDELINA	B SAN MARTIN TI B5 PII DP B	0100	AMA DE
12742	31173339	MUÑOZ	SONIA ANABEL	CHALIOL WILMIRO 143	0100	SIN PRO
12888	52120140	NARANBUENA	JESICA GISELA	F CARMEN/GOTENECH MZ 703 0 LIT3	0110	SECRETA
13034	16263063	NAVARRETE	MARIA TERESA	PATAGONIA 446	0113	AMA DE
13180	33029079	NORIEGA NAMUNCURA	JESICA AYELEN	27 DE ABRIL CS43	1200	DOCENTE
13326	14230145	OJEDA	ANGELICA RAQUEL	PERITO MORENO 320	0100	AMA DE
13472	6498453	ORELLANA	NELIDA BEATRIZ	TUPANQUIT ATAHUALPA 1072	0110	EMPLEAD
13618	12432781	ORTIZ	MIRTHA AUDOLLA	MITRE 39	0100	AMA DE
13764	33310457	PAGANINI	MARIA DEL CARMEN	SEGUEL ARLENE 0	0113	SECRETA
13910	39131772	PALMA	MICAELA FERNANDA	SANTA TERESITA 667	0100	ESTUDIA
14056	20793353	PARDES	CLAUDIA MARIELA	DEL CARRIL HUGO 1387	0110	PERITO
14202	16174021	PAVON	ANA MARIA	ANTARTIDA ARGENTINA 436	0113	SECRETA
14348	28453137	PEREZ	ANA MARINA	LAGO TROMEN 430	0100	AMA DE
14494	18882753	PICERO TRUJILLO	MARIA REGINA	TUCUMAN 544	0113	EMPLEAD
14640	13148334	PINO	ROSA	RUCA CHOROT 5	0100	AMA DE
14786	18338952	POBLETE	HAYDEE FANNY	B 176 VIV MZ B DX33	0100	AMA DE
14932	41436808	PRIETO	FLORENCIA SOFLA	B 3 CS308H	0140	ESTUDIA
15078	13699359	QUEZADA	BLANCA ELOISA	SANCHEZ PATRICIO	1200	COMERCI
15224	31000368	QUINTANA	LUISA ADELAIDA	ORTIZ BENITO 743	0110	TERCIAR
15370	6159107	RAIN	FRANCISCA	INDEPENDENCIA 474	0100	AMA DE
15516	27046632	REAL	PAOLA ANDREA	ESTEVEZ CARLOS 7	0100	AMA DE
15662	33313518	REYES	WANDA MICAELA	PATAGONIA 430	0113	AMA DE
15808	21750192	RIOSECO	MARISA ANGELICA	ALVAREZ GREGORIO 547	0100	SECRETA
15954	40960642	RIVAS MERINO	ROCTO GUADALUPE	B UNO CS286	0110	SECUNDA
16100	26438168	ROCO	MARIA CECILIA	ADORATTI 359	0113	AMA DE
16246	36371414	RODRIGUEZ	MARIA LUZ	SAN LUIS 759	0100	SIN PRO
16392	22233932	ROHTE	BIBIANA BEATRIZ	J M ROSAS 242	0100	TERCIAR
16538	21049930	ROMERO	ANTONIA	CUTRAL CO 92	0113	AMA DE
16684	32020416	ROSALLES	NATALIA DENISSE	TROIZO ANIBAL 1361	0110	AMA DE
16830	39130062	SALVEDRA	ANTONELLA GISEL	INDEPENDENCIA SAN JOSE 42	0100	ESTUDIA
16976	6647236	SALAS	MALVINA ARGENTINA	ALBERDI JUAN B. 77	0100	COMERCI
17122	28453301	SALVO	CECILIA MARLANA	GUEMES 31	0100	ESTUDIA
17268	36840887	SAN MARTIN	BRENDA MAGALI	B SAN MARTIN BQ B13 PB D	0100	SECRETA
17414	36434323	SAN MARTIN	YESICA BELEN	LAGUNA BLANCA 643	0100	PRIMARI
17560	26132027	SANDOVAL	CARINA MABEL	GRAN MALVINA 28	0100	EMPLEAD
17706	39880373	SANHUEZA	MAILEN ANGELICA	FORMOSA 491	0113	SECUNDA
17852	13934393	SEGUEL	DORA	DEL TRABAJO 271	0100	DOCENTE
17998	16174049	SEPULVEDA	HAYDEE BEATRIZ	VALLE 177	0100	AMA DE
18144	37781149	SEPULVEDA	ZAIDA MABEL	LAGO ESPEJO CS664	0113	SECRETA
18290	10138877	SIERA	MAGDALENA LIDIA	MOQUEHUE 16	0100	DISEÑAD
18436	31483706	SOSA	YOLANDA CLAVELINA	SANTIAGO DEL ESTERO 13	0113	ESTUDIA
18582	17046314	SOTO	ROSA EDUVINA	C H RODRIGUEZ 1036	0100	AMA DE
18728	31704723	TAPIA	AYELEN ANDREA	PIONEROS DEL SUR	1200	EMPLEAD
18874	22369458	TERRERA	ALICIA NELIDA	SAN MARTIN 1071	0100	AMA DE
19020	17489093	TORRES	LIDIA TERESA	TUCUMAN 1010	0100	AMA DE
19166	38393828	TSCHERIG	LAURA EDITH	LAS ACACIAS 42	0100	SECRETA
19312	34220618	VALDEZ	VALERIA BELEN	LAGO AGRIJO 37	0100	SECRETA
19458	17046373	VALENZUELA	VIVIANA ELIZABETH	MOSCONI 733	0100	SECRETA
19604	36192013	VARGAS POBLETE	CAROLINA ELIZABETH	LANN 479	0113	SECRETA
19750	30272511	VAZQUEZ	LORENA YANET	RIVADAVIA L76	0100	AMA DE
19896	39131649	VEGA	GRISIELA BEATRIZ	ALVAREZ GREGORIO 0	1200	PRIMARI
20042	18370019	VERDECCHIA	CLAUDIA YOLANDA	LAGO LOLOG 323	0100	TERCIAR
20188	32474031	VIELMA	VIRGINIA RAQUEL	9 DE JULIO CS 24	1200	PRIMARI
20334	13901475	VILLAR	ALEJANDRA RAQUEL	ALVAREZ GREGORIO MZ I LIT8	0110	EMPLEAD
20480	29157140	VIVANCO	RAMONA ADELA	LOS CHIHUIDOS ZONA RURAL	0340	AMA DE
20626	40613988	ZALES	MAIRA AGUSTINA	SALVADORI 0	1200	ESTUDIA
20772	17809385	ZULOAGA DOSBA	PATRICIA MARIA DEL HUERTO	J M DE ROSAS 972	0113	SECRETA
20918	28614762	ZURITA	MARISOL EDITH	LOS BARRIALES 216	0100	AMA DE

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 38
 TOTAL REGISTRO PADRON: 20787
 CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 144
 TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 145



LISTADO SORTEADOS
 SORTEO MASCULINO DE LA II CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
38	33283068	ABARZUA	VICTOR GONZALO	ARROTO DOMUTO 1432	0100	SOLDADO
183	34122736	ADRIAZOLA	DIEGO JESUS	MAESTRO 5054	1200	SECRETA
328	14230421	AGUILERA	SERGIO GERMAN	LAS ROSAS 38	0100	EMPLEAD
473	39322439	ALCARAZ	SEBASTIAN HORACIO	IRIGOTYEN 367	0100	SECRETA
618	41347549	ALMEIDA	ROBERTO NICOLAS	CUTRAL CO-1 DE MATO DX106	0113	ESTUDIA
763	27807763	ALUCH	AHMED LUIS	RIVADAVIA 317	0100	TERCIAR
908	31802359	ANCELEPI	DIEGO ABEL	ENTRE RIOS 236	0113	EMPLEAD
1053	22898514	ANTIO	GERONIMO ENRIQUE	CASTRO RAMON MZ B LTI	0110	EMPLEAD
1198	37461777	ARAVENA	MAXIMILIANO ADOLFO	SAENZ PEÑA 172	0100	ESTUDIA
1343	18358909	AROCA	CARLOS RAMON	URQUIZA 788	0100	JORNALE
1488	20669846	ATANASIO	CLAUDIO MANUEL	SAENZ PEÑA 138	0100	EMPLEAD
1633	25173220	BAEZA	EDUARDO ANDRES	ADOBATTI 2	0113	EMPLEAD
1778	39131783	BAQUER	ALEXIS RAFAEL	LAGO QUILLÉN DX17	0113	ESTUDIA
1923	7570061	BARRIGA	EDUARDO	SANTA TERESITA 353	0100	EMPLEAD
2068	11472713	BARROS	RAUL OMAR	INDEPENDENCIA 90	0100	JUBILAD
2213	37371809	BAUTISTA	CARLOS VICTOR	MENDOZA 277	0113	JUBILAD
2358	32909443	BENEGAS	WALTER MARTIN	SAN MARTIN 890	0100	TERCIAR
2503	40444097	BLAZETTI	PEDRO ANGEL	MENDOZA 565	0113	ESTUDIA
2648	20120712	BORDA	VICTOR JAVIER	1 DE MATO	1200	JUBILAD
2793	23612996	BUCAREY	ALEJANDRO MARCELO	SCHREIBER DX44	0113	EMPLEAD
2938	27686444	BUSTOS	CRISTIAN NAZARENO	CHACO 10	0113	EMPLEAD
3083	4622157	CACCIAMANI	JORGE ALBERTO	SAEZ PRINCIPAL 872	0100	PRIMARI
3228	29331777	CAMPOS	CRISTIAN BERNARDO	CHACO 378	0113	SECUNDA
3373	8830061	CANALE	PABLO	BELGRANO 192	0100	JUBILAD
3518	39639032	CARRALLO	CEFERINO EZEQUIEL	LAS LENGAS 24	0100	ESTUDIA
3663	26426566	CARRASCO	ANDRES	MORENO MARIANO 481	0113	EMPLEAD
3808	40293714	CARUS	HECTOR OMAR	B LLEQUEN C59	0140	EMPLEAD
3953	32570315	CASTILLO	MARIO DANIEL	B TGS ACC3	0113	SECUNDA
4098	34325491	CATERENIUC	FEDERICO BRALAN	B UNO 271	0110	UNIVERS
4243	22307056	CERDA	JUAN CARLOS	B 72 VIV DP 1D	0100	ATUDANT
4388	34866789	CHAVARRIA	GUSTAVO ARIEL	PJE PASO AGUERRE CH 244	1200	SECRETA
4533	38493165	CIDES	JONATHAN DAVID	LARREA MZ488 LTI10	0100	SECRETA
4678	33037584	COFRE	RICARDO IVAN	B BELGRANO GR6 CS124	0100	EMPLEAD
4823	41483782	CONTRERAS	GONZALO ALEJANDRO	ALUMINE DX63	0113	ESTUDIA
4968	26330313	CORREA	ADRIAN HUMBERTO	LOS TULIPANES LTI3	0113	EMPLEAD
5113	142999919	COSCARARTE CAPUA	ROBERTO NESTOR	TIERRA DEL FUEGO 460	0113	SECRETA
5258	26882965	CUPPARI	JOSE FERNANDO DARIO	CARMEN FUNES 36 C536	0100	EMPLEAD
5403	8830658	DEL CASTILLO	UNDALICIO	MOQUEHUE 473	0100	JUBILAD
5548	22307551	DIAZ	ERNESTO OMAR	LIBERTADOR 344	0110	EMPLEAD
5693	20960009	DIAZ	PEDRO DANIEL	9 DE JULIO 02 OCTUB MZ600 LTI13	0100	PENSION
5838	37837733	DUARTE	MICHAEL ALAN	CHALLACO 559	0113	EMPLEAD
5983	29127350	ELISSETCHE	SEBASTIAN ARIEL	TROILO ANIBAL 1307	0110	SECRETA
6128	29127398	ESPARZA	DIEGO PATRICIO	SECCION CHACARAS CH 1	1200	ESTUDIA
6273	28340022	FALCON	RUBEN OSCAR	SANTA TERESITA 631	0100	EMPLEAD
6418	18783398	FERNANDEZ DIAZ	EMILIO ALBERTO	PERITO MORENO 1385	0100	TECNICO
6563	23786934	FIGUEROA	PEDRO	B LLEQUEN CS12	0140	EMPLEAD
6708	40615391	FONSECA	SEBASTIAN MIGUEL	9 DE JULIO LTI19C	0100	SIN PRO
6853	7687633	FUENTES	HUGO ROGELIO	LOS AROMOS 233	0100	SECRETA
6998	29027792	GAL	ARY LUIS	C H RODRIGUEZ 619	0100	SECRETA
7143	39880353	GARCEZ	MAQUIL ALBERTO	SALTA 663	0100	PRIMARI
7288	10891118	GARRIDO	DOMINGO ANTONIO	MIRALLES JUAN AL FINAL	0113	PRIMARI
7433	40890596	GEREZ	FACUNDO EMANUEL	LAGO ESPEJO 627	0113	ESTUDIA
7578	16222970	GOICOECHEA	RUBEN DARIO	SCHREIBER 98	0113	EMPLEAD
7723	31000403	GOMEZ	WALTER DARIO	DEL TRABAJO 1419	0100	ESTUDIA
7868	40182794	GONZALEZ	LUCAS EMANUEL	SANTA FE 77	0113	ESTUDIA
8013	37946017	GRAMAJO	GERMAN ARIEL	LEONE/MOSCONI C59	0100	PRIMARI
8158	40443338	GUERRERO	RODRIGO EMILLANO	LAGO NORQUINCO 227	0100	EMPLEAD
8303	11472663	GUTIERREZ	LUIS ALBERTO	LOS JAZMINES 70	0100	EMPLEAD
8448	25298839	GUZMAN	WALTER ALEJANDRO	MAIZANI 583	0110	TERCIAR
8593	21384842	HERNANDEZ	DANIEL ROBERTO	RUTA 237 KM1348	1200	AGRICUL
8738	41347217	HERRERA	GUSTAVO ARIEL	URQUIZA/SANTA ISABEL 797	0100	APRENDI
8883	32813473	IRASNEZ	GABRIEL ALFREDO	EGUINOA 142	0100	SECRETA
9028	40615366	IRRAZABAL	TOMAS EZEQUIEL	ROTTER PEDRO 1045	0110	ESTUDIA
9173	37947389	JARA	JUAN GABRIEL	ENTRE RIOS 2	0113	ESTUDIA

9318	11689882	JORNET	HECTOR JOSE	B UNO C5268	0110	INGENIE
9463	8215326	LAGOS	VICTOR DAVID	PERNICEK 304	0100	MAQUINI
9608	16979912	LEGASPI	FABIAN MARCELO	LOS AROMOS 186	0100	SOLDADO
9753	37947369	LESCANO	ANDERSON EZEQUIEL	CHILE/TUCUMAN 407	0115	ESTUDIA
9898	39880790	LIÑAN	SANTIAGO JOAQUIN	BELGRANO 1016	0100	EMPLEAD
10043	7573781	LLANCAQUEO	NICOLAS	SAN MARTIN 627	0100	JUBILAD
10188	18036300	LOPEZ	JUAN ANTONIO	LOS ALELIES/LOS NARANJOS LT83	0115	SECRETA
10333	30226785	LUENGO VIDAL	MIGUEL	JOSE HERNANDEZ 571 PARQ	0100	ESTUDIA
10478	28614949	MALDONADO	LUIS ALBERTO	CHUBUT 406	0115	SECRETA
10623	12818238	MARDONES	BELISARIO	MOSCONI 570	0100	SOLDADO
10768	32120126	MARIFIL	SERGIO IVAN	9 DE JULIO 375	0100	ESTUDIA
10913	22684611	MARTINEZ	COLORMIRO CESAR	SOSA MAESTRO AYDA 0	1200	ALBAÑIL
11058	12416006	MATURANO	HECTOR RODOLFO	B NORTE MZ G LT2	0110	SECRETA
11203	22731123	MELIQUEO	HECTOR LISANDRO	LOC SAUZAL BONITO	0130	EMPLEAD
11348	41032030	MENDEZ	ERIK DAVID	CORDOBA 1130	0100	ESTUDIA
11493	26132108	MENDOZA	JORGE EDUARDO	MIGUEL BENAZAR 1366	0100	ESTUDIA
11638	14629064	MEZA	JUAN HERMINIO	ALVAREZ GREGORIO C536	1200	ESTUDIA
11783	26741866	MOLINA	GUSTAVO DAMIAN	LILEO/TROCOMAN MZ738 LT1	0100	EMPLEAD
11928	39130762	MONTECINO	MAXIMILIANO OMAR	CATRIEL 1268	0100	ATUDANT
12073	32020424	MORA	JOSE DAMIAN	MATORRAS GREGORIA 900	0100	SECRETA
12218	16689612	MORRELLI	GUSTAVO DANIEL CEFERINO	B ALTOS DEL SUR MZ314 LT3	0115	ESTUDIA
12363	31000374	MUÑOZ	ANGEL DAVID	25 DE MAYO 775	0100	EMPLEAD
12508	27332007	MUÑOZ	LUCIANO SEBASTIAN	ALBERDI 570	0100	EMPLEAD
12653	25408768	NANCUFIL	JORGE ALBERTO	CERROS COLORADOS 1082	0115	DESOCUP
12798	31173447	NAVARRETE	JOSE ALBERTO	GUERREIRO CHAVIER 3	0100	EMPLEAD
12943	32518692	NICLOUX GARCIA	RICHARD ANTONIO	TROIZO ANIBAL 1304	0110	SECRETA
13088	32630601	OCHOA	SILVIO DARIO	LAGO HERMOSO 874	0115	TERCIAR
13233	32090164	ORELLANA	MARCELO RAFAEL	CARLOS H RODRIGUEZ 11 B DA	0100	GASTRON
13378	32036834	ORTIZ	DAMIAN LUCAS MATIAS	AUQUINCO 326	0100	GASISTA
13523	31106875	OZAN	LEONARDO JOSE	VELAZQUEZ MZ J LT10	0110	SECUNDA
13668	36237788	PALLADINO	DANIEL	HUINGANCO C54	1200	SECRETA
13813	31939801	PADEDES	MARCELO ALEJANDRO	ZAPALA 263	0100	EMPLEAD
13958	29531702	PEDEPERA	PABLO JAVIER	B SAN MARTIN PI 1B DP A20	0100	PERITO
14103	40616720	PEREZ	AGUSTIN EMANUEL LUIS	LOS LIRIOS 744	0115	SECUNDA
14248	39129697	PICCONI	EMILLANO RUBEN	ISLAS MALVINAS 298	0115	ESTUDIA
14393	18331439	PINO	MARCELO ADRIAN	11 DE MARZO	1200	TECNICO
14538	27640430	POBLETE	ERNESTO JACINTO	EPULAFQUEN 699	0100	EMPLEAD
14683	29531713	PRICE	SEBASTIAN MARTIN	MORENO MARLANO 246	0115	SECRETA
14828	12314632	QUEVEDO	FRANCISCO ALBERTO	ALVAREZ GREGORIO 420	0100	DOCENTE
14973	27872481	QUINTANA	OSVALDO MANUEL	PEREZ BENITO 44	0115	EMPLEAD
15118	14230147	RAMIREZ	BERNARDO JOAQUIN	SARMIENTO 977 B* P	0100	EMPLEAD
15263	36873536	REBOLLEDO	PABLO ALEJANDRO	NAHUEL HUAPI 19	0115	EMPLEAD
15408	30515846	REZUC	NUNCIO LEANDRO	B BELGRANO BQ C 13 PI 3 DP D	0100	EMPLEAD
15553	34635168	RIQUELME	ALEXIS JORGE EDUARDO	B ALTOS DEL SUR MZ34	0115	EMPLEAD
15698	37175395	RIVERA	JONATHAN ALBERTO	ENTRE RIOS 244	0115	ATUDANT
15843	17489023	RODRIGUEZ	DANIEL ATILIO	TUCUMAN 431	0100	EMPLEAD
15988	14993646	RODRIGUEZ	MARIO ADOLFO	SCHREIBER 15	0115	EMPLEAD
16133	26248473	ROJAS	GABRIEL FABIAN	LOC CHIHUIDOS Z RURAL	0340	SECRETA
16278	11083780	ROMERO	JORGE HUMBERTO	COSTA DEL LIMAY 0	0140	JORNALE
16423	20436673	ROSANO	PATRICIO HECTOR	ORTIZ BENITO 722	0110	BACHILL
16568	16986720	RUZ	MARIO GABRIEL	ROTTER PEDRO 941	0110	SECRETA
16713	26931496	SALAS	ALDO FABIAN	B P IND MZ I LT3	0140	SECRETA
16858	23214546	SALVO	CLAUDIO PATRICIO	CONTRERAS CEFERINO 793	0100	EMPLEAD
17003	20960329	SAN MARTIN	DAVID	9 DE JULIO/SAN JOSE 0	0100	MECANIC
17148	31939993	SANCHEZ	CARLOS FRANCISCO	CHAVIER 49	0100	UNIVERS
17293	23612401	SANDOVAL	CRISTIAN DAVID	B COL 21 SEPTIEMBRE LT3	0100	EMPLEAD
17438	35834737	SANHUEZA	EDUARDO JOSE MARTIN	B SAN MARTIN BQ A2 PI DP B	0100	ESTUDIA
17583	41286978	SCHWINDT	FRANCISCO	ISLA PICTON 331	0115	ESTUDIA
17728	29027480	SEPUVEDA	GABRIEL HECTOR	CUTRAL CO GP4 DX97	0115	EMPLEAD
17873	28433305	SERAIN	DANIEL EDUARDO	MOSCONI 363	0100	EMPLEAD
18018	21376969	SILVERA	DANIEL CEFERINO	B NORTE C57	0110	PRIMARI
18163	16012544	SOSA	PATRICIO GERARDO	B 3 CASA 321 D	0140	SECRETA
18308	30231576	SOTO	PABLO ARIEL	PASO DE LAS TOSCAS 18	1200	ESTUDIA
18453	12769666	TALQUENCA	GABRIEL FRANCISCO	B UNO C5326	0110	TECNICO
18598	17489128	TELMO	SERGIO ALEJANDRO	CARRASCO OMAR C521	0100	SECUNDA
18743	36797102	TORRES	LEANDRO GASTON	CANEA ENRIQUE 254	0100	SECRETA
18888	30999692	TRONCOSO	VICTOR ROBERTO	MITRE 714	0100	EMPLEAD
19033	34220484	VALDES	ANGEL RUBEN	SARMIENTO/ZAPALA 990	0100	PRIMARI
19178	23113762	VALENZUELA	OSCAR ARIEL	TUCUMAN 433	0100	EMPLEAD
19323	23214665	VALENCATEN	JULIO NESTOR	LEPERA 622	0110	EMPLEAD
19468	31939850	VAZQUEZ	HECTOR OMAR	LAGO PULMARI C5 6	0100	EMPLEAD
19613	37836394	VAZQUEZ SEPUVEDA	KEVIN EMANUEL	B SAN MARTIN BQ A	0100	ESTUDIA
19758	26330311	VELOZ	JOSE RAFAEL	SAN JUAN 770	0100	TERCIAR
19903	29407768	VIELLA	LUIS ORLANDO	B MOSCONI GR6 DX123	0115	SECRETA
20048	7927136	VILLALBA	ELIAS	MISIONES MZ139 LT16	0115	JORNALE
20193	37946383	VILLARREAL	MARCELO FERNANDO	EGUINOA 1533	0100	SECRETA
20338	29035678	YANEZ	CARLOS LUIS	CORRIENTES 53	0115	EMPLEAD
20483	35147907	ZAPATA	DANIEL	CANAL DE BEAGLE 53	0100	SECUNDA
20628	27979818	ZURIGA	CLAUDIO ERNESTO	B CENTRAL C51100	0110	SIN PRO
20773	11088033	ZURITA	JUAN CARLOS	LOS CEREZOS 397	0100	EMPLEAD

9318	11639582	JORNET	HECTOR JOSE	B UNO C3268	0110	INGENIE
9463	8213326	LAGOS	VICTOR DAVID	PERNICEK 304	0100	MAQUINI
9608	16979912	LEGASPI	FABIAN MARCELO	LOS AROMOS 186	0100	SOLDADO
9753	37947369	LESCANO	ANDERSON EZEQUIEL	CHILE/TUCUMAN 407	0115	ESTUDIA
9898	39880790	LEÑAN	SANTIAGO JOAQUIN	BELGRANO 1016	0100	EMPLEAD
10043	7573781	LLANCAQUEO	NICOLAS	SAN MARTIN 627	0100	JUBILAD
10188	18016300	LOPEZ	JUAN ANTONIO	LOS ALELIES/LOS NARANJOS LTS3	0115	SECRETA
10333	30326783	LUENGO VIDAL	MIGUEL	JOSE HERNANDEZ 371 PARQ	0100	ESTUDIA
10478	28614949	MALDONADO	LUIS ALBERTO	CHUBUT 406	0115	SECRETA
10623	128183258	MARDONES	BELISARIO	MOSCONI 570	0100	SOLDADO
10768	32120126	MARIFIL	SERGIO IVAN	9 DE JULIO 373	0100	ESTUDIA
10913	22684611	MARTINEZ	CLOROMIRO CESAR	SOSA MAESTRO AYDA 0	1200	ALBAÑIL
11058	12416006	MATURANO	HECTOR RODOLFO	B NORTE M2 G LT2	0110	SECRETA
11203	22731123	MELIQUEO	HECTOR LISANDRO	LOC SAUZAL BONITO	0130	EMPLEAD
11348	41050230	MENDEZ	ERIK DAVID	CORDOBA 1130	0100	ESTUDIA
11493	26132108	MENDOZA	JORGE EDUARDO	MIGUEL BENAZAR 1366	0100	ESTUDIA
11638	14629064	MEZA	JUAN HERMINIO	ALVAREZ GREGORIO C536	1200	ESTUDIA
11783	26741866	MOLINA	GUSTAVO DAMIAN	LILEO/TROCOMAN M2738 LTI	0100	EMPLEAD
11928	39130762	MONTECINO	MAXIMILIANO OMAR	CATRIEL 1266	0100	AYUDANT
12073	32020424	MORA	JOSE DAMIAN	MATORRAS GREGORIA 960	0100	SECRETA
12218	16696412	MORRELLI	GUSTAVO DANIEL CEFERINO	B ALTOS DEL SUR M2314 LT3	0115	ESTUDIA
12363	31000374	MUÑOZ	ANGEL DAVID	25 DE MAYO 773	0100	EMPLEAD
12508	27352007	MUÑOZ	LUCLANO SEBASTIAN	ALBERDI 570	0100	EMPLEAD
12653	25408768	NANCUFIL	JORGE ALBERTO	CERROS COLORADOS 1082	0115	DESOCUP
12798	31173447	NAVARETE	JOSE ALBERTO	GUERRERO CHAVIER 3	0100	EMPLEAD
12943	32318692	NICLOUX GARCIA	RICHARD ANTONIO	TROILLO ANIBAL 1304	0110	SECRETA
13088	26330601	OCHOA	SILVIO DARIO	LAGO HERMOSO 874	0115	TERCIAR
13233	32909164	OELLANA	MARCELO RAFAEL	CARLOS H RODRIGUEZ 11 B DA	0100	GASTRON
13378	32056834	ORTIZ	DAMIAN LUCAS MATIAS	AUQUINCO 326	0100	GASISTA
13523	31106875	OZAN	LEONARDO JOSE	VELAZQUEZ M2 J LT10	0110	SECUNDA
13668	36257788	PALLADINO	DANIEL	HUINGANCO C54	1200	SECRETA
13813	31939801	PADEDES	MARCELO ALEJANDRO	ZAPALA 263	0100	EMPLEAD
13958	29351702	PEDERNERA	PABLO JAVIER	B SAN MARTIN PI 1B DP 420	0100	PERITO
14103	40616720	PEREZ	AGUSTIN EMANUEL LUIS	LOS LIRIOS 744	0115	SECUNDA
14248	39129697	PICCONI	EMILLANO RUBEN	ISLAS MALVINAS 298	0115	ESTUDIA
14393	18331439	PINO	MARCELO ADRIAN	11 DE MARZO	1200	TECNICO
14538	27640430	POBLETE	ERNESTO JACINTO	EPULAFQUEN 699	0100	EMPLEAD
14683	29351713	PRICE	SEBASTIAN MARTIN	MORENO MARIANO 246	0115	SECRETA
14828	12314632	QUEVEDO	FRANCISCO ALBERTO	ALVAREZ GREGORIO 420	0100	DOCENTE
14973	27872481	QUINTANA	OSVALDO MANUEL	PEREZ BENITO 44	0115	EMPLEAD
15118	14230147	RAMIREZ	BERNARDO JOAQUIN	SARMIENTO 977 B*P	0100	EMPLEAD
15263	33673536	REBOLLEDO	PABLO ALEJANDRO	NAHUEL HUAPI 19	0115	EMPLEAD
15408	30318546	REZUC	NUNCIO LEANDRO	B BELGRANO BQ C 13 PI 3 DP D	0100	EMPLEAD
15553	34658168	RIQUELME	ALEXIS JORGE EDUARDO	B ALTOS DEL SUR M234	0115	EMPLEAD
15698	37173395	RIVERA	JONATHAN ALBERTO	ENTRE RIOS 244	0115	AYUDANT
15843	17489023	RODRIGUEZ	DANIEL ATILIO	TUCUMAN 431	0100	EMPLEAD
15988	14993646	RODRIGUEZ	MARIO ADOLFO	SCHREIBER 15	0115	EMPLEAD
16133	26248473	ROJAS	GABRIEL FABIAN	LOC CHIHUIDOS 2 RURAL	0340	SECRETA
16278	11083780	ROMERO	JORGE HUMBERTO	COSTA DEL LIMAT 0	0140	JORNALE
16423	20436673	ROSANO	PATRICIO HECTOR	ORTIZ BENITO 722	0110	BACHILL
16568	16986720	RUIZ	MARIO GABRIEL	ROTTER PEDRO 941	0110	SECRETA
16713	26931496	SALAS	ALDO FABIAN	B P IND M2 I LT3	0140	SECRETA
16858	23214546	SALVO	CLAUDIO PATRICIO	CONTRERAS CEFERINO 793	0100	EMPLEAD
17003	20960529	SAN MARTIN	DAVID	9 DE JULIO/SAN JOSE 0	0100	MECANIC
17148	31939993	SANCHEZ	CARLOS FRANCISCO	CHAVIER 49	0100	UNIVERS
17293	23612401	SANDOVAL	CRISTIAN DAVID	B COL 21 SEPTIEMBRE LT3	0100	EMPLEAD
17438	33534757	SANHUEZA	EDUARDO JOSE MARTIN	B SAN MARTIN BQ A2 PI2 DP B	0100	ESTUDIA
17583	41286978	SCHWINDT	FRANCISCO	ISLA PICTON 331	0115	ESTUDIA
17728	29027480	SEPUVEDA	GABRIEL HECTOR	CUTRAL CO GP4 DX97	0115	EMPLEAD
17873	28433503	SERAIN	DANIEL EDUARDO	MOSCONI 363	0100	EMPLEAD
18018	21376969	SILVERA	DANIEL CEFERINO	B NORTE C57	0110	PRIMARI
18163	16012544	SOSA	PATRICIO GERARDO	B 3 CASA 321 D	0140	SECRETA
18308	30231576	SOTO	PABLO ARIEL	PASO DE LAS TOSCAS 18	1200	ESTUDIA
18453	12769666	TALQUENCA	GABRIEL FRANCISCO	B UNO C3326	0110	TECNICO
18598	17489128	TELMO	SERGIO ALEJANDRO	CARRASCO OMAR C521	0100	SECUNDA
18743	36797102	TORRES	LEANDRO GASTON	CANEPA ENRIQUE 254	0110	SECRETA
18888	30996992	TRONCOSO	VICTOR ROBERTO	MITRE 714	0100	EMPLEAD
19033	34220484	VALDES	ANGEL RUBEN	SARMIENTO/ZAPALA 890	0100	PRIMARI
19178	23113762	VALENZUELA	OSCAR ARIEL	TUCUMAN 483	0100	EMPLEAD
19323	23214663	VARA ANCATEN	JULIO NESTOR	LEPERA 622	0110	EMPLEAD
19468	31939850	VAZQUEZ	HECTOR OMAR	LAGO PULMARI C5 6	0100	EMPLEAD
19613	37836394	VAZQUEZ SEPULVEDA	KEVIN EMANUEL	B SAN MARTIN BQ A	0100	ESTUDIA
19758	26330811	VELOZ	JOSE RAFAEL	SAN JUAN 770	0100	TERCIAR
19903	29407768	VIDELA	LUIS ORLANDO	B MOSCONI GR6 DX123	0115	SECRETA
20048	7927136	VILLALBA	ELLAS	MISIONES M2139 LT16	0115	JORNALE
20193	37946383	VILLARREAL	MARCELO FERNANDO	EGUINOVA 1533	0100	SECRETA
20338	29053678	YANEZ	CARLOS LUIS	CORRIENTES 53	0115	EMPLEAD
20483	35147807	ZAPATA	DANIEL	CANAL DE BEAGLE 33	0100	SECUNDA
20628	27979818	ZURITA	CLAUDIO ERNESTO	B CENTRAL C31100	0110	SIN PRO
20773	11088033	ZURITA	JUAN CARLOS	LOS CEREZOS 397	0100	EMPLEAD

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 188
 TOTAL REGISTRO PADRON: 24277
 CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 48
 TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 506



LISTADO SORTEADOS
 SORTEO FEMENINO DE LA IV CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
188	5947066	AGUILAR	IRMA SARA	FELIX SAN MARTIN 983	1400	JUBILAD
694	33085648	ALVARENGA	ANABELLA MELISA	PIREN 99	1500	SECRETA
1200	33371378	ARANDA	SANDRA NOEMI	LAS ROCAS CS1	1300	EMPLEAD
1706	29750860	AYALA	SILVINA INES	B 108 VIV MZ M LT2	1505	EMPLEAD
2212	39129337	BASTIAS	ROMINA ESTHER	LA RIOJA 77	1505	ESTUDIA
2718	12300044	BLEILE	ELDA ANGELA	PIREN 240 ALTO	1500	
3224	11465052	BUTONES	ROSA DEL CARMEN	MENDOZA 80	1400	AMA DE
3730	30373333	CANDIDO	MANUELA TERESA	PJE AUCAPAN	1430	AMA DE
4236	27994623	CARRIQUEO	MARIA INES	STORNI ALFONSINA DP D 37	1505	SECRETA
4742	18614474	CAYUN	ANA BEATRIZ	PJE TROMPUL	1520	EMPLEAD
5248	29833183	CIFUENTES	LUZ DANIELA	RIM 26 235	1400	EMPLEAD
5754	30691723	CORONEL	SOLEDAD ELISABET	RAGUSI DOMINGO 835	1500	SECRETA
6260	14715945	D'AMELIO	CRISTINA PAULINA	DE AGOSTINI 28	1505	GULA TU
6766	26931038	DIBONA	VIVIANA VALERIA	BIORKMAN 59	1400	DOCENTE
7272	30329583	ESCARES	MAGDALENA	BORGES LT14	1505	AMA DE
7778	18304909	FERNANDEZ	OLGA GLADYS	LOC YA TRAFUL Z URB LT34	1620	EMPLEAD
8284	33367432	FLORES RUIZ	VERONICA DEL CARMEN	GAM 6 510	1400	EMPLEAD
8790	36382187	GARASA	LUCIANA BELEN	RIO HUEMUL 1149 B° T	1600	
9296	39682057	GIUNTA	VICTORIA ANDREA	PASEO DEL ROBLE 163	1505	SECUNDA
9802	35273467	GONZALEZ	ROMINA SOLEDAD	TROMEN CS2	1505	DOCENTE
10308	5249950	GUZMAN	MIRIA GRACIELA	LAS FUCSIAS 268	1600	MAESTRO
10814	27352303	HUENUFIL	GRACIELA ANDREA	KALFU QUILLÉN 123	1400	SECRETA
11320	25500002	JARA	LAURA ANGELICA	B CANTERA LT 13	1500	EMPLEAD
11826	22502710	LANUSSE	CAROLINA INES	SAN MARTIN 251	1500	EMPLEAD
12332	35357007	LINARES	NIVIA MARTINA	PJE NAHUEL MAPI	1430	SECUNDA
12838	40293819	LUIJAN	YOHANA VANESA	ALE CS 5	1300	ESTUDIA
13344	34701301	MARINO	CAROLINA JAQUELINE	COPELLO 431	1600	EMPLEAD
13850	28181447	MAZZARDI	MARIANA VALERIA MARGARITA	LOS ZORZALES 1180	1400	EMPLEAD
14356	22473857	MILLA	TRANSITO ROSA	MILLARAT 655	1300	AMA DE
14862	30429113	MORALES	MARIA ROSA	LOS PINOS CS37	1505	UNIVERS
15368	21381237	NAHULNILLA	ISABEL DEL CARMEN	BERNI ANTONIO 571	1505	EMPLEAD
15874	6242302	OBEID	BEATRIZ	PERITO MORENO 1345	1500	JUBILAD
16380	39882237	PACHECO	ANTONELLA AILEN	OLIVERO 946	1600	ESTUDIA
16886	39129490	PARGADE	MICAELA ESTEFANIA	CHUBUT 450	1400	ESTUDIA
17392	28358777	PEREZ	LILIANA AYELEN	B GODOY LT105	1500	ESTUDIA
17898	35656289	PORRO	CAROLINA EVELYN	PICUNCHES 447	1400	SECRETA
18404	40183524	QUINTRIQUEO	ROCIO AILIN	B CALAFATE	1600	ESTUDIA
18910	14388489	REUCAN	ELIDA NATIVIDAD	MASCARDI 344	1500	AMA DE
19416	41286823	RODRIGUEZ	AGUSTINA AYELEN	SARMIENTO WEBER LT22	1500	SECUNDA
19922	22913838	ROSSI	KARINA ISABEL	PAIMUN 1903	1600	DOCENTE
20428	39131461	SALGADO	NAOMI	PEREZ CNEL 850	1500	SECRETA
20934	13094434	SCALIA	VIVIANA RAFAELA	QUILAPAN 1327	1600	DOCENTE
21440	32122160	SOLFA	SABRINA VALERIA	PERITO MORENO 2200	1500	UNIVERS
21946	33788084	TERRONE	BELEN	BELGRANO DP2 555	1500	TERCIAR
22452	32841930	TRONCOZO	PAULA PIREN	LOLOG 573	1400	SECUNDA
22958	27662542	VASQUEZ SALAZAR	MARIA ALEJANDRA	KOESSLER AYDA 1526	1500	TERCIAR

NUMERO ALEATORIO OBTENIDO: 286
 TOTAL REGISTRO PADRON: 23213
 CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 48
 TOTAL REGISTRO PADRON / CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 484



LISTADO SORTEADOS
 SORTEO MASCULINO DE LA IV CIRCUNSCRIPCION

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
286	40294187	AIGO	EDUARDO JAVIER	LA UNION 60	1500	ESTUDIA
770	29604460	AMPUERO MANZANO	JOSE LUIS	BLANCHI 192	1600	ALBAÑIL
1254	22249581	ARIAS	GUSTAVO DANIEL	3 DE CABALLERIA 1128	1500	SECUNDA
1738	22292450	BARAHONA	DANIEL ISALAS	PEHUMA 53	1400	ATUDANT
2222	33942452	BELLO	LEONARDO FACUNDO	RAGUSI DOMINGO 28	1500	EMPLEAD
2706	8037606	BONNEU	ENRIQUE BAUTISTA	JUEZ DEL VALLE 750 P13	1500	ESTUDIA
3190	34403708	CABEZAS	WALTER HUGO	PICUNCHES 701	1400	SECRETA
3674	11012316	CANTULLAN	ARSELIO	P/E MALLEO	1450	EMPLEAD
4158	33206805	CASARINO GONZALEZ	JUAN EMILIO	ARRAYANES 217	1600	SECRETA
4642	37435417	CELIZ	JOAQUIN	BERBEL MARCELO 144	1503	FOTOGRA
5126	34638122	COFRE JARA	EDGARDO GASTON	PERITO MORENO C56 0	1300	ALBAÑIL
5610	7575084	CRESPO	ARTURO	RAGUSI DOMINGO 850	1500	JUBILAD
6094	29667057	DAGNINO	ESTEBAN	DLAZ CNEI 1156	1500	INGENIE
6578	39681518	DIAZ PUELPA	LUIS MARCELO	PRIMEROS POBLADORES 329	1600	ESTUDIA
7062	12249474	ERMOSILLA	EUGENIO ANDRES	PRIMEROS POBLADORES 325	1600	ALBAÑIL
7546	14411896	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	LAS RETAMAS 691	1600	UNIVERS
8030	37949843	FLORES	JUAN ALBERTO	VIDAL PEDRO 282	1600	EMPLEAD
8514	22898029	GAMBOA	JORGE DANIEL	BARRAGELATA 727	1600	ALBAÑIL
8988	34807234	GODOY	CRISTIAN DAVID	P/E PIL PIL LT38	1550	SECUNDA
9482	39130573	GONZALEZ	RUBEN DARIO	B OBEID C573	1500	EMPLEAD
9966	15689139	GUZMAN ROBERTS	JUAN ROBERTO	EPULAFQUEN 84	1400	CONTRAT
10450	35537063	HUENUFIL	GABRIEL ADRIAN	NEUQUEN 57	1400	SECRETA
10934	36800448	JARA	LUCIANO NICOLAS	MICIUS GEORG 825	1503	ESTUDIA
11418	26281220	LANDIYAR	MATIAS	PASEO DEL ROBLE 73	1503	TERCIAR
11902	35537227	LINEARES	NICOLAS FERNANDO	LONGUITAY 450	1400	ESTUDIA
12386	26183750	LUNARDINI	GUSTAVO ADOLFO	VEGA CHICA UF3	1503	BIOQUIM
12870	36840379	MARQUEZ	JAVIER MARIANO	WEBER CARLOS C567	1500	SECRETA
13354	27662451	MEDINA	HORACIO ARIEL	CORDOBA/SARMIENTO	1400	SECRETA
13838	35312979	MILLAPI	ROBERTO CARLOS	DON BOSCO 200	1400	SECRETA
14322	26362788	MORATE	CHRISTIAN ALEJANDRO	LAS GOLONDRINAS 305	1503	EMPLEAD
14806	16285153	NAMUNCURA	MIGUEL ANGEL	SANTA FE 70	1400	ESTUDIA
15290	14814886	OJEDA	JORGE DANIEL	RAMAYON 503 DP12	1500	SECRETA
15774	40960539	PACHECO	MARCOS ISALAS	VICUÑA LAURA 70	1400	ESTUDIA
16258	38992913	PASI	SANTIAGO	B RINCON RADALES R62 KM10 LT2	1503	SECUNDA
16742	35027626	PEREZ AQUIN	MARIANO NICOLAS	LOS CONDORES 125	1503	SECUNDA
17226	29016699	PRIETO	JORGE AGUSTIN	LOS PICAFLORES 108	1503	SECRETA
17710	12778801	QUIROGA	DELIO	NAMUNCURA MANUEL 1064	1400	ALBAÑIL
18194	40960599	REZUC	TOSHUA GASTON	ELGUERO PEDRO 0	1503	SECUNDA
18678	10163596	RODRIGUEZ	JUAN ESTEBAN	COMBATIENTES DE MALVINAS 1177	1300	EMPLEAD
19162	29899247	RUIZ	PABLO ANTONIO	LOS PEHUENES 108	1400	TERCIAR
19646	14692174	SAN MARTIN	RICARDO ALBERTINO	B CALDERON LT 9	1500	EMPLEAD
20130	33703549	SELEME	RAMIRO	VILLEGAS 1111 LOC	1500	ESTUDIA
20614	34403304	SOSA	NESTOR ISRAEL	INTENDENTE WALTER 7	1300	SECRETA
21098	13537789	TOLEDO	DOMINGO CESAR	UTA 19 KM5 C CHAPELCO	1503	CHOFER
21582	14027827	URES	GUILLERMO ALEJANDRO	PASEITO 29	1503	ARQUITE
22066	10208109	VAZQUEZ	PEDRO BERNARDINO	LAS GOLONDRINAS C56	1503	CHOFER
22550	27646014	VILLALBA	JAVIER ISAAC	P/E PATLA MENUCCO	1500	UNIVERS
23034	25897349	ZAS	MARCELO ALEJANDRO	MELQUINA DP2 256	1503	TAXMET

AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 7130-001378/2017** se presenta Addenda por las modificaciones al Proyecto: "Abastecimiento Eléctrico a la Zona Industrial de Añelo", propuesto por el Ente Provincial de Energía del Neuquén, el cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada bajo Disposición N° 328/17. El Proyecto se emplaza en la localidad de Añelo. Las modificaciones al Proyecto original consisten en: a) Soterramiento de un tramo de LMT 33 kV en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: Inicio X: 2521587.4 e Y: 5755745.9 y Fin X: 2520858.3 e Y: 5755839.0; b) Reubicación de las LMT 13,2 kV; Tramo 1: Inicio X: 2515745 e Y: 5757108 y Fin X: 2515455; Y: 5756650; Tramo 2: Inicio X: 2516197 e Y: 5756053, Fin X: 2516364 e Y: 5756351; e instalación de tres PAT asociadas PAT I X: 2515477 e Y: 5756898; PAT II X: 2515237 e Y: 5756455; PAT III X: 2515277 e Y: 5756188. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Ing. Francisco Zambon, Presidente Directorio E.P.E.N..

1p 20-03-20

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-003837/20** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Bateria 1 AdCh", propuesto por YPF S.A., en el Área de Concesión Aguada del Chañar, Provincia del Neuquén, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar 07: Bateria 1 AdCh: Vértice NO X: 5.781.032,85- Y: 2.540.642,11; Vértice NE X: 5.781.032,85 - Y: 2.540.837,11; Vértice SE X: 5.780.792,85- Y: 2.540.837,11; Vértice SO X: 5.780.792,85 - Y: 2.540.642,11; Punto de Medición de Energía: Vértice NO X: 5.780.651,46 - Y: 2.537.315,39; Vértice NE X: 5.780.651,46 - Y: 2.537.323,39; Vértice SE X: 5.780.643,46 - Y: 2.537.323,39; Vértice SO X: 5.780.643,46 - Y: 2.537.315,39. El Proyecto consiste en la construcción de 1 (una) locación con sus accesos, montaje, operación y eventual abandono de 1 (una) Bateria y su línea eléctrica y la construcción de 1 (una) locación, montaje, operación y eventual abandono de un Punto de Medición de Energía (PM). Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expediente Administrativo N° 8920-003861/20** s/Informe Ambiental Ambiental se dispuso la publicación de edictos informativos respecto del Proyecto caratulado: "Mástil Lomita LM-5", en el marco del Proyecto: "Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Mástiles para Telemetría", ubicado en el Área de Concesión Chihuido de la Sierra Negra (CHSN), Provincia del Neuquén, en Coordenadas Geográficas (37°17'36,28"S; 69°12'45,62"O). Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica, que en el **Expte. N° 8920-003383/19** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Las Hilachas" consistente en un engorde a corral, con capacidad máxima de 500 animales. Se localizará en la ciudad de Zapala, en las Coordenadas Planas X: 5.692.672 e Y: 2.410.529. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 20-03-20

Edificio Catalinas I

Domicilio: Talero 642, Neuquén. Por medio de la presente, se informa a todos los adquirentes de UF/UC en el edificio denominado Catalinas I, ubicado en calle Talero 642 de la ciudad de Neuquén, que se ha conformado sobre el mismo un fideicomiso, por decisión de todos los propietarios. Consecuentemente, se informa que se encuentra a disposición de los adquirentes copia del contrato constitutivo, cómo así también toda información sobre la obra, nuevos costos, aportes fiduciario y demás información. Por lo expuesto, se invita a todos los que cuentan con justo título sobre unidades funcionales o complementarias a adherirse al mismo. Ante cualquier consulta, deberá enviar correo electrónico a fideicomisocatalinasl@hotmail.com y concertar una cita con el fiduciario. Sin otro particular. Fideicomiso Catalinas I.

1p 20-03-20

Transferencia de Licencia Comercial

La Sra. Mabel Noemí Alcazar (CUIT 23-17575206-4), con domicilio comercial en la calle El Chañar 514 de la ciudad de Neuquén, quien cede libre de toda deuda a Mariana Andrea Mackrell (CUIT 27-23492599-2), Licencia Comercial N° 041.431. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Neuquén, 16 marzo del 2020.

1p 20-03-20

Transferencia de Licencia Comercial

En la ciudad del Neuquén, a los dieciséis días del mes de marzo de 2020, Sandra Elizabeth Aznarez, DNI 17.643.667, con domicilio legal en Río Colorado 347, UF 93 de la ciudad de Plottier, transfiere a Mariela Edith Mardoni, DNI 22.474.868, con domicilio legal en San Martín 1.045 de la ciudad de Neuquén, el fondo de comercio "Cascanueces Almacén Saludable" del Rubro Dietética, Licencia Comercial N° 053.842, sito en Belgrano 1.174, Local 2 de la ciudad de Neuquén. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

1p 20-03-20

NORMAS LEGALES**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN****Resolución N° 642**

Neuquén, 04 de marzo de 2020.

VISTO:

La Resolución N° 426 del 10 de septiembre de 2008, aprobada por Asamblea General Ordinaria y sus posteriores modificatorias que aprueban la "Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos" y las "Pautas Orientativas"; estableciendo un valor de unidad de cuenta; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización del valor de unidad de cuenta fue realizada mediante la Resolución N° 634 del 19 de septiembre de 2019 que en su Artículo 1°, estableció un valor de unidad de cuenta a partir del 01 de octubre de 2019;

Que en virtud de los incrementos de precios de la economía desde la fecha citada hasta la actualidad, corresponde efectuar la actualización de dicho valor;

Que es necesaria la adecuación de las tareas a presupuestar por los profesionales;

Por ello, y en uso de las facultades que lo son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Fijar a los fines de la aplicación de la "Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos" y las "Pautas orientativas" establecidas por las Resoluciones N° 426 y modificatorias, un valor de unidad de cuenta de \$245, con vigencia a partir del 01 de abril de 2020.

Artículo 2°: Reemplazar el Anexo I de la Resolución N° 426 por el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 3°: Recomendar a los profesionales matriculados la aplicación de la escala mencionada actualizada.

Artículo 4°: Archívese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. Cra. Nilse Suhr, Tesorera; Cra. Gimena Núñez, Consejera; Cra. María Genoud, Consejera; Cr. Julio Ríos Marín, Presidente.

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Según Resolución N° 203/02, para publicar en el ejemplar del Boletín Oficial, deberá presentar la Publicación en Original, debidamente sellado y firmado y enviar el word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

SIN EXCEPCIÓN

**SUMARIO**

Edición de 60 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2
Dirección Provincial de Minería - Pág. 3 a 5
Contratos, Licitaciones, Convocatorias,
Edictos y Avisos - Pág. 5 a 59
Normas Legales - Pág. 60

ANEXO

BALANCE ANUAL 2019 - B.P.N.